



Universidad  
de Huelva

# MEMORIA DE GESTIÓN

---

2017-2021



Universidad  
de Huelva



Todo equipo directivo en una institución, especialmente si esta es pública, tiene la obligación ética de rendir cuentas de su gestión al cabo del período de mandato para el que fue elegido. Así ha de ser también en las Universidades, donde la transparencia debe constituirse en una guía esencial de conducta y gobernanza. Cuando ya se cumplen cuatro años desde que el actual equipo rectoral de la Universidad de Huelva asumió sus responsabilidades, es el momento oportuno de hacer un balance de los resultados obtenidos. Esta Memoria de Gestión que aquí se presenta recoge ese balance y el conjunto de iniciativas y proyectos que han marcado la labor realizada en estos años.

Partiendo del programa participativo que se diseñó para el cuatrienio 2017-2021, se hacen constar en la Memoria, dividida por áreas, todos aquellos objetivos que se plantearon en su día y fueron validados democráticamente por la comunidad universitaria, indicando aquellos que han sido cumplidos, los que están en proceso de cumplirse y los que por razones objetivas no se han podido abordar o ha sido imposible cumplir. A ellos se añaden esos otros objetivos que se han ido sumando día a día en estos cuatro años de intenso trabajo.

Con esta Memoria de Gestión queremos seguir sumando motivos para hacer de la Universidad de Huelva una institución honestamente reconocida por su transparencia. Es a la comunidad universitaria y a la sociedad en su conjunto a las que corresponde valorar este balance. No podemos ni queremos terminar estas palabras iniciales sin agradecer vivamente a todas y todos quienes forman la comunidad universitaria su esfuerzo e implicación para que los resultados obtenidos hayan sido posibles. La comunidad universitaria es el gran patrimonio de nuestra institución. La gratitud es extensible a todas aquellas personas y entidades que han colaborado y ayudado ilusionadamente en este largo camino: el reto de hacer de la Universidad de Huelva una institución cada vez más moderna, eficaz y prestigiosa.

**MARÍA ANTONIA PEÑA**

Rectora



Universidad  
de Huelva

## ÍNDICE

|  |     |
|--|-----|
| <b>1. UNA UNIVERSIDAD PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE</b> .....   | 5   |
| <b>2. UNA APUESTA POR LAS PERSONAS</b> .....                   | 9   |
| 2.1 Profesorado.....   | 10  |
| • Formación del Profesorado.....                               | 16  |
| • Innovación docente.....                                      | 17  |
| 2.2 Estudiantes.....   | 18  |
| • Becas, ayudas y premios.....                                 | 24  |
| • Actualización de normativas y reglamentos.....               | 24  |
| • Automatricula.....   | 25  |
| • Acceso y admisión a la Universidad: PEvAU, +25, 40 y 45..... | 26  |
| • Mejoras de espacios e infraestructuras.....                  | 26  |
| • RUMBO UHU.....   | 26  |
| • Comunicación con estudiantes.....                            | 26  |
| • Representación y participación estudiantil.....              | 27  |
| 2.3 Personal de Administración y Servicios.....                | 28  |
| • Prevención de Riesgos Laborales.....                         | 34  |
| <b>3. UNOS SERVICIOS COORDINADOS TRANSVERSALMENTE</b> .....    | 36  |
| 3.1. Planificación, Dirección Estratégica y Calidad.....       | 37  |
| • Planificación y Transversalidad.....                         | 41  |
| • Calidad.....   | 41  |
| 3.2. Ordenación Académica.....                                 | 43  |
| • Ordenación Académica y Estudios de Grado.....                | 47  |
| • Posgrado y Formación Permanente.....                         | 48  |
| • Escuela de Doctorado.....                                    | 49  |
| 3.3. Investigación y Transferencia.....                        | 50  |
| • Política de Investigación.....                               | 58  |
| • Biblioteca universitaria.....                                | 60  |
| 3.4. Internacionalización.....                                 | 61  |
| • Internacionalización y Plurilingüismo.....                   | 64  |
| • Cooperación al Desarrollo.....                               | 66  |
| 3.5. Infraestructuras y Sostenibilidad.....                    | 67  |
| • En proceso de ejecución.....                                 | 71  |
| • Acciones sin coste para la Universidad de Huelva.....        | 73  |
| 3.6. Informática, Comunicaciones y Enseñanza Virtual.....      | 73  |
| • Informática y Comunicaciones.....                            | 79  |
| • Proyectos y aplicaciones corporativas.....                   | 79  |
| • Administración electrónica.....                              | 80  |
| • Virtualización con motivo del COVID-19.....                  | 81  |
| 3.7. Empleo y Emprendimiento.....                              | 83  |
| • Empleo - Agencia de Colocación - Intermediación.....         | 85  |
| • Prácticas Universitarias.....                                | 86  |
| • Emprendimiento.....  | 87  |
| • Orientación profesional - Un Paso Adelante.....              | 88  |
| 3.8. Extensión Universitaria.....                              | 89  |
| • Cultura Universitaria.....                                   | 96  |
| • Estilos de Vida Saludable, Actividad Física y Deporte.....   | 97  |
| • Editorial Universitaria.....                                 | 99  |
| 3.9. Secretaría General.....                                   | 101 |
| <b>4. UN NUEVO ESTILO DE GESTIÓN</b> .....                     | 104 |
| <b>5. TRABAJANDO POR UNA SOCIEDAD MEJOR</b> .....              | 108 |
| 5.1. Igualdad, Atención a la Diversidad y Voluntariado.....    | 109 |
| 5.2. Una Universidad Inclusiva para Mayores.....               | 112 |
| 5.3. Cátedras Externas.....                                    | 116 |
| 5.4. Comunicación veraz con la sociedad.....                   | 119 |



Universidad  
de Huelva

## MEDIDAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2017-2021

**TOTAL: 642**

CUMPLIDAS: 421

EN PROCESO: 149

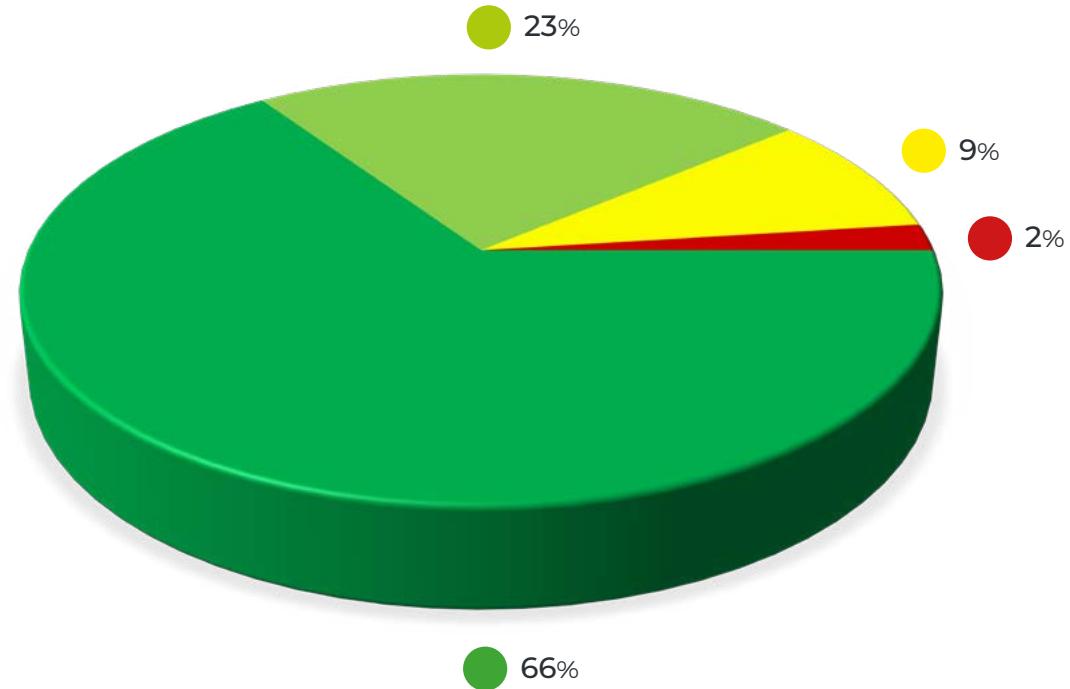
NO INICIADAS: 59

IMPOSIBLES: 13

**AÑADIDAS: 361**

LEYENDA

- Cumplidas
- En proceso
- No iniciadas
- Imposible
- Propuestas añadidas al programa





# 1.

**UNA UNIVERSIDAD  
PARTICIPATIVA Y  
TRANSPARENTE**

---

# 1. UNA UNIVERSIDAD PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE



1. La Universidad de Huelva adoptará un modelo de gestión basado en la planificación, la dirección estratégica, la transversalidad y el cogobierno.
2. La dirección de la Universidad seguirá un sistema participativo, en el que todos los sectores de la Universidad estén integrados en la toma de decisiones, no sólo a través de los órganos colegiados en que se encuentran representados, sino por un estilo de gobierno basado en la corresponsabilidad respecto a los objetivos, recursos y resultados.
3. La Universidad asumirá la transparencia como el pilar básico de su actuación en todas sus decisiones y procedimientos, pues la transparencia es un compromiso integral con una Universidad democrática, abierta y con vocación de servicio social. Es realmente insostenible que la Universidad de Huelva sea la única universidad andaluza calificada como opaca en el último ranking de transparencia publicado. Hoy es la 44 de 49 universidades públicas españolas en la Encuesta de Transparencia de la Fundación Compromiso y Transparencia.
4. El gobierno de la Universidad de Huelva estará sometido a un Código Ético de Buen Gobierno que guiará sus actuaciones y que se someterá a la aprobación y posterior control del Consejo de Gobierno y del Claustro Universitario.
5. La Secretaría General será una instancia que velará por la legalidad, la seguridad jurídica y la transparencia de todas las acciones de la Universidad de Huelva, no un instrumento al servicio de la política del Rectorado. Será un órgano técnico, imparcial y accesible a todos los sectores de la Universidad que necesiten su actuación o asesoramiento, garantizando la pulcritud y el control de todos los procedimientos.
6. La Gerencia de la Universidad será una instancia de naturaleza técnica, que estará encabezada por personal especializado y con experiencia gerencial y no por miembros del profesorado. Las prioridades de la Gerencia serán la correcta y transparente actuación económica y el dotar de estabilidad y promoción al personal de la Universidad de Huelva, porque una institución es, sobre todo, una suma de personas unidas por unos mismos objetivos.
7. Se establecerá como órgano consultivo la reunión del Consejo de Dirección con los decanos y las decanas, y con los directores y directoras de centros y se convocará ordinariamente con regularidad y, además, de modo extraordinario, cada vez que se tome una decisión de alcance.
8. Se convocará regularmente, como órgano consultivo, un Consejo de Dirección ampliado con quienes ocupen las direcciones académicas, jefaturas de servicio y direcciones técnicas, así como con aquellas personas especialistas en los temas que se traten.

# 1. UNA UNIVERSIDAD PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE



- 9.** Se cumplirá íntegramente con el Portal de la Transparencia, no sólo por el cumplimiento de la ley 10/2013 de 9 de diciembre, sino como instrumento decisivo para el gobierno honesto, riguroso y eficaz de la Universidad. En él se harán públicos, con veracidad y facilidad de acceso, los datos generados por el funcionamiento de la institución.
- 10.** Se facilitarán a la comunidad universitaria todos aquellos datos relevantes para información sobre el estado de la Universidad y principales decisiones, especialmente las liquidaciones del presupuesto, los planes de ordenación académica y los principales procedimientos jurídicos seguidos.
- 11.** Se tendrá con los medios de comunicación una relación veraz y se facilitará el conocimiento cabal por parte de la sociedad de todos aquellos datos institucionales relevantes para cumplir con el derecho a la información.
- 12.** Se harán informes trimestrales sobre las principales decisiones tomadas por el Consejo de Dirección y el Consejo de Gobierno, con la normativa en que se amparan y los resultados conseguidos o previstos.
- 13.** El Consejo de Dirección y el Consejo Social deben ser órganos unidos por una misma estrategia y unos mismo objetivos y, con lealtad institucional, trabajar juntos por hacer de la Universidad de Huelva una institución que lidere el tejido social y productivo y obtenga del entorno las sinergias y recursos suficientes para completar su financiación y sus medios de trabajo.
- 14.** El Consejo de Dirección atenderá en todo momento la mediación y recomendaciones de la Defensoría Universitaria, convirtiéndolo en un órgano decisivo en el gobierno de la Universidad. Lejos de ser un mero instrumento de recogida de quejas, tendrá un papel fundamental en un modelo de gestión participativo y el Rectorado se personará cuantas veces sea requerido en los procedimientos de mediación abiertos por la Defensoría.
- 15.** Requisito fundamental para la transparencia es acometer por fin la creación del Archivo Universitario, como garante de la custodia, clasificación y utilización, según la normativa vigente, de los fondos documentales generados por la Universidad de Huelva.
- 16.** Se seguirá un modelo dinámico, para adaptar la Universidad a una realidad en evolución que exigue una política de gestión del cambio.
- 17.** El rectorado de la Universidad potenciará la interacción con los órganos colegiados y de representación en una política de cogobierno real y efectiva.
- 18.** Se potenciará el Claustro Universitario como órgano colegiado en que se discutirá con transparencia la política universitaria, convocándolo con mayor regularidad que hasta ahora.
- 19.** Se incorporará a todas las acciones de la Universidad de Huelva el principio de Responsabilidad Social Corporativa, como base de su vocación de servicio social, y ése será el concepto que marque el trabajo de nuestra institución en favor de una sociedad

# 1. UNA UNIVERSIDAD PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE



justa, democrática, sostenible, cooperante, accesible a la discapacidad, comprometida con los sectores menos favorecidos, con igualdad de género y que respete la diferencia cultural, étnica, de procedencia geográfica, de religión, de opción sexual, de opinión y todas aquellas características que hacen del mundo una realidad más rica y diversa.

- 20.** Se impulsará y liderará la Responsabilidad Social Territorial, abriendo un frente de participación y gestión del desarrollo local, provincial y regional, donde participen los actores territoriales implicados en procesos económicos sociales endógenos, en torno a la economía social, las comunidades de regantes, las cooperativas agrícolas, la banca, la industria, las organizaciones empresariales y los sindicatos.
- 21.** La Universidad será escrupulosa en el manejo de los datos personales de los miembros de la comunidad universitaria y estará atenta al cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos.
- 22.** La Inspección de Servicios será un órgano de actuación independiente, que trabajará por el cumplimiento de las obligaciones laborales y sus procedimientos serán transparentes.
- 23.** El diálogo y la negociación serán los instrumentos necesarios de la toma de decisiones, porque el cogobierno exige escuchar a todos los sectores y hacerlos partícipes de la gestión universitaria.



## 2. UNA APUESTA POR LAS PERSONAS

---

## 2.1 PROFESORADO



## 2.1 PROFESORADO



- **24.** Establecer, con carácter general, un máximo de 240 horas de dedicación a la actividad docente, que sólo se verá incrementada, conforme a los criterios establecidos en el RD-Ley 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público y normas aclaratorias subsiguientes, en aquellos departamentos en los que sea necesario para garantizar la atención de la totalidad del encargo docente de sus áreas de conocimiento, procurando no obstante un reparto equilibrado de la docencia.
- **25.** Equiparar las cargas docentes de Profesores Titulares y Catedráticos de Universidad con 3 sexenios de investigación vivos.
- **26.** Respecto a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, mantener cerrada hasta su terminación la lista de prelación ya aprobada y establecer a partir de ésta, de modo transparente y en consenso con los agentes implicados, el criterio o criterios de prelación de la dotación de plazas, promoviendo que éstos sean mantenidos hasta la supresión de la tasa de reposición y no vayan variando.
- **27.** Establecer de forma consensuada con la representación del PDI cierres periódicos de la lista de prelación.
- **28.** Posicionarse en la lectura más favorable de la tasa de reposición para poder terminar con la lista de acreditados/as, garantizándoles su promoción en el mínimo tiempo que se pueda legalmente, para que cada año pueda promocionar el máximo número de personas.
- **29.** Aplicar la tasa de reposición dinámica para solicitar el máximo número de plazas en las Ofertas Públicas de Empleo de cada año.
- **30.** Respecto a la tasa de reposición del PDI, defender, en los ámbitos en los que corresponda, la anulación o en su defecto el incremento de la misma, de manera que se garantice el relevo generacional de la plantilla.
- **31.** Aplicar con la mayor agilidad posible el porcentaje establecido en la tasa de reposición.
- **32.** Defender que la promoción del profesorado que ocupa plazas fijas o indefinidas no consuman tasa de reposición en la Universidad de Huelva.
- **33.** Elaborar y aprobar un reglamento para la asimilación de cargos a efectos curriculares que permita a los T.E.U. de la Universidad de Huelva, como en otras Universidades, solicitar su acreditación acogiéndose al apartado 3 b) de la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, que establece como requisito para ello disponer de dos períodos de docencia reconocidos “y seis años en el desempeño de los órganos académicos unipersonales recogidos en estatutos de las universidades o que hayan sido asimilados a éstos”.

## 2.1 PROFESORADO



- 34.** Implementar políticas activas para defender la carrera profesional del PDI, impulsando la figura del Ayudante Doctor por necesidades estructurales docentes o por la retención de talento en el ámbito de la investigación.
- 35.** Impulsar, como el resto de Universidades andaluzas, el compromiso de la negociación en la Mesa Sectorial andaluza del PDI para iniciar el diseño de un sistema de carrera y promoción profesional del PDI laboral, en especial de Profesores Ayudantes Doctores con acreditación a Profesor Contratado Doctor.
- 36.** Impulsar, como el resto de Universidades andaluzas que han firmado el acuerdo, en la Mesa Técnica y Sectorial del PDI a nivel andaluz un claro y decidido posicionamiento por la adopción de un acuerdo andaluz transitorio de promoción interna y adaptación del PDI Contratado Doctor Interino dentro del marco legal, acordando los términos y períodos para su aplicación en favor de su estabilidad. Tener, asimismo, un claro y decidido posicionamiento para integrar en el acuerdo transitorio a los Ayudantes Doctores afectados por las mismas circunstancias, acordando los términos y períodos para su aplicación en favor de su estabilidad.
- 37.** Aplicar de forma inmediata, en el caso de que sea aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, que el paso de Profesor Contratado Doctor a Profesor Titular de Universidad no consuma tasa de reposición.
- 38.** Impulsar medidas que posibiliten recuperar la visión con la que se establece la figura del Profesor Asociado, que debe ir encaminada a reconocer a profesionales de reconocido prestigio en un determinado ámbito. Esto hará que, en lo posible, la docencia que imparta esté más acorde con su perfil.
- 39.** Buscar fórmulas que faciliten, en aquellas áreas altamente especializadas y con necesidades de Profesores Asociados, la compatibilización del horario académico con la actividad profesional.
- 40.** Impulsar la recuperación de la participación del Profesor Asociado en las distintas actividades docentes e investigadoras de la Universidad.
- 41.** Racionalizar la documentación pertinente para los informes de renovación anuales del profesorado Asociado, restableciendo los períodos de entrega para hacerlo.
- 42.** Defender una política de personal que garantice una plantilla adecuada para poder alcanzar los objetivos estratégicos de la Universidad de Huelva, buscando la estabilidad del empleo, favoreciendo la promoción y garantizando el relevo generacional del PDI.
- 43.** Favorecer un clima de diálogo y negociación con los órganos de representación del PDI, con el compromiso de que el Consejo de Dirección defenderá los acuerdos a los que formalmente se llegue en las mesas de negociación.

## 2.1 PROFESORADO



- **44.** Establecer la presencia de un representante de la JPDI en el Consejo de Gobierno de la Universidad y en las comisiones derivadas de él en las que se traten cuestiones relevantes para el profesorado.
- **45.** Garantizar la publicidad, el acceso a la información y la transparencia en todos los procesos que afecten a convocatorias de empleo o de promoción del PDI.
- **46.** Confeccionar una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) acorde con la carga de trabajo de cada una de las áreas de conocimiento de la Universidad, que sirva de base para identificar anualmente las necesidades de nuevo profesorado y elaborar los planes de estabilización de la plantilla.
- **47.** Defender, en el ámbito del Sistema Universitario Público Andaluz, el desarrollo para las diferentes figuras del PDI laboral de una carrera profesional que sea equiparable a la del PDI funcionario, con reconocimiento pleno de quinquenios y sexenios.
- **48.** Defender, teniendo en cuenta el artículo 19.6 de la Ley PGE, que la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal, que incluirá hasta el 90 por ciento de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016, incluya cualquier plaza ocupada por un PDI interino (tanto laboral como funcionario).
- **49.** Tramitar, a principios de año, las plazas de TU y CU correspondientes a la planificación anual, salvaguardando de esta forma los derechos de promoción del PDI ante cambios en la legislación vigente.
- **50.** Proponer la adopción de un criterio de prelación para la convocatoria de plazas de PCD equivalente al que se establezca para la convocatoria de plazas de CDU.
- **51.** Defender la progresiva reducción de la dedicación del PDI a 35 horas semanales.
- **52.** Defender, en los ámbitos de negociación correspondientes y de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la convocatoria anual de las plazas de nuevo profesorado identificadas en la RPT del PDI.
- **53.** Establecer planes plurianuales de contratación, con el fin de que los departamentos puedan planificar la incorporación de su profesorado y de que ésta se produzca en el tiempo adecuado para cubrir con garantía de calidad la docencia asignada.
- **54.** Mantener, mientras no sea cubierta la docencia estructural, la plantilla de Profesor Sustituto Interino que se hace cargo de esta docencia.
- **55.** Garantizar que, al cierre de cada POA, se promoverá la actualización de las bolsas de trabajo para la contratación de PSI.

## 2.1 PROFESORADO



- **56.** Defender el mantenimiento de los complementos autonómicos consolidados y promover la reactivación de nuevas convocatorias que posibiliten la igualdad de condiciones al acceso de complementos de formación a todo el PDI.
- **57.** Defender en las instancias pertinentes la inclusión del personal de las Universidades en el “Acuerdo para la Mejora del Empleo Público”.
- **58.** Simplificar los procesos administrativos que afectan al profesorado en su actividad docente e investigadora, garantizando el apoyo administrativo y técnico adecuado para el desarrollo de las actividades propias del PDI.
- **59.** Favorecer la estabilidad en el tiempo de la asignación de la docencia, a fin de que el profesorado pueda desarrollar para las asignaturas una preparación adecuada y de calidad.
- **60.** Incluir en los criterios del cómputo del encargo docente del profesorado la dedicación a los TFGs, TFM y tesis doctorales.
- **61.** Defender en las instancias académicas la naturaleza especializada del profesorado universitario ante la aplicación excesiva de afinidades.
- **62.** Apoyar los intercambios temporales entre personal PDI de la Universidad y del mundo empresarial.
- **63.** Activar el Comité de Seguridad y Salud.
- **64.** Promover la creación de un gabinete que elabore protocolos de atención, asesoramiento y apoyo psicológico y pedagógico para el profesorado, PAS y estudiantes que lo necesiten.
- **65.** Reformar los ítems de las encuestas de satisfacción para que la valoración individual del profesorado no se vea afectada por cuestiones relativas a infraestructuras o similares de las que no es responsable.
- **66.** Liderar, en el ámbito del Convenio colectivo para el PDI con contrato laboral de las Universidades andaluzas, las negociaciones para la mejora de las condiciones laborales del Profesorado Sustituto Interino y los Profesores Asociados.
- **67.** Reivindicar, en los ámbitos en los que corresponda, la recuperación del poder adquisitivo perdido por el PDI en los últimos años.
- **68.** Establecer criterios de reducción de carga docente para el profesorado que haya cumplido 60 años.
- **69.** Diseñar un plan de formación continua que identifique y atienda las necesidades específicas del PDI (nuevo profesorado, actualización, innovación) y que incluya las necesidades formativas en los diferentes ámbitos de actividad de la Universidad: metodología y gestión de la docencia, gestión de la investigación y la transferencia, responsabilidad social corporativa, cooperación para el desarrollo y otras.

## 2.1 PROFESORADO



- **70.** Impulsar programas de mejora del nivel de competencia lingüística del PDI.
  - **71.** Facilitar los procesos de acreditación de idiomas del personal de la Universidad, como culminación de los programas de formación en esa materia.
  - **72.** Fomentar el uso de modalidades formativas (docencia virtual) que permitan adaptar el plan actual a la disponibilidad de horario y a las distintas ubicaciones del PDI.
  - **73.** Incentivar, con el reconocimiento adecuado, la participación del profesorado externo y de otras Universidades en la programación docente.
  - **74.** Promover acciones encaminadas a reconocer la labor docente, manteniendo los premios destinados a ello y estableciendo nuevas acciones que pongan de manifiesto el importante papel de una docencia universitaria innovadora y de calidad.
- + Incorporación de la figura de Profesorado Emérito y aprobación de su normativa reguladora.
  - + No solo se ha terminado con la lista de prelación que existía para acceder a los CDU, sino que se ha conseguido estabilizar todos los años al personal acreditado que cumplía los criterios establecidos, consiguiéndose ceder en el año 2020 parte de la tasa de reposición al personal de administración y servicios.
  - + Se ha conseguido estabilizar a los ayudantes doctores, incluso antes del año y medio de terminación de su contrato.
  - + Se ha puesto en marcha, siendo pionera la Universidad de Huelva junto a la de Granada, el plan de estabilización de profesores asociados que han realizado carrera académica. Esto ha permitido que 6 Profesores Asociados concursen a plazas de CD en sus correspondientes áreas, ayudando a las mismas a incrementar su profesorado permanente.
  - + Se ha mantenido un diálogo continuado con el Comité de Empresa, la Junta de PDI y los Departamentos para que se encontraran totalmente informados de las acciones llevadas a cabo.
  - + Se ha facilitado la petición de los complementos retributivos, como el de quinquenios, enviando la información de forma personalizada.

## 2.1 PROFESORADO



### Formación del Profesorado

- + Se ha puesto en marcha el Máster en Docencia Universitaria, Título Propio de la UHU, de 60 créditos y gratuito para el PDI, que pretende contribuir significativamente a las competencias docentes, investigadoras y de gestión de nuestro PDI, así como fomentar la ética profesional y la responsabilidad social en el desempeño de sus tareas profesionales. Su estructura modular le permite al profesorado participante en él ir completando la formación de manera individualizada y acorde a sus circunstancias laborales y personales. Su alta acogida (más de 70 personas matriculadas) da cuenta del interés que dicho título ha suscitado entre nuestro PDI.
- + Se ha articulado la formación de manera coherente dentro de un Plan de Formación unificado y estructurado en torno a ejes y líneas estratégicas, atendiendo a las necesidades específicas del PDI y recogiendo las demandas de los Centros y otras unidades universitarias. Incluyen acciones formativas en tres ámbitos fundamentales:
  1. Formación para la docencia universitaria.
  2. Formación transversal.
  3. Formación para la investigación y la gestión universitaria.
- + Se ha elaborado un Reglamento para la Ordenación de la Formación e Innovación del Profesorado y del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Huelva, que ha creado sinergias entre ambos colectivos y, como novedad, permite la asistencia del PAS a los cursos de formación transversales ofertados en los Planes de Formación de cada año.
- + Se ha elaborado un Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Formación e Innovación del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Huelva, clave para la toma de decisiones de manera democrática y transparente en temas relacionados con la formación y la innovación docentes.
- + Se ha procedido, con el apoyo del Servicio de Enseñanza Virtual, a la virtualización de todos los cursos.
- + Se ha apostado por la mejora de la competencia lingüística del profesorado, ofertando cursos que promueven el uso de la lengua inglesa y la interculturalidad en la actividad docente e investigadora.
- + La oferta media anual de cursos se ha incrementado hasta alcanzar las 60 actividades formativas en diferentes modalidades: talleres, cursos presenciales, cursos semi-presenciales y cursos on line, realizándose segundas y hasta terceras ediciones, con índices muy altos de satisfacción por parte de los/las participantes.
- + Se ha hecho un esfuerzo para dar cabida en todos los cursos, siempre y cuando hubiese plazas vacantes, tanto al PAS como a estudiantes de la Escuela de Doctorado y, excepcionalmente, a estudiantes de Máster.
- + Se ha hecho una revisión profunda de todos los reglamentos, planes de formación, documentos de trabajo y comunicación con el profesorado para hacer uso de un lenguaje inclusivo y no sexista.
- + Se ha procedido a solicitar financiación externa a Cátedras para poder mantener la amplia oferta formativa.

## 2.1 PROFESORADO



- + Se han diseñado 28 cursos y talleres adicionales al Plan de Formación, específicos sobre enseñanza virtual, docencia y evaluación on line. Se habilitó en 2020 una sub-línea estratégica nueva dentro del Plan de Formación específica para ello, atendiendo a las necesidades de los Centros.

### Innovación Docente

- + Se han reorganizado todas las convocatorias de Innovación Docente y se ha articulado el Plan de Innovación Docente e Investigación Educativa. Este único documento unifica todo lo relacionado en materia de innovación e incluye diferentes convocatorias: Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa, Proyectos de Intercambio entre Empresas e Instituciones y la UHU y Premios a la Excelencia Docente.
- + Dentro de los Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa se han creado dos modalidades nuevas: una para apoyar proyectos en materia de igualdad de género y otra para fomentar la colaboración con centros docentes públicos no universitarios.
- + Se ha puesto especial atención en dar valor a los Proyectos de Intercambio Universidad-Empresa, favoreciendo la participación del profesorado en dicha convocatoria. Se ha incentivado, igualmente, el Premio Gerardo Rojas para premiar este tipo de proyectos.
- + Se ha reactivado el Premio a la Innovación Docente de Calidad, en el que se reconoce la labor del trabajo en equipo dentro de los proyectos de Innovación Docente. Se ha procedido a la modificación de los criterios que

lo regulan, incorporando aspectos como la variabilidad de la docencia, las actividades de gestión relacionadas con la docencia o la organización de actividades formativas para el alumnado en las que intervengan otras instituciones, que antes no estaban contempladas.

- + Se han organizado, junto con la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, las I Jornadas de Difusión de Proyectos de Innovación Docente.
- + La Comisión de Formación e Innovación ha participado en la asignación económica de los Proyectos de Innovación, una vez evaluados por la agencia externa (DEVA), elaborando para tal fin documentos de trabajo que garantizan la transparencia de los procesos.

## 2.2 ESTUDIANTES



## 2.2 ESTUDIANTES



- 75.** Impulsar la recuperación de la Convocatoria Extraordinaria de Diciembre para los grados, como ya funciona en otras universidades andaluzas.
- 76.** Consensuar con los/as estudiantes el calendario académico de la Universidad de Huelva.
- 77.** Crear, en consenso con los estudiantes, el Estatuto de Estudiantes de la Universidad de Huelva, como marco general que recoja y garantice sus relaciones con la Universidad.
- 78.** Promover la creación de Becas-comedor para estudiantes con dificultades económicas.
- 79.** Impulsar la realización de prácticas curriculares y extracurriculares en empresas e instituciones, expandiendo las actuaciones del SOIPEA para que se puedan realizar prácticas en empresas de su ámbito profesional.
- 80.** Promover la creación de una Bolsa de Ayuda para la Realización de Prácticas fuera de la Universidad de Huelva, a fin de que los/as estudiantes no asuman los costos de estas prácticas ni de los materiales de que tengan que hacer uso.
- 81.** Negociar un mejor Bono de Autobús para universitarios/as, que abarate los costos de los desplazamientos tanto en los itinerarios por la ciudad de Huelva como en los que proceden o se dirigen a los pueblos de la provincia.
- 82.** Impulsar becas para prácticas en empresas e instituciones de otros países europeos y latinoamericanos.
- 83.** Fomentar el uso de la Agencia de Colocación para facilitar los procesos de inserción laboral.
- 84.** Revisión y mejora general, en consenso con el alumnado, de todas las normativas que directamente le afecten.
- 85.** Ofrecer soporte jurídico al CARUH para que pueda reformar sus estatutos y reglamento adaptándolos a la Universidad de hoy. Si los estudiantes y las estudiantes lo consideran, se podrá contemplar la posibilidad de que las elecciones a Delegado o Delegada del CARUH sean por sufragio universal de todo el alumnado, no sólo entre quienes ostentan su representación.
- 86.** Mejorar las encuestas de satisfacción del alumnado, revisando y actualizando sus ítems, y garantizar que sus resultados repercutan significativamente en una mejora de la actividad docente, informando de ello y elaborando un protocolo para su seguimiento más eficaz.
- 87.** Acometer especialmente la elaboración debatida y consensuada de una normativa que regule y ampare de forma realista los TFGs.

## 2.2 ESTUDIANTES



- **88.** Promover el Fondo de Ayuda Social para estudiantes como fondo de mecenazgo del tejido social y productivo de la provincia, a fin de que ningún/a estudiante sin posibilidades económicas suficientes quede sin su derecho a cursar sus estudios en la Universidad de Huelva.
- **89.** Defender ante la Junta de Andalucía que en su nuevo criterio de bonificación de matrículas también se tenga en consideración a aquellos/as estudiantes con menor renta que tienen que cursar una segunda matrícula.
- **90.** Promover la creación de Becas para la Acreditación de Idiomas, a fin de que la obtención del B1 o superior no sea un problema económico para los estudiantes y las estudiantes.
- **91.** Consensuar con los/as estudiantes la estructura de los horarios de las clases para organizarlas de una manera eficiente, facilitando algunas horas para reuniones de estudiantes, actividades académicas complementarias, etc.
- **92.** Negociar con las empresas del sector la construcción de una Residencia Universitaria sin coste para la Universidad.
- **93.** Dar voz a los/as estudiantes en la planificación general de los grados, posgrados y formación permanente de la Universidad de Huelva, recogiendo sus necesidades formativas y sus aspiraciones profesionales.
- **94.** Implementar medidas para corregir y revertir el grave descenso del número de estudiantes sufrido por la Universidad de Huelva en los últimos años.
- **95.** Mejorar la dotación de los laboratorios de docencia.
- **96.** Cubrir los costes de las salidas de campo obligatorias, de modo que el desembolso corresponda a la Universidad y no a los/as estudiantes.
- **97.** Traslado de las prácticas de la ETSI al Campus de El Carmen.
- **98.** Corregir el mal estado de mantenimiento de los aularios más antiguos, subsanando sus deficiencias estructurales (goteras, etc.) y el evidente deterioro que presentan muchos de sus elementos (pintura, cortinas, persianas, mobiliario, etc.).
- **99.** Colocación de un número de enchufes por aula adaptado a la realidad tecnológica de nuestros días, situándolos en ubicaciones accesibles a los dispositivos de los/as estudiantes.
- **100.** Ofrecer a los/as estudiantes un mayor número de servicios administrativos que puedan realizarse mediante procedimiento telemático.

## 2.2 ESTUDIANTES



- 

**101.** Hacer una difusión intensa y adecuada de los valores de la Universidad de Huelva en la sociedad del entorno, especialmente en los centros educativos, que ayude a paliar y revertir el acusado descenso de estudiantes de los últimos años.
- 

**102.** Reconocer el derecho a paro académico de los/as estudiantes e incluirlo en normativas que lo regulen y amparen.
- 

**103.** Promover la creación de un gabinete que elabore protocolos de atención, asesoramiento y apoyo psicológico y pedagógico para el profesorado, PAS y estudiantes que lo necesiten.
- 

**104.** Fortalecer un plan de acogida de los/as estudiantes de primer curso a partir de la figura del compañero/a tutor/a, a quien se le valorará académicamente su esfuerzo.
- 

**105.** Habilitar un sistema eficaz de consultas mediante el uso de las redes sociales de la Universidad.
- 

**106.** Para los/as estudiantes que tengan necesidades u obligaciones de tipo laboral o familiar, se impulsará una normativa específica para que puedan compatibilizarlas con su actividad académica.
- 

**107.** Fortalecer el uso de las redes sociales y apps por parte de la Universidad de Huelva como vías de comunicación con estudiantes, introduciéndose en los nuevos formatos, a fin de ofrecer un servicio más eficaz de información y recogida de sugerencias.
- 

**108.** Fomentar el uso del software libre y gratuito en las asignaturas de la Universidad de Huelva.
- 

**109.** Se creará un servicio específico para la atención y asesoramiento de estudiantes procedentes de países extranjeros, en materia de orientación académica, vivienda, integración, etc.
- 

**110.** Fomentar el asociacionismo estudiantil universitario creando un sistema de apoyo a la gestión de asociaciones universitarias.
- 

**111.** Participación de las asociaciones universitarias con un stand propio en las Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad.
- 

**112.** Ofrecer a las asociaciones un lugar físico donde puedan reunirse, un asesoramiento para el uso de webs y redes sociales y unas convocatorias para dotarlas de recursos suficientes para el mantenimiento y desarrollo de sus objetivos.
- 

**113.** Dinamizar la vida estudiantil en el Campus de El Carmen, realizar actividades culturales y deportivas al aire libre y convertir ese espacio, con nuevos servicios dignos, en una verdadera ciudad universitaria.

## 2.2 ESTUDIANTES



- **114.** Ofrecer una formación específica a los/as estudiantes para que puedan acceder más fácilmente a las delegaciones y puestos de representación universitarias.
- **115.** Convocar becas de estudiante colaborador/a para la asistencia y apoyo a estudiantes discapacitados/as, de movilidad reducida o con necesidades especiales.
- **116.** Crear la tarjeta cultural y deportiva universitaria para estudiantes, con descuentos o acceso libre a la programación cultural de la Universidad, instalaciones deportivas propias y externas y eventos organizados por instituciones de la provincia y otras Universidades públicas andaluzas.
- **117.** Otorgar premios, en colaboración con instituciones y empresas, a los/as estudiantes cuyos TFGs supongan un aporte de conocimientos aplicables a la sociedad.
- **118.** Promover, de acuerdo con los/as autores/as, la publicación con licencias libres de TFGs, TFM's y trabajos de investigación asimilables e integrar dichas publicaciones en el Repositorio Institucional Arias Montano según una política comprometida con el libre acceso.
- **119.** Plan de Ayuda Mutua Intergeneracional: potenciar el intercambio intergeneracional entre estudiantes de grado y el alumnado del Aula de la Experiencia o asociaciones de mayores de Huelva.
- **120.** Se potenciará el servicio de residencia gratuita de estudiantes con personas mayores.
- **121.** Mejorar urgentemente la plataforma Moodle, garantizando la disponibilidad (24 x 365) de este servicio.
- **122.** Ampliar la capacidad del correo electrónico a fin de aumentar sus prestaciones y adecuarlo a un mayor tipo de envíos y recepciones.
- **123.** Prestar, mediante cloud híbrida (pública-privada), servicios avanzados de correo electrónico, hosting para proyectos, almacenamiento y herramientas colaborativas.
- **124.** Ampliar el horario de la Biblioteca Universitaria a 24 horas los siete días de la semana durante las semanas previas a los exámenes y durante los mismos y habilitar más zonas de estudio y de trabajo individual y de grupo, dignamente dotadas.
- **125.** Ampliar y mejorar las salas de estudio y trabajo en grupo de la Universidad, con más plazas y dotaciones para cargas de móviles y portátiles y otras necesidades cotidianas.
- **126.** Negociar la construcción de un comedor en la zona norte del Campus de El Carmen para que dé servicio a los centros de esas áreas y aumentar la calidad de la comida en los comedores sin aumento de precio.
- **127.** Habilitar espacios con microondas y frigorífico en distintos centros para que los/as estudiantes que coman en la Universidad puedan traer la comida en fiambreras y dispongan de un servicio digno.

## 2.2 ESTUDIANTES



- **128.** Gestionar con EMTUSA la ampliación de las líneas de autobús a los centros universitarios, especialmente una línea circular específica al Campus de El Carmen.
- **129.** Fomentar el desplazamiento activo en bicicleta. Hace falta renovar y ampliar el sistema de préstamo, aumentar el número de plazas de aparcamiento de bicicletas y poner en ellas métodos seguros, así como ampliar el stock de bicicletas disponibles.
- **130.** Crear la Casa de Estudiantes como espacio de ocio y tiempo libre en que el alumnado pueda desarrollar su vida social en los momentos en que no esté ocupado en actividades académicas, aprovechando recursos ya existentes.
- **131.** Creación de un Banco de Apuntes en una plataforma online, con foros activos.
- **132.** Incluir en las máquinas expendedoras productos saludables y revisar a la baja los precios de los productos.
- **133.** Habilitación de fuentes de agua en todos los aularios y edificios.
- **134.** Realizar, en coordinación con los/as estudiantes, un Manual de Información para el nuevo estudiante de la Universidad, con el desarrollo de una app específica.
- **135.** Facilitar en los ordenadores de la Universidad de Huelva los programas informáticos necesarios de cada titulación.

- **136.** Implantar el UhuPortafolio electrónico que permita a los/as estudiantes registrar y dar visibilidad a sus itinerarios formativos.
- **137.** Establecer un proyecto piloto de incorporación de estudiantes en situación de vulnerabilidad a la educación superior, en colaboración con las instituciones competentes en la materia.



## 2.2 ESTUDIANTES



- + Se ha reforzado la apertura de aulas como salas de estudio en el maxiaulario Galileo, abriendo aulas con mobiliario móvil (frente a la ocupación por plantas) y siempre que haya al menos una persona esperando sin sitio. Se ha reforzado, además, la limpieza de baños, contratando un refuerzo de limpieza por las mañanas para que no solo se efectúe por las tardes.
- + Se ha realizado una Campaña de #ExámenesUHU para la promoción de las salas de estudio y de las redes sociales de la Universidad, utilizando un lenguaje actual con imagen atractiva, acompañando al estudiante en su etapa de exámenes y haciendo concursos participativos.

### ——— Becas, ayudas y premios ———

- + Se han implementado con éxito desde el curso 2017-18 los procedimientos para la *Bonificación del 99% de la matrícula*. Se ha elaborado una guía para explicar al estudiantado los criterios bajo los que se aplica.
- + Se ha incrementado el número de *Becas de Colaboración en Departamentos* que convoca el Ministerio, pasando de 19 a 25.
- + Se han otorgado premios al rendimiento académico para grado, máster, mejor expediente de grado y mejores expedientes de admisión en grado.
- + Se han creado *Ayudas para la puesta en marcha de Proyectos Estudiantiles* con el objetivo de fomentar la participación y promover espacios de convivencia dentro de la comunidad universitaria.

- + Ante la crisis sanitaria se han generado *Ayudas para atender los casos de insuficiencia de conectividad a Internet para el seguimiento de la docencia y evaluación por parte del estudiantado*. Estas ayudas ofrecen conectividad gracias al préstamo de portátiles y de tarjetas SIM.
- + De cara a hacer efectivo el pago de matrícula se han creado las *Ayudas del fondo Social COVID-19* (cursos 2019-20 y 2020-21).
- + Gracias al mecenazgo del Banco Santander se han ofrecido (desde el curso 2019-20) las *Becas UHU-Santander Progreso* para los mejores expedientes del curso anterior y las *Píldoras formativas UHU-Santander English Up* (a partir del curso 2020-21).

### ——— Actualización de normativas y reglamentos ———

- + Modificación del *Reglamento para el reconocimiento de créditos en estudios de grado, por estudios universitarios no oficiales (títulos propios) y experiencia laboral o profesional* (2018). Frente al anterior Reglamento, que concedía 1 crédito por cada año de experiencia laboral o profesional, en el nuevo Reglamento se reconocen 6 créditos por año.
- + Aprobación de la *Normativa reguladora de premios extraordinarios al rendimiento académico* (2018), que aumenta las modalidades de premios para máster y admisión a grado.

## 2.2 ESTUDIANTES



- + Aprobación del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial* (2019). En este Reglamento se ha creado la Convocatoria Ordinaria III, de recuperación en curso posterior o comúnmente conocida como Convocatoria de Diciembre. Además, se ha incorporado la modalidad de Evaluación única final como opción alternativa a la Evaluación continua.
- + Aprobación del *Reglamento de asociaciones estudiantiles y del registro de asociaciones de la Universidad de Huelva* (2019).
- + Aprobación del *Reglamento sobre programas conjuntos de estudios oficiales de la Universidad de Huelva* (2021), regulándose las dobles titulaciones y la gestión académica de las mismas.
- + Aprobación del *Reglamento de gestión de procesos académicos para grado y máster en la Universidad de Huelva* (2021). La modificación del reglamento se centra en:
  1. La eliminación de los artículos referentes a las titulaciones anteriores al RD1393/2007 (diplomaturas, licenciaturas, ingenierías e ingenierías técnicas), que tuvieron un período de transición que ya ha concluido y que, por tanto, están totalmente extinguidas.
  2. La regulación de los criterios de admisión por traslado de expediente para titulaciones de grado con lista de espera.
  3. La inclusión de la Bonificación del 99% de la matrícula en el régimen económico de precios públicos.

### Automatrícula

- + Se ha solucionado el colapso en el proceso de automatrícula que venía produciéndose reiteradamente cada mes de septiembre desde hace muchos años. Ahora se articula un proceso escalonado de automatrícula, atendiendo a la puntuación del expediente académico. Para ello se definen el día y la franja horaria en la que el estudiante debe matricularse.
- + Se ha atendido la petición de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia y se incorpora en la automatrícula la autorización por parte del estudiante para llevar a cabo su solicitud del certificado de inexistencia de delitos de carácter sexual (estudiantes que durante sus prácticas curriculares puedan tener contacto con menores).
- + Se ha ajustado la información ofrecida en el proceso de automatrícula al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- + Se ha incorporado en UXXI el *Módulo de agrupaciones obligatorias*. Este módulo permite asociar automáticamente los grupos de prácticas o laboratorio al grupo de teoría. De esta manera, la distribución de los estudiantes en los grupos prácticos/laboratorio y su vinculación con el correspondiente grupo de teoría no recae sobre los Decanatos o la Secretaría de los Centros.
- + Se ha ajustado la automatrícula a lo estipulado por la Universidad en lo relativo al ENS, Esquema Nacional de Seguridad.

## 2.2 ESTUDIANTES



### Acceso y admisión a la Universidad: PEvAU, +25, 40 y 45

- + Se ha desarrollado por parte del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad una aplicación para la firma electrónica de las credenciales de la PEvAU.
- + Se ha generado la descarga de la credencial PevAU desde la web de la Universidad, eliminándose la recogida en los Institutos de Enseñanza Secundaria de las notas en formato papel.
- + Se han adecuado espacios y sistemas de seguridad para la custodia de las pruebas de acceso.
- + Se ha coordinado con éxito a nivel andaluz la PEvAU 2020. Ello ha implicado la revisión y edición de los exámenes, su impresión, custodia y distribución entre las universidades andaluzas.
- + Se ha elaborado un *Plan de contingencia para las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad adaptado a la COVID-19*.
- + Se ha nombrado a un/a profesor/a especialista como Responsable de Sede para el estudiantado con Necesidades Educativas Especiales, diseñándose un protocolo de actuación específico.

### Mejoras de espacios e infraestructuras

- + Se ha rehabilitado el quiosco situado en la zona de césped del Campus de El Carmen para su utilización como punto de información de InfoSACU.

- + Se han hecho adecuaciones y actualizaciones de diseño en el interior del edificio Juan Agustín de Mora.
- + Se ha promovido un nuevo diseño para la sede del CARUH. A falta de ejecución por parte del Servicio de Infraestructuras, cuenta ya con presupuesto aprobado.
- + Se ha diseñado un proyecto para mejorar las zonas comunes del maxiaulario Paulo Freire. Cuenta ya con presupuesto aprobado.

### RUMBO UHU

- + Se ha promovido el programa institucional RUMBO UHU de captación de estudiantes y de comunicación de la Universidad de Huelva con la sociedad. Su objetivo es dar a conocer todas aquellas iniciativas que se llevan a cabo con estudiantes de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos.

### Comunicación con estudiantes

- + Se ha reforzado la comunicación entre el Vicerrectorado de Estudiantes y los representantes estudiantiles creando *Grupos de WhatsApp con el CARUH*.
- + Se ha puesto en marcha el Portal Web de Información del Estudiante, PIE.

## 2.2 ESTUDIANTES



Como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del COVID19:

- + Se ha publicado la *Guía del Estudiante en confinamiento*. En colaboración con los Servicios de la UHU y junto a las delegaciones de estudiantes, se han recopilado y atendido en ella todas las dudas y consultas formuladas en relación con los cambios que nuestra Universidad ha tenido que afrontar con motivo del COVID-19.
- + Se ha asesorado en materia de desplazamiento durante el estado de alarma.
- + Se ha editado el vídeo *¿Cuándo debo autoconfinarme?*, en doble versión en español [VER VÍDEO](#) e inglés [VER VÍDEO \(INGLÉS\)](#).
- + Se ha activado el Servicio de Atención Telemática «SACU ONLINE» a través de Zoom, con servicio de cita previa.

### Representación y participación estudiantil

- + Se han apoyado los procesos electorales del CARUH, fomentándose la participación del alumnado en las elecciones para delegados/as de titulación y delegados/as del CARUH. Se han apoyado a los cinco equipos del CARUH que se han sucedido en los últimos cursos (delegados/a: Luis Seguí, Linda Liman, Mario López, Daniel Cruzado e Ismael Arévalo).
- + Se ha promovido la participación del CARUH en los órganos de representación estudiantil a nivel andaluz, ACUA, y a nivel estatal, CREUP y la CEUNE.

- + Se ha promovido, en las Jornadas de Bienvenida al estudiante de nuevo ingreso y en las Jornadas de Puertas Abiertas, la participación de diferentes asociaciones y colectivos (DIVERSES, Café FEMINISTA, COLOMBINE, Software LIBRE, Colectivo de Lucha Estudiantil CLE, MENTORES para nuevos estudiantes, Asociación de Antiguos Alumnos, Unirevista, Punto de encuentro).

## 2.3 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



## 2.3 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



- **138.** Como norma general, no se privatizarán servicios universitarios, se hará una planificación de personal y se continuará con la provisión y promoción de puestos de trabajo del PAS, consolidando todas las provisionalidades que pueda haber.
- **139.** Se garantizarán y favorecerán los procesos de estabilización y consolidación del empleo de todo el personal funcionario interino y laboral temporal.
- **140.** En este sentido, nos comprometemos a respetar y facilitar las promociones y ofertas de empleo que se han puesto en marcha en los últimos meses.
- **141.** Se hará un estudio de viabilidad para la realización de un plan de funcionarización del personal laboral con la intención de tender a la unificación de regímenes jurídicos del PAS.
- **142.** Se favorecerán estilos de dirección que mejoren las relaciones interpersonales y favorezcan un clima de diálogo y negociación, procurando sustituir las estructuras verticales jerarquizadas por las horizontales coordinadas, donde prime el trabajo de equipos.
- **143.** Se potenciarán y facilitarán los concursos de traslados del PAS.
- **144.** En el conflicto del capítulo VI, nos atenderemos en todo momento al dictado de la ley y de las resoluciones judiciales.
- **145.** Se aplicará la jornada reducida desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre.
- **146.** Se estudiará la aplicación de oportunidades de flexibilidad horaria a la entrada y a la salida, con medidas alternativas para los servicios que no puedan hacer uso de la misma.
- **147.** Se recuperará la jornada ordinaria de trabajo de 35 horas semanales de promedio en el cómputo anual, en virtud del Decreto-Ley 5/2016 de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía.
- **148.** Se mejorará el Plan de Acción Social incorporando nuevos proyectos.
- **149.** Se defenderá en los ámbitos donde corresponda el incremento de la tasa de reposición para el colectivo del PAS, así como la recuperación del poder adquisitivo perdido en los últimos años.
- **150.** Se negociará y establecerá una adaptación de la jornada laboral para el personal que haya cumplido 60 años.
- **151.** Se realizará un estudio sistemático de los efectos derivados de la fusión departamental y de la creación de las unidades administrativas, tomando las medidas oportunas que se deriven del mismo.
- **152.** Se favorecerá la transversalidad de los servicios de la Universidad mediante la reunión de jefes de servicio, directores técnicos y responsables del PAS de distintos ámbitos ante la toma de decisiones por parte del Consejo de Dirección y otras instancias de gobierno, a fin de coordinar los esfuerzos y dar voz a los/las profesionales y técnicos/as de las distintas áreas afectadas.

## 2.3 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



- **153.** Se elaborarán estudios de clima laboral para que haya un proceso de mejora continua, con la puesta en marcha de una unidad de mediación.
- **154.** Se activará el Comité de Seguridad y Salud.
- **155.** Se potenciarán los programas de Prevención de Riesgos Laborales y de Salud con la implicación directa de la Universidad en el bienestar de sus trabajadores/as.
- **156.** Elaborar, conforme a la legislación correspondiente, un catálogo de enfermedades para revisar y determinar los porcentajes de percepción de la IT (Incapacidad Temporal).
- **157.** Se articularán políticas que ayuden a consolidar la conciliación personal, familiar y laboral de mujeres y hombres y se garantizará la igualdad ante la carrera profesional y los derechos laborales y personales.
- **158.** Se impulsarán y negociarán medidas, programas y protocolos de actuación para la evaluación, mediación e intervención de todo tipo de conflictos, y en especial los psicosociales.
- **159.** Se creará una gestión profesional consolidada y estable y se dará mayor responsabilidad al PAS en los servicios. En consecuencia, se disminuirá la presencia y responsabilidad del personal docente en las áreas de gestión administrativa y de servicios de la Universidad.
- **160.** Se elaborará un cuadro de mando integral de los servicios.
- **161.** Se realizará un estudio de cargas de trabajo de manera que se podrá mejorar la calidad de los servicios, lograr la optimización de los recursos y, sobre todo, eliminar disfunciones que pueden afectar a la salud del personal.
- **162.** Para lograr el objetivo de que la Universidad sea transversal, se mejorará la coordinación y comunicación entre áreas y servicios, en aras de mejorar la eficiencia y la eficacia.
- **163.** Se agilizará la gestión económica y administrativa de la Universidad y, especialmente, de las actividades de investigación. En esa línea, se facilitará la participación del PAS en proyectos de investigación y se negociará que dicha participación cuente como mérito en la carrera profesional horizontal.
- **164.** Se aprovechará la profesionalidad, conocimientos y experiencia del PAS para impartir formación especializada.
- **165.** Elaborar Planes de Formación de carácter plurianual que conduzcan a una mayor eficacia y calidad de los servicios universitarios y, a la vez, supongan un factor decisivo en el desarrollo personal y profesional de los/as trabajadores/as, tanto vertical como horizontal.
- **166.** Facilitar el acceso a la formación con independencia del turno de trabajo.

## 2.3 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



- **167.** Generar una formación específica para el reciclaje y la actualización de los/as profesionales, a fin de hacer frente a los nuevos retos derivados de la sociedad del conocimiento.
- **168.** Apoyar los intercambios temporales entre personal PAS de la Universidad y del mundo empresarial.
- **169.** Proponer mecanismos de evaluación de la formación para la mejora continua y defender la inclusión del personal universitario en el “Acuerdo para la Mejora del Empleo Público”.
- **170.** Elaborar un sistema de información de Recursos Humanos y realizar un análisis de los puestos de trabajo en relación con las competencias, para mejorar los planes de desarrollo y carrera de la plantilla. Esto servirá de apoyo al resto de los procesos de la gestión de los Recursos Humanos, entre los que cabe destacar el sistema de evaluación del desempeño.
- **171.** Negociar una RPT adaptada a las necesidades reales, que recoja todos los puestos estructurales, que sea revisable anualmente y lo suficientemente flexible para que se pueda adaptar a las nuevas necesidades que vayan surgiendo.
- **172.** Establecer un compromiso claro y de largo recorrido con la carrera profesional y la promoción del PAS como un derecho contemplado en el Estatuto Básico del Empleado Público y definido como “el conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional”. De acuerdo con esa filosofía, hacer una planificación ordenada y racional de promociones que garantice los derechos del personal al desarrollo de su legítima carrera profesional.
- **173.** Plantear y negociar un modelo de carrera profesional horizontal para el PAS funcionario y laboral fijo, que reconozca la profesionalidad, la experiencia y las competencias en un puesto de trabajo. Adecuar los niveles profesionales del personal mediante la aplicación de criterios de carrera profesional.
- **174.** Plantear y negociar un modelo de promoción vertical de manera que se dé la posibilidad de un cambio de cuerpo o escala y grupo profesional. Para ello será necesario un nuevo reglamento de provisión de puestos de trabajo adaptado a las necesidades actuales.
- **175.** Extremar la transparencia en la gestión y concesión de comisiones de servicios, horas extraordinarias, disponibilidad, etc., en todos los servicios de la Universidad.
- **176.** Establecer normas y criterios comunes en los concursos, creación de bolsas, etc., para todos los servicios y no en función de convocatorias específicas.
- **177.** Facilitar los procesos de acreditación de idiomas del personal de la Universidad, como culminación de los programas de formación en esa materia.

## 2.3 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



- **178.** Garantizar los derechos laborales del personal del turno de tarde, haciendo que todos los servicios cuenten con más de una persona en cualquier momento y circunstancia y regulando el horario de las actividades académicas y culturales de la Universidad a fin de que no puedan sobrepasar el horario del personal que atiende los espacios y servicios utilizados.
- **179.** Potenciar el intercambio y la movilidad nacional e internacional del PAS en un Plan de Movilidad. Para ello, el Servicio de Lenguas Modernas organizará los cursos necesarios para la formación en idiomas de este colectivo.
- **180.** Poner en marcha una primera experiencia de teletrabajo para diagnosticar su viabilidad.
- **181.** Promover la creación de un gabinete que elabore protocolos de atención, asesoramiento y apoyo psicológico y pedagógico para el profesorado, PAS y estudiantes que lo necesiten.



## 2.3 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



- + Se ha aprobado en 2020 una Oferta Pública de Empleo complementaria, cediéndose en favor del PAS la tasa de reposición correspondiente al PDI que no había sido consumida. Esta oferta está en la línea del cumplimiento del compromiso nº 5, "Plan de Consolidación y Estabilización para el PAS", del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía firmado en 2018.
- + Se lleva a cabo actualmente la Convocatoria de Promoción Interna para cubrir 50 plazas de la categoría de Técnico/a Especialista de Conserjería.
- + Se ha llevado a la Mesa Sectorial del PAS la Convocatoria de Promoción Interna para el ingreso en las escalas propias de esta Universidad en el Grupo A, subgrupo A1.
- + Cuando por causa de mayor volumen de tareas o para atender a necesidades operativas demandadas por los distintos servicios de la universidad, no se hayan podido cubrir por los procedimientos de cobertura definitiva, se ha optado por dar solución de forma excepcional y temporal.
- + Se ha avanzado en las siguientes materias de negociación, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía:
  1. Plan de consolidación y estabilización del PAS.
  2. Complemento de productividad de carácter transitorio hasta la implantación de la carrera horizontal.
  3. Actualización del régimen de complementos retributivos para las situaciones de incapacidad temporal (IT) y ausencias por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal.
  4. Acuerdo de acceso a la jubilación parcial con contrato de relevo.
  5. Adaptación del procedimiento para la percepción del complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios.
- + Concluidos los procesos selectivos de acceso libre (nuevo ingreso), se han elaborado Acuerdos de Bolsas de Trabajo, que regulan la composición, ordenación y gestión para la cobertura temporal de puestos vacantes y atienden las necesidades inaplazables de personal de las distintas escalas y categorías de personal funcionario y laboral.
- + Como consecuencia de la aplicación de las Ofertas de Empleo Público aprobadas, se han efectuado dos modificaciones parciales de la Relación de Puestos de Trabajo, adaptándola a las prioridades organizativas y necesidades funcionales del momento.
- + Es de destacar la modificación de la RPT efectuada en el año 2020 motivada por la actuación sobre los departamentos universitarios que tuvo lugar en el año 2016. Después del estudio de los efectos de la fusión departamental, se han suprimido las unidades administrativas, pasándose a adscribir al personal de administración y servicios a cada uno de los Departamentos en los que desarrollaban sus funciones.
- + Se han realizado varias ediciones de "Curso intensivo de inglés" para reforzar el nivel de conocimientos que posee el PAS y facilitar la acreditación y certificación del idioma (formación impartida por el Servicio de Lenguas Modernas).
- + Se encuentra en fase de negociación el programa para la regulación de la jornada de trabajo no presencial mediante la fórmula de teletrabajo.

## 2.3 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



- + Se han realizado diversas actuaciones para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres, como pueden ser las modificaciones de puestos en la RPT con jornada de mañana o tarde en rotación (personal de Conserjería), que culminará con el proceso de promoción interna que se está desarrollando.
- + Se han incluido medidas de conciliación en resoluciones, instrucciones o protocolos propios de la Universidad, como los relacionados con la priorización de las personas afectadas en el sistema de teletrabajo o en las medidas COVID-19 adoptadas en la pandemia.

Se han aplicado medidas de discriminación positiva en diversas actuaciones:

- + Se ha garantizado el llamamiento de las personas con discapacidad en los Acuerdos de Bolsas de Empleo en aquellas convocatorias que contemplan ese cupo, descartando la aplicación del orden de mayor puntuación.
- + Se han incluido medidas beneficiosas en protocolos o normativas propias, como, por ejemplo, la selección en las candidaturas de teletrabajo.

### Prevencción de Riesgos Laborales

- + Elaboración y preparación de la documentación exigible para la auditoría externa de diagnóstico en relación con los requisitos legales y reglamentarios en materia preventiva, y los requisitos preventivos recogidos en el propio sistema de la Organización.

- + Revisión, elaboración y posterior aprobación por el Comité de Seguridad y Salud de su nuevo Reglamento de Funcionamiento Interno.
- + Elaboración del borrador del Plan de Prevención para la Universidad de Huelva, conforme a lo previsto en el artículo 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- + Contratación de Desfibriladores Semiautomáticos a nivel general para la Universidad.

Desde el inicio de la pandemia del COVID-19 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- + Requerimiento, revisión y análisis para el informe favorable de la documentación exigible (Coordinación de Actividades Empresariales COVID-19) a las empresas concurrentes (contratistas y subcontratistas, entidades asociadas, trabajadores autónomos, concesiones administrativas, etc.) para el acceso a las instalaciones de la Universidad.
- + Elaboración de un cuestionario online para la autoevaluación del Teletrabajo.
- + Elaboración y distribución de una encuesta para realizar un estudio de la situación de todos los Centros, Departamentos, Servicios, Áreas y Unidades con el fin de poder anticipar las medidas preventivas necesarias en los puestos de trabajo y analizar las propuestas.
- + Análisis de viabilidad y revisión *in situ* de las propuestas de Centros y Grupos de Investigación con laboratorios e instalaciones científico-técnicas para la organización de sus actividades.

## 2.3 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



- + Revisión in situ de los espacios físicos en los que se desarrolla el trabajo presencial, así como sus formas de ocupación.
- + Tareas de coordinación y asesoramiento con las Juntas Electorales para la determinación de los espacios necesarios, formas de acceso y realización de las votaciones en los procesos electorales de las distintas instancias de la Universidad.
- + Revisión y análisis de las propuestas del desarrollo de la actividad experimental que debían elaborar el Director/a de la Tesis o Tutor/a del Trabajo, en colaboración con los responsables de los Centros.
- + Elaboración del documento “Criterio respecto a los trabajadores vulnerables ante el COVID-19” ante la incorporación de los trabajadores y trabajadoras a los puestos de trabajo.
- + Valoración de las personas que forman parte de colectivos considerados vulnerables, tanto PAS como PDI.
- + Elaboración de boletines, guías, fichas, recomendaciones, consejos, infografías, etc., para el cumplimiento del artículo 18 de la LPRL en materia de información de los trabajadores/as, muchos de ellos publicados en la web de la Universidad.
- + Actividades múltiples de consulta y mediación en la resolución de comunicaciones de riesgos.



# 3.

**UNOS SERVICIOS  
COORDINADOS  
TRANSVERSALMENTE**

---

### **3.1 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD**



## 3.1 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD



- 182.** Elaborar el nuevo Plan Estratégico de la Universidad de Huelva, con una metodología participativa y con la inclusión de un cuadro de mando con responsabilidades, cronograma y recursos económicos.
- 183.** Reforzar el mapa de títulos oficiales y propios avalados en un sentido estratégico y especializado, con el aval de la virtualización, la excelencia y el reconocimiento internacional.
- 184.** Trabajar por enlazar más intensamente la docencia e investigación de la Universidad de Huelva con el tejido social y económico de la provincia, con el fin de participar y/o liderar los procesos de modernización y expansión de sus sectores productivos.
- 185.** Acrecentamiento de la presencia de la Universidad de Huelva en los proyectos de la provincia vinculados a la agroalimentación, industria, minería, acuicultura, turismo y otros sectores prioritarios de producción y servicios.
- 186.** Presencia de la Universidad en las instituciones y entidades que velan por la cultura, el humanismo, la difusión de la ciencia, la salud y el empleo como ejes vertebradores del bienestar de la sociedad.
- 187.** Aumentar la transversalidad de los servicios de la Universidad mediante la reunión de jefes de servicio, directores técnicos y responsables del PAS de distintos ámbitos ante la toma de decisiones por parte del Consejo de Dirección y otras instancias de gobierno.
- 188.** Hacer de la contabilidad analítica un instrumento de coordinación de servicios a través de bases de datos de costes y actividades interconectadas, que ayuden a la toma de decisiones acertadas.
- 189.** Del mismo modo, solventar mediante la contabilidad analítica la duplicidad de información que a menudo se nos exige desde los diferentes servicios, fruto de la descoordinación, de tal forma que se logre la centralización y simplificación de la burocracia de la Universidad.
- 190.** Evitar, mediante una eficaz planificación de los servicios, las llamadas deseconomías de la dispersión, en las que la existencia de compartimentos estancos carentes de un flujo adecuado de información que suele derivar en desconexión, redundancia de esfuerzos, contradicciones y desmotivación del personal.
- 191.** Introducir en los servicios de la Universidad en los que sea posible la flexibilidad de horario.
- 192.** Coordinar las cátedras Universidad-Empresa como instrumentos de presencia universitaria en la sociedad y su tejido productivo, reivindicando de las empresas unas dotaciones adecuadas a su fortaleza y dimensiones y canalizando los esfuerzos hacia la transferencia e investigación de vanguardia.

## 3.1 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD



- 

**193.** Impulsar las relaciones de la Universidad con las cooperativas, empresas y entidades relacionadas con prioridades estratégicamente planificadas, a fin de crear conglomerados de empresas y clúster de servicios.
- 

**194.** Optimizar la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales.
- 

**195.** Potenciar la Comisión para la Garantía de Calidad, que, en coordinación con la Unidad de Calidad y apoyada por el personal de administración del servicio adecuado, faciliten y agilicen la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales.
- 

**196.** Optimizar el gestor documental, proporcionando a partir de él los documentos incluidos en cada procedimiento con los datos necesarios para su desarrollo.
- 

**197.** Revisar y mejorar los ítems de las encuestas de satisfacción, adecuándolos a la verdadera realidad de la docencia y el aprendizaje. En algunas ocasiones, la valoración individual del profesorado se ve afectada por ítems relativos a infraestructuras o similares de las que no es responsable.
- 

**198.** Reforzar las encuestas on line, difundiéndolas adecuadamente entre los/as estudiantes dado su fracaso actual, y acompañarlas de encuestas presenciales.
- 

**199.** Ampliar la información sobre los planes de mejora que emanan de los resultados de las encuestas y hacer un seguimiento más eficaz de su cumplimiento.
- 

**200.** Adelantar en el tiempo el envío a los centros de los resultados de las encuestas, a fin de que sus comisiones de calidad puedan trabajar con menor apresuramiento.
- 

**201.** Establecer los mecanismos necesarios para reconocer el esfuerzo realizado por las personas que conforman las Comisiones de Garantía de Calidad.
- 

**202.** Reforzar el apoyo técnico a los miembros de las distintas comisiones de calidad, para que no se vean solos ante el manejo de la multitud de datos con la que trabajan y la elaboración de informes exhaustivos.
- 

**203.** Reconocer y potenciar la labor del Personal de Administración y Servicios que trabaja en la Unidad de Calidad por el valor estratégico de sus resultados.
- 

**204.** Hacer un esfuerzo para la ampliación y diversificación de los cursos de formación para la calidad y difundir su convocatoria de modo adecuado para su mayor seguimiento.
- 

**205.** Llevar a cabo las actuaciones necesarias para la mejora constante de la calidad de las titulaciones de grado y posgrado, asegurando de esta forma el éxito en los procesos de seguimiento, acreditación y verificación de nuevas titulaciones.

## 3.1 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD



- **206.** Establecer los mecanismos necesarios para el reconocimiento de la docencia de calidad.
- **207.** Profundizar en el análisis de los resultados académicos de la oferta formativa de la Universidad teniendo en cuenta las peculiaridades de cada titulación y estableciendo el procedimiento más adecuado para avanzar en la mejora de los mismos.
- **208.** Implementar en la Universidad de Huelva un protocolo homogéneo y eficaz de quejas/reclamaciones/sugerencias/felicitaciones y establecer un canal de comunicación para que sean evaluadas y atendidas por las instancias competentes y sirvan para el reforzamiento de la calidad de los servicios universitarios.
- **209.** Apostar por la acreditación de los servicios de la Universidad con sellos de calidad y recuperar los que se han perdido y no renovado en los últimos años.
- **210.** Potenciar las convocatorias de Proyectos de Innovación Docente, aumentando el número de proyectos susceptibles de financiación, ahora limitado a 20. Esta propuesta se extiende al resto de las modalidades.
- **211.** Publicar de forma digital las memorias de los Proyectos de Innovación Docente a través de la Editorial Universitaria, con adjudicación de un DOI (Digital Object Identifier) para su validación académica.



## 3.1 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD



### Planificación y Transversalidad

- + En la puesta en marcha del Plan Estratégico Horizonte 2021 se organizaron 11 Talleres de Trabajo y una Mesa de Concertación Social, lo que ha supuesto un avance cualitativo y cuantitativo para trazar el rumbo de la Universidad de Huelva. De las 189 medidas propuestas se han cumplido cerca del 70% y el 18% se encuentra en proceso.
- + El seguimiento del Plan Estratégico ha permitido relacionar los Ejes y Medidas Estratégicas con la Agenda 2030. El despliegue actual por Centros permite incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la estrategia global de la Universidad.
- + En el último ranking de la Fundación Compromiso y Transparencia, la Universidad de Huelva ha sido designada como la Universidad más transparente de España.

En la línea de transparencia, misión, visión y propósito de la Universidad de Huelva, desde el Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Calidad e Igualdad se ha publicado:

- + La Responsabilidad Social Corporativa. Años 2017 y 2018.
- + La responsabilidad social y Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Universidad de Huelva. Años 2019 y 2020.

Igualmente, la labor de coordinación, visibilidad y presencialidad de la Universidad de Huelva con su entorno se ha visto plasmado en:

- + La coordinación del Programa Skill, inaugurado por la Reina de España.
- + La publicación Universidad de Huelva en Marcha, con motivo del 25 Aniversario de la creación de la UHU.
- + El desarrollo de Talleres ODS-5 en el paradigma de la Quíntuple Hélice (Política, Educación, Economía, Cultura y Medioambiente).
- + El impulso al proyecto MotoStudent, como muestra de excelencia y emprendimiento.
- + La creación del Taller Repositorio sobre ODS.
- + La Incorporación al Club de Excelencia y compromiso con la Fundación Europea para la Calidad (EFQM).
- + La Declaración Institucional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- + Se ha impulsado el proyecto Tu Universidad en tu Territorio, para aumentar la actuación y visibilidad de la UHU en todas las áreas de su entorno provincial, en apoyo de su desarrollo y vertebración.
- + Se ha trabajado en el modelo de Huelva, Ciudad Universitaria, como forma de entender el planeamiento de la ciudad de Huelva bajo la perspectiva de las acciones de la Universidad.

## 3.1 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD



### Calidad

- + Además de asesorar y consolidar los procesos de verificación, acreditación y seguimiento de todos los títulos de la Universidad de Huelva, la Unidad de Calidad ha centrado sus esfuerzos en la agilidad y gestión de datos, verdadero talón de aquiles de los procesos de Calidad. Para ello ha puesto en marcha el software de información analítica OBIEE-IA de OCU.
- + Ha normalizado las convocatorias del Programa Docencia, con sus dos convocatorias anuales.
- + Está impulsando el cambio de evaluación de la Calidad a través del proyecto Implanta, que pretende cambiar la evaluación de títulos por la de Centros.
- + Ha transformado las encuestas de satisfacción presenciales al sistema on line, dado el alto coste que suponía el presencial y la dependencia de empresas externas a la Universidad de Huelva.
- + Ha consolidado Office 365 como sistema de comunicación y repositorio para la transferencia interuniversitaria de datos.
- + Ha realizado un Análisis de Evidencias, Resultados y Satisfacción de las adendas de las Guías Docentes.

## 3.2 ORDENACIÓN ACADÉMICA



## 3.2 ORDENACIÓN ACADÉMICA



- **212.** Elaboración de un nuevo modelo de POA que reconozca e incentive la actividad desarrollada por el PDI en todos los ámbitos universitarios y mejore los criterios de encargo docente para conseguir el máximo aprovechamiento del potencial de nuestra plantilla.
- **213.** En ese sentido, se estudiarán y desarrollarán mediante el diálogo unos criterios de POA que ponderen y reconozcan las actividades diferentes desarrolladas por el PDI y su carga real de trabajo, como dirección de TFGs, TFMs y tesis doctorales, coordinación de equipos docentes y de comisiones de calidad, etc.
- **214.** Se elaborará un POA que permita confeccionar el Modelo de Plantilla de PDI de la Universidad de Huelva, obteniéndose el máximo aprovechamiento de los distintos perfiles que coexisten en la Universidad (docente, docente-investigador o investigador).
- **215.** Se incluirán medidas que permitan, en la medida de lo posible, la participación de profesionales de reconocido prestigio en áreas de conocimiento que lo demanden a través de la figura de Profesor Asociado.
- **216.** El POA tendrá carácter plurianual.
- **217.** El POA tendrá en cuenta las singularidades de los distintos centros, departamentos, áreas de conocimiento y grupos de investigación.
- **218.** Se creará un sistema integrado institucional para la realización del POA que suponga una simplificación burocrática del mismo.
- **219.** Adelantar la realización del POA todo lo posible, asegurando de esta forma que la contratación del profesorado necesario se realice antes del inicio del curso, con el tiempo suficiente para la organización de la docencia.
- **220.** En aras de garantizar la transparencia institucional, una vez confeccionado el POA se garantizará su publicación, así como las de sus posteriores rectificaciones.
- **221.** Realizar un estudio sistemático de los efectos derivados de la fusión departamental y de la creación de las unidades administrativas, tomando las medidas oportunas que se deriven del mismo.
- **222.** Planificar y coordinar con una visión integral la formación de grado, posgrado y formación permanente de nuestra Universidad.
- **223.** Crear para ello una Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado, Posgrado y Formación Permanente, que analice y planifique de forma integral la oferta formativa de la Universidad de Huelva y articule los mecanismos necesarios para una posible implementación futura del 3+2.
- **224.** Crear una Dirección de Grado y Posgrado que centralice los procesos de verificación y modificación de las titulaciones de grado, máster y doctorado. Esta dirección será la encargada de promocionar y gestionar las titulaciones conjuntas de la Universidad de Huelva.

## 3.2 ORDENACIÓN ACADÉMICA



- **225.** Consolidar el mapa actual de titulaciones, aportando los recursos necesarios para la mejora del equipamiento docente y realizando políticas que favorezcan la incorporación de doctores con el perfil adecuado.
- **226.** Establecer una estrategia universitaria que permita a medio plazo implementar nuevas titulaciones de grado demandadas por el entorno social.
- **227.** Definir itinerarios idóneos para el acceso a los grados de cada centro, lo que contribuiría a unificar la formación previa de los/as estudiantes. Esto ayudaría a institutos y Consejería de Educación a planificar sus enseñanzas y colaboraría con las familias a la hora de orientar a sus hijos/as.
- **228.** Elaborar y ejecutar un Plan Propio de Plurilingüismo que vaya mucho más allá del actual Plan de Docencia en Lengua Extranjera, que hoy está destinado en su mayor parte a alumnado extranjero Erasmus.
- **229.** Implantar itinerarios plurilingües en grados, como posee la inmensa mayoría de las universidades españolas.
- **230.** Promover y publicitar itinerarios formativos que enlacen grados, másteres y doctorados, haciendo posible ofertar una formación integral a nuestros/as estudiantes. En este sentido, se promoverá el estudio de nuevos másteres con atribuciones profesionales, en cualquier ámbito del conocimiento, que enlacen con los grados que ya se imparten en la Universidad de Huelva.
- **231.** Mejorar los procesos de gestión y secretaria académica, atendiendo a las singularidades de cada centro.
- **232.** Se creará un formato de guía docente unificada en toda la Universidad, facilitando su elaboración mediante una aplicación informática. Esto favorecerá su aprobación, publicación y puesta a disposición de los departamentos y centros antes del período de matrícula.
- **233.** Promover las medidas necesarias para evitar el fraccionamiento excesivo de la docencia de una asignatura y para favorecer la estabilidad en el tiempo de la asignación de la docencia, sobre todo en asignaturas de los primeros cursos.
- **234.** Potenciar el programa de prácticas curriculares en los títulos de grado para mejorar la oferta formativa. Para ello deberá incentivarse en él la participación del PDI y deberán establecerse los acuerdos necesarios para garantizar la posibilidad de prácticas curriculares en cualquiera de las disciplinas impartidas en la Universidad de Huelva.
- **235.** Racionalizar y simplificar los procedimientos administrativos que conciernen a la oferta de Posgrado y que afectan al profesorado y a los/as estudiantes.
- **236.** Actualizar las normativas que regulan en nuestra Universidad los estudios de máster, diferenciando los distintos tipos (profesionalizantes y de investigación), de tal forma que pueda atenderse a las peculiaridades de cada uno de ellos.

## 3.2 ORDENACIÓN ACADÉMICA



- **237.** Establecer una oferta de posgrado que se ajuste a la realidad actual y constituya un sello de diferenciación respecto a las universidades del entorno.
- **238.** Promover acciones encaminadas a identificar los másteres y doctorados más demandados en el entorno.
- **239.** Poner en marcha acciones encaminadas a promover másteres semipresenciales y virtuales que faciliten la entrada de estudiantes extranjeros/as y ya establecidos/as en el mercado laboral. Se promoverán, en este sentido, los másteres interuniversitarios.
- **240.** Activar un plan de captación de estudiantes internos y externos de máster, favoreciendo el plurilingüismo y haciendo especial hincapié en el marco iberoamericano, del Magreb y de los países asiáticos.
- **241.** Favorecer el desarrollo de titulaciones conjuntas internacionales, estableciendo convenios institucionales con universidades de otros países.
- **242.** Impulsar la obtención de certificados y sellos de calidad externos en los másteres de profesiones reguladas, favoreciendo la inserción laboral.
- **243.** Promover la concurrencia de nuestros programas de posgrado a premios internacionales de calidad.
- **244.** Consolidar una oferta de doctorado de calidad, internacional y abierta al mercado actual.
- **245.** Facilitar la creación de programas de doctorado interuniversitarios en aquellas disciplinas donde no exista masa crítica suficiente para un programa de doctorado propio.
- **246.** Fomentar la internacionalización de nuestros programas de posgrado, incentivando la participación en los mismos de investigadores/as de reconocido prestigio y promoviendo los doctorados con mención internacional cotutelados.
- **247.** Poner en valor entre nuestros/as estudiantes de grado y máster la vocación investigadora, promocionando y aumentando las becas para investigación e incluyendo la financiación para estancias en el extranjero.
- **248.** Potenciar las acciones encaminadas a incentivar el desarrollo de Tesis Doctorales, como becas pre y postdoctorales, cofinanciación de estancias y contratos de investigación, etc.
- **249.** Mejorar la información de la web sobre los distintos programas de máster y doctorado de la Universidad de Huelva, con vistas a facilitar la información más relevante de las distintas líneas favoreciendo la captación de estudiantes.
- **250.** Mejorar la empleabilidad de quienes obtengan el grado de doctor mediante:
- **251.** Proporcionar una formación permanente de calidad enfocada a completar la formación de grado y posgrado de la Universidad de Huelva y basada en las demandas del entorno profesional.

## 3.2 ORDENACIÓN ACADÉMICA



- **252.** Diseñar un Plan Anual de Formación Permanente que complemente las enseñanzas de grado y posgrado y atienda las demandas del sector profesional.
- **253.** Potenciar una oferta de formación permanente semipresencial y virtual.
- **254.** Promocionar títulos propios integrales o modulares en colaboración con otras entidades públicas o privadas.
- **255.** Establecer una normativa de formación permanente que se ajuste a la estructura universitaria y que garantice la operatividad de su gestión en la Universidad de Huelva.
- **256.** Revisar y asegurar que la denominación de los títulos propios cumplen los criterios generales acordados en las redes de formación continua españolas, como la Red Universitaria de Estudios de Posgrado y Formación Permanente, evitando la posible confusión entre los títulos propios y los títulos oficiales de másteres.

### Ordenación Académica y Estudios de Grado

- + Se han impulsado Planes de Organización Docente acordes con las características de cada Centro, a fin de:
  1. Reconocer el esfuerzo que realiza el profesorado en sus distintas facetas.
  2. Mejorar los procesos de gestión, actualizando normativas como “Reglamento de Contratación del personal Contratado interino” y “Reglamento para la selección de Personal Docente e Investigador contratado”.
  3. Agilizar la gestión de los procesos de selección de personal docente e investigador.
- + Se ha implementado la aplicación informática PSI ICARO UHU, permitiendo avanzar en la agilización de los procesos de creación de las bolsas de PSI.
- + Han sido solicitadas en cada curso académico las plazas de profesorado necesarias para cubrir la docencia, computando siempre el número real de estudiantes, sin tener en cuenta si eran o no de primera matrícula.
- + Se han incorporado y computado en el Plan de Organización Docente los TFG del estudiantado ERAMUS entrante.

## 3.2 ORDENACIÓN ACADÉMICA



- + Se ha establecido el procedimiento que permite la actualización, cada curso académico, del profesorado externo que colabora en la docencia de máster, lo que posibilita centralizar la emisión de certificados docentes de igual modo que ocurre con el profesorado de la Universidad.
- + Se ha iniciado el proceso de contratación de Profesores Ayudantes por Investigación.
- + Se ha iniciado el proceso de regularización de los contratos de los Profesores Asociados en Ciencias de la Salud con la Junta de Andalucía, incorporando por primera vez docencia en POD a esta figura.
- + En el ámbito de los estudios oficiales, la gestión se ha centrado en crear una unidad de estudios que centralice la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster.
- + Implementación del Suplemento Europeo de los títulos de Grado y Máster, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes
- + Además, la situación vivida como consecuencia de la pandemia del COVID-19 ha hecho necesario que se establezcan procedimientos para llevar a término la adaptación de la docencia al formato on line en el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020 y la adaptación de la docencia a los distintos escenarios para el curso académico 2020-2021.

### ———— Posgrado y Formación Permanente ————

- + Promoción de los másteres existentes y nuevos másteres en sectores demandados y no cubiertos como Ciencias de la Salud, Psicología, Simulación Molecular o Gestión Portuaria.
- + Se ha apostado por la internacionalización, incrementando considerablemente el número de estudiantes extranjeros, especialmente latinoamericanos.
- + Promoción de los estudios de posgrado a través del Portal Keystone Academic, que, junto con el resto de acciones, ha posibilitado que los estudiantes de máster se incrementen en más del 65% en los últimos cuatro años.
- + En el ámbito de la formación permanente, la Universidad de Huelva ha entrado a formar parte, desde el curso 2018-2019, de la comisión ejecutiva de la RUEPET (Red Universitaria de Estudios de Posgrado y Educación Permanente).
- + Colaboración con la UNIA en la impartición de los Cursos de Verano.
- + Implementación de Títulos Propios conjuntos.

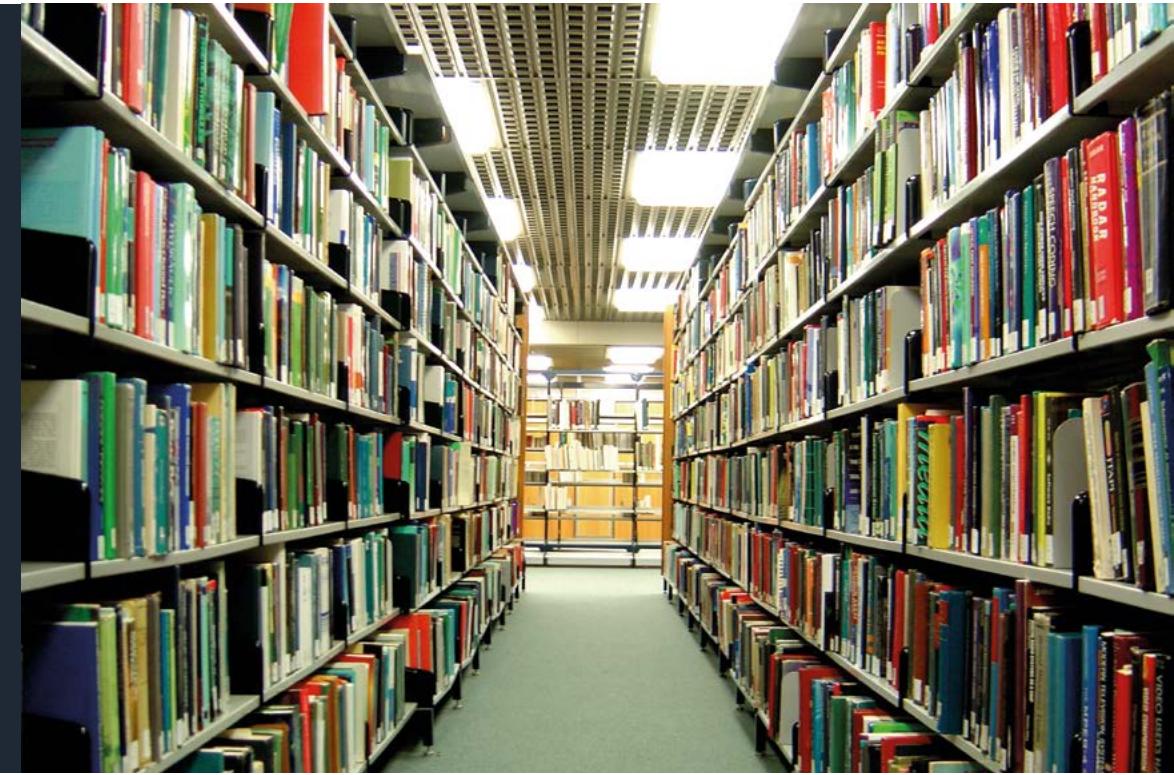
## 3.2 ORDENACIÓN ACADÉMICA



### Escuela de Doctorado

- + Creación de la Unidad de Apoyo a los Programas de Doctorado, que no solo ha facilitado la gestión de las comisiones académicas de los mismos, sino que también ha centralizado la información para el estudiantado, haciendo más visible la Escuela de Doctorado.
- + Se ha favorecido la internacionalización a través de las co-tutelas internacionales y la creación de programas de Doctorado colaborativos.
- + Se ha puesto en marcha el primer Programa de Doctorado colaborativo con Universidades Latinoamericanas en el ámbito de la comunicación.

### 3.3 INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA



### 3.3 INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA



- **257.** Definir un nuevo Plan Propio de Investigación que promueva la excelencia de los Centros de Investigación, para facilitar una mejor producción científica y captación de recursos externos.
- **258.** Fortalecer la estrategia de priorizar la estructura investigadora a través de la creación y mantenimiento de Centros de Investigación de excelencia.
- **259.** Plantear la creación de Centros de Investigación Mixtos entre la Universidad de Huelva y Organismos Públicos de Investigación (OPIS).
- **260.** Establecer una base común de protocolos de funcionamiento para todos los Centros de Investigación que garantice la eficacia de su gestión.
- **261.** Priorizar el acceso y ocupación de espacios físicos disponibles en la Universidad a aquellos centros de investigación que se acrediten y obtengan evaluaciones positivas, siempre previa justificación de la necesidad de ocupación de dichos espacios.
- **262.** Promover la participación de solicitudes de adquisición, mantenimiento y mejora de las infraestructuras científico-tecnológicas por parte de los Centros de Investigación de la Universidad de Huelva.
- **263.** Establecer un plan general de uso y mantenimiento del equipamiento de investigación, consensuando la responsabilidad de su mantenimiento para que los equipos se encuentren en perfecta operatividad.
- **264.** Poner a disposición de los centros y grupos de investigación herramientas informáticas específicas que permitan una mejor gestión de su labor.
- **265.** Personalizar la ayuda en la gestión y mejorar la difusión de la información necesaria para participar en el máximo número de convocatorias de captación de recursos.
- **266.** Integrar las actuaciones del Plan Propio de Investigación con las del programa Horizonte 2020 de la Unión Europea, de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020, y las del Plan Estratégico de I+D+i de la Junta de Andalucía.
- **267.** Desarrollar una iniciativa de formación continua dirigida a mejorar la cualificación y la potenciación de las capacidades del profesorado interesado en obtener su primer sexenio de investigación, o interesado en incrementar su número, especialmente en las áreas deficitarias.
- **268.** Procurar la igualdad de oportunidades para la investigación, favoreciendo al personal PDI con mayor carga de créditos de docencia y mayor número de estudiantes en las convocatorias del Plan Propio de Investigación.
- **269.** Incrementar la cantidad de acuerdos de colaboración entre la Universidad de Huelva y otras instituciones en temas de investigación, compartiendo material y equipos de investigación.
- **270.** Crear una convocatoria interna de Proyectos de Investigación dentro del Plan Propio de Investigación, adaptada a las necesi-

### 3.3 INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA



dades de promoción del personal docente investigador de nuestra Universidad.

- **271.** Apoyar a los grupos de investigación en la incorporación de investigadores/as sin sexenios y noveles.
- **272.** Apoyar al profesorado no doctor en la realización de tesis doctorales.
- **273.** Priorizar el uso de fondos internos para la estabilización del personal investigador contratado que demuestre excelencia respecto de nuevas contrataciones.
- **274.** Destinar, como mínimo, un 15% del total de plazas PDI nuevas que oferte la Universidad a la incorporación, en aquella categoría para la que esté acreditado, de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.
- **275.** Incluir la figura de Ayudante Doctor por motivos de investigación para la incorporación de personal investigador.
- **276.** Potenciar la incorporación de personal investigador de nueva contratación a través de convocatorias externas.
- **277.** Fomentar la utilización de convocatorias externas para la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación y transferencia.
- **278.** Exigir a los miembros entrantes en el Comité de Bioética de la Universidad de Huelva la formación que garantice una correcta evaluación de la protección de los derechos de las personas participantes en estudios de investigación, así como de los animales de experimentación.
- **279.** Fomentar la movilidad del personal investigador a otros centros, en especial a doctorandos y doctorandas para realizar estancias que les permitan obtener el doctorado internacional.
- **280.** Facilitar la colaboración en tareas de apoyo docente de contratados/as de investigación cuyas convocatorias lo contemplen, de forma que no perjudique el desarrollo de su actividad investigadora.
- **281.** En coordinación con las áreas de Estudiantes e Internacionalización, establecer una estrategia que permita aumentar el número de contratados/as de investigación procedentes del extranjero.
- **282.** Simplificación de los trámites burocráticos para la realización de estancias de movilidad.
- **283.** Valorar la posibilidad de limitar la reducción salarial que se aplica al personal docente e investigador cuando realiza estancias de larga duración.
- **284.** Analizar la producción científica del personal investigador con el objetivo de detectar y apoyar a aquellas personas que pueden convertirse en altamente citadas (Highly Cited Persons).
- **285.** Incentivar la realización de tesis doctorales y de TFM's por artículos.
- **286.** Facilitar la participación del personal investigador en convocatorias de financiación de la investigación públicas y privadas, a escala autonómica, nacional y europea.

### 3.3 INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA



- **287.** Apoyar e impulsar los Campus de Excelencia en Agroalimentación (CEIA3), Mar (CEIMAR), Medioambiente, Biodiversidad y Cambio Global (CamBio) y Patrimonio (PatrimoniUN-10), con especial énfasis en favorecer su internacionalización de sus miembros.
- **288.** Potenciar el papel de la OGI y de la OTRI, dotándolas de los recursos necesarios para que puedan desarrollar sus funciones de forma eficiente.
- **289.** Aumentar el asesoramiento al personal investigador sobre convocatorias y posibilidades de financiación para proyectos de investigación nacionales e internacionales.
- **290.** Asesorar profesionalmente al personal investigador sobre iniciativas que fomentan la cooperación tecnológica Universidad-Empresa a nivel europeo (EUREKA, EUROSTARS, IBEROEKA).
- **291.** Aumentar la transparencia y actualización en los criterios de valoración de la producción científica y asignación de recursos en el Plan Propio de Investigación.
- **292.** Apoyar la realización de propuestas de proyectos o contratos de investigación por parte del personal de la comunidad universitaria para obtener fondos de financiación extramurales.
- **293.** En coordinación con el área de Internacionalización, desarrollar una política de colaboración con instituciones de Iberoamérica, del Magreb y del Oriente Asiático para el fomento bidireccional y colaborativo de la investigación.
- **294.** Optimizar la gestión económica de los proyectos y del personal con cargo a los proyectos y contratos.
- **295.** Mediar en la búsqueda y posterior consolidación de colaboraciones entre investigadores de la Universidad de Huelva y grupos de investigación internacionales.
- **296.** Asesorar y facilitar la creación de equipos de investigación multisectoriales que persigan aumentar la internacionalización de su actividad.
- **297.** Facilitar y promover solicitudes para el Programa INTERREG V-A España - Portugal (POCTEP) 2014-2020.
- **298.** Incentivar que revistas editadas en la Universidad de Huelva aumenten su visibilidad y obtengan índices de calidad contrastada.
- **299.** Mantener un portal web actualizado de publicaciones científicas de calidad generadas por la comunidad de la Universidad de Huelva.
- **300.** Promover la creación de una Unidad de Cultura Científica para la divulgación de los avances científicos de los grupos y centros de investigación de la Universidad de Huelva a través de notas de prensa.
- **301.** Desarrollar una política decidida para obtener resultados de las leyes que amparan el mecenazgo de la investigación.
- **302.** Facilitar y promover solicitudes de financiación participativa de la investigación.

### 3.3 INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA



- **303.** Apoyar proyectos empresariales, preferiblemente multidisciplinares, que lleven a la creación de empresas de base tecnológica dentro de la Universidad.
- **304.** Participar de forma activa en plataformas de conocimiento nacionales e internacionales dedicadas a la creación y gestión de nuevas empresas de base tecnológica.
- **305.** Ayudar a la consolidación de las empresas universitarias, promoviendo en ellas el espíritu innovador.
- **306.** Impulsar el uso de herramientas que favorezcan sinergias en materia de transferencia, innovación y emprendimiento en nuestro entorno empresarial e institucional.
- **307.** Favorecer la apertura de líneas de investigación que contribuyan al desarrollo socioeconómico de nuestro entorno, priorizando los campos estratégicos de su tejido productivo.
- **308.** Fomentar las relaciones Universidad-Empresa a través de proyectos conjuntos.
- **309.** Impulsar los Proyectos de Intercambio Universidad-Empresas, recuperando la convocatoria propia de estos proyectos y aumentando el número de los mismos susceptibles de financiación, ahora limitado a 5. Esa medida incrementará los intercambios temporales entre personal PDI y PAS de la Universidad y del mundo empresarial.
- **310.** Resaltar la importancia y aumentar la visibilidad de las actividades de transferencia del conocimiento en la comunidad universitaria y en el conjunto de la sociedad.
- **311.** Impulsar la transferencia mediante medidas específicas en el Plan Propio de Investigación.
- **312.** Simplificar trámites burocráticos y agilizar trámites internos para contratos 68/83.
- **313.** Llevar a cabo un seguimiento de la efectividad de las medidas estratégicas de apoyo a la investigación y transferencia.
- **314.** Modernizar el portal de información en materia de investigación y transferencia de la Universidad de Huelva.
- **315.** Mejorar la eficacia en la obtención de información sobre convocatorias de contratos de prestación de servicios, en especial para contratos procedentes de agencias europeas.
- **316.** Mantenimiento de un catálogo público y actualizado de los servicios y posibilidades de transferencia e innovación de los grupos y centros de investigación de la Universidad de Huelva.
- **317.** Mantenimiento de un foro de comunicación continuo con el entorno empresarial para fomentar los servicios y posibilidades de transferencia e innovación.
- **318.** Fomentar, de forma transversal, en las actividades de investigación y transferencia la responsabilidad social corporativa y territorial.

### 3.3 INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA



- **319.** Traer a la Universidad de Huelva el liderazgo provincial en la búsqueda de financiación para investigación, innovación y transferencia.
- **320.** Facilitar la participación del PAS en proyectos de investigación y negociar que dicha participación cuente como mérito en la carrera profesional horizontal.
- **321.** Aumentar el contacto de los/as estudiantes con la actividad investigadora a lo largo de su carrera académica, mediante acciones de formación específica realizadas de forma complementaria a la docencia.
- **322.** Convocar premios para estudiantes que realicen su TFG orientado a generar conocimiento directamente aplicable a la sociedad.
- **323.** Convocar becas para estudiantes de último curso para que realicen su TFG siguiendo el formato de proyectos de investigación.
- **324.** En coordinación con las áreas de Ordenación Académica, Estudiantes e Internacionalización, implementar medidas que faciliten la realización del TFGs y TFMs en las estancias Erasmus, con la colaboración de las universidades socias.
- **325.** Priorizar mejoras en laboratorios de investigación que favorezcan la realización de TFGs.
- **326.** Mejorar las actividades de divulgación científica, como vía de acercamiento de la Universidad a la sociedad y de presencia en ella.
- **327.** Fomentar la perspectiva de género en la dirección de proyectos, grupos y líneas de investigación.
- **328.** Favorecer la investigación en temas relacionados con la igualdad de género.
- **329.** Añadir incentivos en baremos que favorezcan la igualdad de género en todas las convocatorias procedentes del área de Investigación y Transferencia.
- **330.** Diseñar e impulsar cursos y estrategias que favorezcan la introducción de la perspectiva de género en la actividad ordinaria del personal investigador.
- **331.** Favorecer la difusión de los resultados de la investigación en estudios de género realizada en el seno o por componentes de nuestra universidad.
- **332.** Es necesario convertir la Biblioteca Universitaria en un moderno Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI). Según la definición de la Red Española de Bibliotecas Universitarias (REBIUN), un centro CRAI es “un entorno dinámico en el que se integran todos los recursos que dan soporte al aprendizaje y la investigación en la universidad” y, por tanto, es el modelo al que se deben dirigir los esfuerzos de un Rectorado comprometido con el aprendizaje y la investigación.
- **333.** Para ello es objetivo prioritario negociar con la Junta de Andalucía a fin de recabar los fondos necesarios para acometer la futura construcción de una nueva Biblioteca Universitaria según el

### 3.3 INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA



modelo CRAI en el espacio existente entre la actual y los edificios Marie Curie y Robert Grubbs. La distribución de este nuevo edificio se realizará según las necesidades del nuevo CRAI y las previsiones de espacio sugeridas por el personal técnico de la Biblioteca.

- **334.** En esta línea, la nueva CRAI de la Universidad de Huelva ha de insistir en el objetivo de ayudar al profesorado y alumnado en las tareas de formación, gestión y resolución de problemas en el acceso y uso de la información.
- **335.** En el ínterin en que se gestiona esta nueva CRAI, se subsanarán las deficiencias del edificio actual, para un mejor uso de los espacios e instalaciones.
- **336.** Dotar a la Biblioteca Universitaria de la necesaria dotación de equipos, espacios e instalaciones para el cumplimiento del objetivo de convertirla en CRAI.
- **337.** En este sentido, adquirir máquinas de autopréstamo para el servicio bibliotecario e incrementar la ratio de máquinas por usuario o usuaria para la satisfacción de la demanda.
- **338.** Mejora de la red informática y de comunicación de la Biblioteca
- **339.** Redefinición de la Biblioteca de La Rábida, para convertirla en un centro de documentación e investigación, y mejora de las deficiencias de la Biblioteca de La Merced.
- **340.** Desarrollar en la Biblioteca Universitaria una política decidida de acceso abierto.
- **341.** Apoyar al Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas como el mejor marco para dar servicios unitarios a las comunidades universitarias de Andalucía.
- **342.** Promover la mayor integración de los servicios ofrecidos por la Biblioteca en las enseñanzas seguidas en la Universidad, de tal manera que el profesorado y los/as estudiantes tengan como prioritaria la formación en competencias informacionales.
- **343.** Se regulará y ampliará la organización de cursos para docentes y estudiantes en la adquisición de competencias para el acceso y uso de la información.
- **344.** Se promoverán las visitas guiadas a la Biblioteca, en horario regulado, para un mejor conocimiento de los fondos y procesos por parte de la comunidad universitaria.
- **345.** Consolidar y difundir la relación de la Biblioteca Universitaria y la política de investigación de la Universidad de Huelva, fomentando su papel en el apoyo y difusión de la producción científica. De esa manera, se apostará por la función asesora del personal técnico de la Biblioteca Universitaria en torno a las publicaciones de impacto, rankings, bases de datos y parámetros científicos, insistiendo en el trabajo en humanidades digitales, firma científica normalizada, perfiles científicos, altimetrías, etc., como elementos fundamentales para la difusión y visibilidad de la producción científica.

### 3.3 INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA



- **346.** Favorecer un mayor conocimiento de los recursos electrónicos suscritos por la Universidad, a fin de procurar un mayor y mejor uso de ellos para los objetivos científicos y académicos que son propios de la Universidad.
- **347.** Apoyar el Repositorio Institucional Arias Montano como el gran depósito digital de la Universidad de Huelva, destinándole un personal específicamente dedicado y regulando en normativa la traslación de datos al mismo por parte de todos los órganos universitarios. Toda la producción científica, académica e institucional de la Universidad de Huelva deberá estar recogida en el repositorio Arias Montano.
- **348.** Fomentar el Repositorio Institucional Arias Montano como elemento fundamental de la transparencia de la Universidad de Huelva y como instrumento básico de transferencia hacia la sociedad, centralizando en él los distintos portales actualmente existentes en la institución con cometido similar o semejante.
- **349.** Promover, de acuerdo con los/as autores/as, la publicación con licencias libres de TFGs, TFM's y trabajos de investigación asimilables en el Repositorio Institucional Arias Montano según una política comprometida con el libre acceso.
- **350.** Promover una política que favorezca la donación de fondos privados a la Biblioteca Universitaria, con el objetivo de la preservación, difusión y estudio de colecciones bibliográficas y documentales que, a juicio del personal bibliotecario, así lo merezcan.
- **351.** Impulsar un proyecto de digitalización para los principales fondos documentales y bibliográficos de la Universidad de Huelva, con un presupuesto anual estable.
- **352.** Insistir en la función asesora del personal técnico de la Biblioteca Universitaria en torno a las publicaciones de impacto, rankings, bases de datos y parámetros científicos.
- **353.** Garantizar la estabilidad del presupuesto de la Biblioteca Universitaria para evitar los vaivenes y recortes en la política de adquisición de fondos y de suscripción de recursos electrónicos.
- **354.** Acercarse a la dotación media de personas funcionarias en biblioteca.

## 3.3 INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA



### Política de investigación

- + Dada la necesidad de conocer con precisión y fiabilidad la situación actual de la producción científica de la Universidad de Huelva respecto del resto del sistema universitario español e internacional, se encargó a la empresa EC3Metrics una evaluación de la clasificación de la UHU en diferentes rankings internacionales de prestigio, como el *Academic Ranking of World Universities* (ARWU, conocido comúnmente como de Shanghai). La evaluación incluyó un informe detallado de la producción y un estudio de acciones de mejora y fortalecimiento. El informe se presentó públicamente y se difundió a toda la comunidad universitaria.
- + Como resultado de esta evaluación e informe de EC3Metrics, se han incluido algunos cambios en la última *Estrategia de Política de Investigación y Transferencia* (EPIT) para el año 2021, fundamentalmente en los criterios para la asignación de ayudas directas a Centros y Grupos de Investigación, que persiguen el incremento de la producción de calidad y de máxima visibilidad e impacto.
- + Se han implementado, en línea también con las acciones de fortalecimiento surgidas del estudio de EC3Metrics, iniciativas conducentes a la captación y retención de talento investigador por parte de la Universidad de Huelva. Se ha puesto el acento en los programas nacionales *Ramón y Cajal*, *Beatriz Galindo* y *Juan de la Cierva*; pero también se ha diseñado un programa propio, bautizado como *UHUTalentia*, que se ha incorporado a la EPIT para el año 2021.
- + En la misma línea de incrementar la masa crítica de investigadores/as con producción de calidad, se ha apostado también por potenciar la formación y apoyar la iniciación a la investigación con un programa de Ayudas que ha contado con la financiación del Banco Santander. Igualmente debe señalarse la promoción de contratos de *Garantía Juvenil* con cargo al *Fondo Social Europeo* dirigidos a Centros y Grupos de Investigación.
- + El Vicerrectorado de Investigación ha promovido la participación de la Universidad de Huelva tanto en la primera convocatoria del Plan Nacional para la Recuperación y la Resiliencia (PNRR) como en el posterior Plan Complementario de I+D+i de la manera más integradora posible, buscando el mejor encaje para el mayor número de Grupos de Investigación o de investigadores/as expertos/as individuales.
- + La Oficina de Proyectos ha impulsado múltiples iniciativas, incluyendo reuniones periódicas para el asesoramiento de investigadores/as y Grupos de Investigación para su participación en convocatorias competitivas de ámbito nacional (*Plan Estatal de Investigación*) e internacional (*Programas Intereg España-Portugal* o, sobre todo, *Horizonte 2020* y *Horizonte Europa*).
- + Con objeto de apoyar a los/as investigadores/as en las tareas de gestión asociadas a la investigación, la *Oficina de Gestión de la Investigación* (OGI) ha trabajado para la implementación y mejora de aplicativos, necesarios para atender las demandas de las agencias financiadoras, tanto autonómicas como nacionales o internacionales. La OGI ha sido, además, reforzada con el diseño de una Oficina de Apoyo a los/as Investigadores/as.

### 3.3 INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA



Desde el Vicerrectorado de Investigación se ha impulsado la aprobación de nuevos o revisados Reglamentos que persiguen dotar de nuevos instrumentos y recursos al personal investigador de la Universidad de Huelva en el ámbito de sus actividades de investigación y transferencia. En particular:

- + Reglamento sobre contratos celebrados al amparo de lo dispuesto en los artículos 68 y 83 de la ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2020).
- + Reglamento sobre protección y explotación de los derechos de propiedad industrial e intelectual derivados de la actividad investigadora en la Universidad de Huelva (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2020).
- + Reglamento regulador de la gestión de costes indirectos generados por proyectos competitivos de ámbito estatal o autonómico y contratos o convenios suscritos al amparo de los artículos 68 y 83 LOU (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2021).
- + Aprobación de la modificación del Reglamento para la solicitud y gestión de proyectos de I+D+I internacionales en la Universidad de Huelva (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2021).
- + Ante la necesidad creciente de un número cada vez mayor de Grupos de Investigación, la Universidad de Huelva ha contratado un servicio externo para la gestión de la operación de RPA (*Remotely Piloted Aircraft System*, comúnmente llamados drones), a la espera de que la evaluación futura de la demanda exija la creación de un servicio propio o esta quede convenientemente asegurada por la actual externalización.
- + Desde la *Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación* (OTRI) se ha diseñado un plan específico para la promoción y apoyo a las *Empresas de Base Tecnológica* (EBT) y *Spin-Off* de la Universidad de Huelva, que se complementará con un nuevo Reglamento para su creación y regulación, que está listo para su información pública y posterior aprobación en Consejo de Gobierno.
- + La apuesta por la Unidad de Cultura Científica y su actividad ha conducido a la firma de un convenio con la plataforma *The Conversation España*, dedicada a la promoción, canalización y difusión de la divulgación científica en España e Iberoamérica. Otras iniciativas ligadas a esa apuesta han sido, además de la organización de eventos anuales habituales como la *Semana de la Ciencia* o la *Noche de los Investigadores*, la promoción de cursos de capacitación para la divulgación científica o la convocatoria del *Primer concurso para trabajos periodísticos de divulgación y difusión de la Ciencia*.

### 3.3 INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA



#### Biblioteca Universitaria

- + Se han consolidado las colecciones, tanto en papel como en soporte electrónico, gracias al apoyo en los últimos años de una dotación presupuestaria en las EPIT de la Universidad de Huelva.
- + Puesta en marcha del nuevo Catálogo [columbus.uhu.es](http://columbus.uhu.es) a comienzos del curso 2019-2020, tras la implantación de la nueva plataforma de servicios de Biblioteca con el apoyo del Servicio de Informática y adquirida por el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía para todos sus miembros.
- + En 2019 se implementa la aplicación Affluences, que permite, entre otras cosas, conocer si la Biblioteca Central está abierta o cerrada, el porcentaje de ocupación en cada momento y las previsiones de ocupación en una hora dada. A lo largo de 2020, y con motivo de la pandemia, se ha ampliado con la opción de reserva de los puestos de lectura.
- + Colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes desde 2020 en apoyo a nuestro alumnado con motivo de la pandemia, tanto en la dotación de portátiles para incrementar el parque disponible en la Biblioteca, como en el préstamo de dispositivos de conectividad.
- + Firma del acuerdo para “Leer y Publicar” con la editorial Cambridge University Press. El acuerdo proporciona acceso a su colección completa de revistas y también permite que los/as investigadores/as de la UHU puedan publicar en acceso abierto en todas las revistas Cambridge sin tener que pagar los APC (Article Processing Charge).
- + Cumplimiento por parte del repositorio institucional de los estándares de interoperabilidad nacionales y europeos, lo que redundará en una mejor recolección y visibilidad de la producción científica de la Universidad de Huelva en Acceso Abierto.
- + Organización del ciclo de conferencias “Los Repositorios Científicos y el Acceso Abierto”.
- + Adecuación del depósito en el Pabellón 13, tras la instalación de un armario compacto así como de estanterías procedentes de las instalaciones de La Rábida.
- + Incremento de la visibilidad de la producción científica de la Universidad de Huelva, a través de la creación de la página institucional de la UHU en Dialnet, así como del vaciado de las monografías editadas por el Servicio de Publicaciones en dicho portal.
- + Puesta en marcha del proyecto “Lápices Solidarios”, que permite que las sanciones de préstamo puedan convertirse en una acción positiva, mediante la entrega de material escolar. Un convenio entre la Universidad de Huelva y la Asociación Agua Viva respaldan esta iniciativa social.

## 3.4 INTERNACIONALIZACIÓN



## 3.4 INTERNACIONALIZACIÓN



- **355.** Sostener y ampliar el programa Erasmus+, promoviendo e incentivando el aprovechamiento de todas las líneas de actuación del mismo para el profesorado, estudiantes y PAS.
- **356.** Incrementar la participación de la Universidad de Huelva en todos los programas de movilidad internacional actualmente existentes y que afectan tanto al profesorado como a estudiantes y PAS.
- **357.** Promover la formación del profesorado y del PAS en buenas prácticas en políticas de internacionalización y atender a sus propias iniciativas en este campo.
- **358.** Promover los intercambios de movilidad internacional del PAS.
- **359.** Adaptación de todos los procesos administrativos a la incorporación y acogida de estudiantes y profesorado extranjero para grado, posgrado y títulos propios (matriculación, comunicación, recepción de documentos, etc.), perfeccionando, en especial, los procedimientos vinculados a la administración electrónica.
- **360.** Promover el desarrollo de la Enseñanza Virtual como estrategia para la incorporación de estudiantes y profesorado extranjero.
- **361.** Realizar una difusión internacional de la oferta de grados, másteres, doctorados y títulos propios de la Universidad de Huelva, poniendo especial énfasis en espacios estratégicos como Europa, Iberoamérica, el Magreb y el Oriente Asiático.
- **362.** Mejorar la participación en ferias internacionales y, especialmente, en portales de difusión on-line, como, por ejemplo, Study Portals.
- **363.** Poner en marcha titulaciones internacionales conjuntas e impartir en el extranjero, al amparo de convenios interuniversitarios, nuestra oferta de posgrado y títulos propios.
- **364.** Poner en marcha, mediante convenios específicos, programas de Doctorado in House, especialmente diseñados para estudiantes extranjeros/as, fundamentalmente de Iberoamérica.
- **365.** Estimular la participación de los/as investigadores/as de la Universidad de Huelva en programas internacionales, consolidando el apoyo administrativo a la solicitud y posterior gestión de proyectos.
- **366.** Incentivar la internacionalización de la producción investigadora y la incorporación/atracción de investigadores/as extranjeros/as a los grupos de investigación de la Universidad de Huelva.
- **367.** Incentivar la organización de actividades de I+D+i que permitan la toma de contacto de investigadores/as de la Universidad de Huelva con grupos de investigación internacionales.
- **368.** Incorporar de modo proactivo a la Universidad de Huelva a redes universitarias internacionales.
- **369.** Poner en marcha programas de Movilidad Virtual, MOOC (Massive Online Open Course) y OCW (Open Course Ware).
- **370.** Promover, en colaboración con la Erasmus Student Network (ESN), espacios de interacción con los/as estudiantes Erasmus

## 3.4 INTERNACIONALIZACIÓN



para que haya una integración real con los/as estudiantes de la Universidad de Huelva y se les ofrezca la posibilidad de practicar idiomas y conocer otras culturas.

- **371.** Colaborar con la ESN a fin de proporcionar a los/as estudiantes Erasmus asesoramiento y actividades culturales y de integración en la comunidad universitaria onubense.
- **372.** Elaborar y ejecutar un Plan Propio de Plurilingüismo que vaya mucho más allá del actual Plan de Docencia en Lengua Extranjera, y no sólo destinado en su mayor parte a alumnado extranjero Erasmus.
- **373.** Implantar itinerarios plurilingües en grados, como posee la inmensa mayoría de las universidades españolas.
- **374.** Organizar programas de verano de inmersión en lengua española para estudiantes de países extranjeros.
- **375.** Incentivar la participación de la comunidad universitaria en las convocatorias de proyectos CUD (Cooperación Universitaria al Desarrollo), aprovechando la financiación externa de agencias internacionales o agencias nacionales y autonómicas como la AECID y la AACID.
- **376.** Desarrollar actitudes proactivas en organizaciones autonómicas y nacionales vinculadas a la CUD.
- **377.** Establecer una unidad de apoyo administrativo a la solicitud y gestión de proyectos CUD.
- **378.** Mejorar el posicionamiento de la Universidad de Huelva en los rankings nacionales de CUD, por ejemplo el ranking de OCUD. En el último informe, la Universidad de Huelva ocupa el lugar 43 de 52 universidades.
- **379.** Promover, en el contexto de la política de Internacionalización de la Universidad de Huelva, acuerdos específicos con países de bajo índice de desarrollo para establecer redes de docencia e investigación con sus universidades.
- **380.** Diseñar másteres, títulos propios y cursos de especialización para la cooperación docente, que se impartirán en países de Iberoamérica y el Magreb según el modelo seguido en las universidades internacionales españolas. Dicha docencia incidirá en temas de especial significación para el desarrollo, la sostenibilidad, la cultura democrática y la formación de profesionales de esos países.
- **381.** Negociar con entidades de cooperación y empresas con interés preferente en Iberoamérica, el Magreb y el Oriente Asiático la financiación de convocatorias de becas.

## 3.4 INTERNACIONALIZACIÓN



- **382.** Negociar con entidades de cooperación y empresas con interés preferente en Iberoamérica y el Magreb la financiación de convocatorias de becas.
- **383.** Priorizar la cooperación transversal, en la que estén vinculados varios departamentos, grupos o servicios de la Universidad.
- **384.** Introducir protocolos de seguridad en los desplazamientos que se realicen en virtud de los proyectos de cooperación.
- **385.** Procurar el máximo aprovechamiento de los fondos, mediante un exhaustivo control de la adecuación y resultados de los proyectos.
- **386.** Reforzar la presencia y la voz de la Universidad de Huelva en las entidades que trabajan en la cooperación al desarrollo y participar de forma más intensa en sus proyectos.

### Internacionalización y Plurilingüismo

- + Creación del I Plan de Internacionalización en 2018 y su consolidación posterior, con la aprobación del IV Plan en 2021. Este plan recoge las principales acciones y convocatorias que se llevan a cabo en el Vicerrectorado de Internacionalización. El plan ofrece oportunidades de internacionalización a cualquier persona de la comunidad universitaria, haciéndola más transversal.
- + El III Plan de Internacionalización ha recibido un reconocimiento internacional por parte de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), con la inclusión de nuestra iniciativa en un Manual de Buenas Prácticas de Internacionalización en el espacio Iberoamericano, que se ha presentado el 24 de marzo de 2021 como parte de la Estrategia Universidad Iberoamérica 2030.
- + Se ha fomentado otras convocatorias Erasmus+ menos conocidas y desarrolladas en la Universidad de Huelva, como KA107 (movilidad con países no europeos), KA2 (proyectos de cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas), Erasmus Mundus (organización de másteres europeos impartidos al menos en tres Universidades) o Jean Monnet (programas de difusión de temáticas europeas).
- + En 2020 se comenzaron a celebrar los Erasmus Days [web erasmus](#), iniciativa europea seguida por 5.025 instituciones en el último año.

## 3.4 INTERNACIONALIZACIÓN



- + En coordinación con el SEPIE se han organizado Jornadas de los programas Erasmus K103 y K107 a nivel nacional.
- + En el año 2019 se convocaron por primera vez las becas Elcano de movilidad para estudiantes a Estados Unidos, Canadá o Japón (2 movibilidades a cada país), financiadas por la Fundación Atlantic Copper el primer año, y por la Cátedra Atlantic Copper en el año 2020.
- + Asistencia y participación activa en foros nacionales CRUE (Internacionalización y Cooperación), SEPIE y OCUD. La participación activa de la Universidad de Huelva en los grupos CRUE de la Sectorial de Internacionalización y Cooperación ha derivado en el nombramiento de la Vicerrectora de Internacionalización como coordinadora del grupo de Promoción Internacional a nivel nacional en el año 2021.
- + Gestión de distintas acciones de difusión-comunicación y promoción de la internacionalización de la Universidad de Huelva: guía del estudiante internacional en inglés, creación de material promocional para la difusión de la oferta académica de la UHU, diseño de estrategias de información-motivación a estudiantes (Campaña “Erasmus: el mejor año de tu vida”), vídeo promocional de la UHU como destino Erasmus, toolkit para profesorado y PAS en movilidad, envío de material promocional a SEPIE para inclusión en los vídeos “Estudiar en España, etc.
- + Participación en la convocatoria Universidades Europeas (PROYECTO Erasmus+ KA2), en el año 2019 con el consorcio Blue&Green, formado por 7 universidades europeas, y en el año 2020 con el proyecto Sustainable Horizons. Si bien no hemos conseguido el proyecto, el buen posicionamiento obtenido nos llevó a recibir una financiación de 125.000 euros del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- + Actualización en 2021 del *Reglamento de la Comisión de Relaciones Internacionales*, originalmente de 2003, incluyendo cambios como la creación de un Subcomisión de Cooperación para el Desarrollo.
- + Implantación de la plataforma UMOVE para la gestión electrónica de todos los procesos relacionados con el programa Erasmus+.
- + En el curso 2020-21 comenzó la impartición de itinerarios bilingües dentro de dos titulaciones (Ingeniería Química e Ingeniería Informática), en un proyecto piloto.
- + Puesta en marcha de la iniciativa Aulas Virtuales Compartidas o Global Classrooms, que permite a una clase de la Universidad de Huelva conectarse virtualmente con una clase de cualquier Universidad del mundo y compartir actividades conjuntas previamente acordadas.
- + Celebración del Día Europeo de las Lenguas en el año 2019 (presencial) y 2020 (virtual). Se trata de una iniciativa europea que tiene lugar a comienzos del curso académico, por lo que también se utiliza este día para difundir la oferta de idiomas de nuestro Servicio de Lenguas Modernas.

## 3.4 INTERNACIONALIZACIÓN



- + Incremento de la oferta de acreditaciones lingüísticas ofreciendo, en colaboración con el LAPE 4033 Idiomas Huelva (centro oficial examinador), la prueba DEPLE (Diploma Elementar de Portugués Língua Estrangeira) en el nivel B1 de portugués.
- + Creación de un servicio de traducciones institucionales y estructurales gratuito para toda la comunidad universitaria.

### Cooperación al Desarrollo

- + Creación del Título Doble Internacional en Cooperación al Desarrollo compartido con la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador) y que tiene potencialidad de compartirse también con otras universidades latinoamericanas. Este título, que se está planificando en el marco de un Proyecto de Cooperación financiado por la AACID, podrá comenzar a impartirse en el curso 2021-22.
- + Participación en el programa Learn África a través de un convenio con la Fundación Mujeres por África, por el que recibimos anualmente dos estudiantes africanas para cursar un máster en nuestra Universidad. Hasta el momento hemos recibido cinco estudiantes de tres países (Namibia, Guinea Ecuatorial y Senegal).
- + Participación en el programa Young Generation as Change Agents, que se enmarca en la convocatoria de proyectos piloto de migración legal lanzada por la Comisión Europea, CE-DG Home, con el instrumento de la Asociación para la Movilidad (MPF), implementado por el Centro Internacional de Migraciones para el Desarrollo Político (IMCPD). El proyecto establece un esquema de migración legal circular con Marruecos con

una fase de movilidad de jóvenes graduados marroquíes que cursarán un máster de un año en España y la implantación de proyectos empresariales y de emprendimiento al retornar a Marruecos tras el máster.

- + Organización del Foro África en 2018, al que asistió la Presidenta del Consejo de Estado María Teresa Fernández de la Vega, la Exministra senegalesa Ndioro Ndiaye y el Rector de la Universidad de Dschang, en Camerún, Roger Tsafack. Asimismo, asistió a la clausura del Foro el Subsecretario del Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades, Pablo Martín.
- + Puesta en marcha de un programa de ayuda a la población refugiada o solicitante de asilo en colaboración con Cruz Roja, CEPAIM y MZC, que incluye apoyo lingüístico para aprendizaje de español, acceso de las personas refugiadas a la Biblioteca de la UHU, asistencia a los cursos del Aula de la Experiencia y tres becas para cursar un máster en la Universidad de Huelva.
- + Apoyo al profesorado para la participación en proyectos de cooperación KA2 del programa Erasmus+ (proyectos de Cooperación para la Innovación y el Intercambio de Buenas Prácticas), en las modalidades de Capacity Building o Asociaciones Estratégicas.
- + Creación de múltiples vínculos de cooperación y relaciones con agentes locales en Senegal, incluyendo la construcción de un centro de formación agroforestal que gestiona la Universidad de Huelva en la Reserva Natural de Dindéfelo.

## **3.5** INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD



## 3.5 INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD



- 387.** La gran prioridad de la Universidad de Huelva en el ámbito de las Infraestructuras debe ser llevar a cabo la dotación del nuevo edificio de la ETSI y completar el traslado de la Escuela al Campus de El Carmen. No puede mantenerse cerrado el edificio, condenando a las personas afectadas a seguir en carretera entre Huelva y La Rábida, mientras el Rectorado acomete otras obras que no son prioritarias.
- 388.** Gestionar la adquisición del mobiliario de todos los laboratorios (docentes y de investigación) y el equipamiento de los laboratorios docentes de la ETSI.
- 389.** De acuerdo con la Facultad de Ciencias Experimentales, los espacios que deje libres el Departamento de Ingeniería Química se utilizarán, junto con algunos espacios del nuevo edificio de la ETSI, para alojar provisionalmente al Departamento de Ciencias Agroforestales.
- 390.** En el momento en que la situación económica de la Universidad lo permita, construcción de un nuevo edificio anexo al de la ETSI para poder alojar los despachos y los laboratorios docentes y de investigación del Departamento de Ciencias Agroforestales.
- 391.** El Campus de La Rábida se convertirá en un Campus de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva:
- 392.** Finalización del nuevo edificio de Informática y Comunicaciones.
- 393.** Negociar la construcción de una Residencia Universitaria que dé servicio a la comunidad universitaria, profesorado invitado, estudiantes Erasmus, etc.
- 394.** Negociar con la Junta de Andalucía la financiación de la construcción de una nueva Biblioteca Universitaria que pueda albergar el necesario Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).
- 395.** Estudiar las formas de financiación para la construcción de un comedor en la parte norte del Campus de El Carmen, que dé servicio a la comunidad universitaria de los centros ubicados en la zona.
- 396.** Llevar a cabo un estudio del estado de deterioro y necesidades de cada uno de los edificios de la Universidad y elaborar un plan de obras de acondicionamiento y mejora para todos ellos. Acometer en el corto plazo las más urgentes en un plan de choque.
- 397.** Mejorar las condiciones de habitabilidad y trabajo de los espacios e instalaciones.
- 398.** Hacer del campus de El Carmen una verdadera ciudad universitaria, dotándola de los servicios que tiene cualquiera de las universidades de nuestro entorno y haciendo que sea un área apetecible para la vida diaria de la comunidad universitaria.
- 399.** Legalización completa de todos los edificios del Campus de El Carmen.

## 3.5 INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD



- **400.** Realizar un estudio de viabilidad y uso de las instalaciones del Cabezo de La Almagra.
- **401.** Demolición de la denominada “Casa del Coronel”.
- **402.** Mejorar y adecuar las infraestructuras deportivas para uso docente y servicio a la comunidad.
- **403.** Reforzar la Oficina Técnica y convertirla en Oficina de Supervisión de Proyectos, dándole mayor protagonismo a su personal y haciéndole partícipe de los proyectos de Infraestructura que se acometan en la Universidad.
- **404.** Revisar los contratos con las empresas de servicios en beneficio de la Universidad y su personal, garantizando que los servicios subcontratados cumplan con las condiciones acordadas y respondan a las necesidades que plantea la comunidad universitaria.
- **405.** En la medida de lo posible, revisar la externalización acometida en determinados servicios y apostar con transparencia por empresas del entorno para contribuir al empleo y la consolidación del tejido productivo de la provincia.
- **406.** Trabajar con el objetivo de hacer de El Carmen un campus sostenible e inteligente con el propósito de reducir la huella de carbono que la actividad de nuestra universidad genera.
- **407.** Sustitución progresiva de la luminaria por otra de tipo LED para ahorrar costes de consumo eléctrico.
- **408.** Promover la puesta en uso de las placas fotovoltaicas del Aulario José Isidoro Morales y del Pabellón Administrativo Juan Agustín de Mora, para dotarlos de energía eléctrica, así como analizar el uso general de placas para agua caliente.
- **409.** Continuar con el programa SMARTUHU de control-telegestión del consumo eléctrico.
- **410.** Sustitución progresiva de los equipos de climatización más antiguos por otros más eficientes o más ecológicos.
- **411.** Reducción del consumo de agua mediante instalación de dispositivos de ahorro en grifos y cisternas e instalación de contadores parciales como control de fugas.
- **412.** Instalación de fuentes de agua en los edificios para reducir el consumo de agua embotellada y, como consecuencia, la producción de residuos derivados de los envases.
- **413.** Mejorar la gestión de los residuos que genera la Universidad.
- **414.** Se incluirán cláusulas relacionadas con la eficiencia energética en los procesos de contratación de equipos y servicios.
- **415.** Ordenación del tráfico de viales y zonas de aparcamiento de vehículos en el campus con el objetivo de optimizar ambas cosas y recuperar espacios para peatones y bicicletas.
- **416.** Control inteligente de las zonas de aparcamiento y señalización en tiempo real del grado de ocupación.

## 3.5 INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD



- **417.** Favorecer la mejora ambiental del Campus de El Carmen primando la incorporación de especies autóctonas sostenibles.
- **418.** Potenciar el uso y disfrute del boulevard central del Campus de El Carmen vinculándolo a la práctica físico-deportiva.
- **419.** Creación de espacios de coworking en diversos edificios del campus de El Carmen equipados con mobiliario y recursos tecnológicos adecuados para el trabajo en grupo.
- **420.** Dotación de suficientes espacios para el estudio y trabajo individual, especialmente en períodos de exámenes.
- **421.** Gestión y reserva de espacios inteligentes (aulas, espacios deportivos, salas de coworking,...).
- **422.** Renovación progresiva del parque de vehículos de la Universidad de Huelva, sustituyéndolos por vehículos eléctricos.
- **423.** Diseño de un plan de movilidad sostenible, en colaboración con el Servicio de Actividades Deportivas, en el que se prime el uso de la bicicleta y los medios de transporte públicos sobre el uso del vehículo privado.
- **424.** Promover acuerdos con el Ayuntamiento de Huelva para mejorar la conexión de los Campus de La Merced, Cantero Cuadrado y El Carmen con la red de carriles bici de la ciudad.
- **425.** Instalar aparcabicis junto a cada uno de los edificios de la Universidad.
- **426.** Promover acuerdos con EMTUSA para ofrecer a la Comunidad Universitaria un Bono Universitario de Autobús. Se estudiará también con esta empresa municipal la posibilidad de mejorar las conexiones con los distintos campus con la ciudad y entre ellos, especialmente con una línea que atraviese la ciudad y se dirija al Campus de El Carmen sin desviaciones ni rodeos.
- **427.** Diseñar un plan de actuación, una vez oídas las asociaciones de personas con problemas de accesibilidad, para avanzar en la solución de los problemas que condicionan la accesibilidad universal y la autonomía personal contemplando acciones tales como: la cartelería en braille y en pictogramas, los planos de los diferentes campus en tiflotecnología o analizando la posibilidad de instalar sistemas portátiles (platinas) de bucle magnético en los auditorios para personas sordas.
- **428.** Proporcionar espacios de uso compartido para las asociaciones de estudiantes en los distintos campus.
- **429.** Acordar con las empresas adjudicatarias de comedores, cafeterías y vending la utilización de alimentos saludables.

## 3.5 INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD



- + Se ha redactado la modificación del Plan Especial del Campus de El Carmen para actualizarlo y adaptarlo a la realidad del desarrollo actual del mismo y a las nuevas necesidades de nuestra Universidad. Esta modificación tiene como objeto incorporar, en las áreas aún no consolidadas, las necesidades de la Universidad en tanto estas se han modificado de forma importante en el tiempo transcurrido desde la redacción del documento original.
  - + De esta modificación del Plan Especial podemos destacar la inclusión de más zonas ajardinadas, más instalaciones deportivas y un edificio de Gobierno. Actualmente se encuentra en fase de información pública.
  - + Se han finalizado los trabajos de instalación y conexión del depósito contra incendios a las bocas de incendio equipadas del edificio del CIDERTA. Desde la puesta en funcionamiento del edificio este sistema contra incendios se encontraba sin conexión.
  - + Obras necesarias para el correcto desarrollo de la PEvAU por parte de la Universidad de Huelva en 2020: principalmente, la adecuación de espacios seguros para la custodia de las copias de exámenes.
  - + Puesta en uso del monumento-fuente de la Plaza Juan Ramón Jiménez del Campus de El Carmen.
  - + Puesta en uso del péndulo de Foucault del vestíbulo del maxiaulario Galileo.
  - + Colocación de nuevos murales cerámicos en la fachada sur del edificio Marie Curie y en el vestíbulo de la ETSI, obras del escultor José Luis Domínguez.
  - + Redacción del proyecto básico y de ejecución de la rehabilitación de la Casa Consejo de Minas de Riotinto, de la que es titular la Universidad de Huelva.
  - + Apertura de la puerta de acceso al Campus de El Carmen desde la Calle José Isidoro Morales, entre la Facultad de Derecho y la ETSI.
  - + Se requirió de las empresas de mantenimiento y jardinería el cumplimiento de las mejoras que habían ofertado en las licitaciones de estos servicios. En el primer caso, se procedió a la sustitución de parte de las luminarias exteriores del Campus de El Carmen y del maxiaulario Galileo por luminarias LED más eficientes. En cuanto a la jardinería, se han llevado a cabo diversas actuaciones en el Campus de El Carmen y en el CIDERTA.
- En proceso de ejecución —————
- + Cerramiento de la pista semicubierta del Pabellón de Deportes.
  - + Obra de reparación, mejora y legalización del Centro de Transformación de Cantero Cuadrado.
  - + Obra de reforma interior de la zona central del Pabellón 7.

## 3.5 INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD



- + Corta de eucaliptos y pinos y apertura de cortafuegos y faja auxiliar en el Campus de La Rábida para prevenir incendios forestales.

———— Acciones sin coste para la Universidad de Huelva ————

- + Obras de construcción de tres espacios cubiertos con arquitectura textil en el Comedor Universitario, la plaza situada delante de la fachada del aula José Isidoro Morales y en el jardín central.
- + Construcción de un aula al aire libre en el Campus de El Carmen, junto al pabellón 7.
- + Circuito deportivo de la zona ajardinada central del Campus de El Carmen.

### **3.6** INFORMÁTICA, COMUNICACIONES Y ENSEÑANZA VIRTUAL



## 3.6 INFORMÁTICA, COMUNICACIONES Y ENSEÑANZA VIRTUAL



- **430.** Restablecer un clima laboral favorable dentro del Servicio de Informática y Comunicaciones y entre el personal del SIC y el resto de la comunidad universitaria. Contar en todo momento con el personal técnico en la toma de decisiones técnicas.
- **431.** Cambiar la RPT del SIC para que el acceso a Jefe o Jefa de Servicio sea por concurso específico en lugar de por libre designación.
- **432.** Incremento paulatino del presupuesto anual del SIC hasta situarlo, al menos, en el promedio universitario español.
- **433.** Elaboración de un Plan Estratégico Sectorial TIC que emane del Plan Estratégico de la Universidad de Huelva.
- **434.** Garantizar una infraestructura TIC de alta disponibilidad (24 x 365).
- **435.** Puesta en funcionamiento pleno de la nueva sala del CPD: migración de servicios y traslado de servidores que aún no han agotado su vida útil.
- **436.** Trasladar a la nueva sala del CPD los servidores situados en la Biblioteca Universitaria, garantizando así su disponibilidad.
- **437.** En la medida en que la situación económica de la institución lo permita, finalización del nuevo edificio de Informática y Comunicaciones.
- **438.** Continuar con la virtualización de servidores, que permitirá aumentar la disponibilidad de los servicios.
- **439.** Implantar sistemas de escritorios virtuales para PAS, PDI y determinada docencia en aulas de informática.
- **440.** Implantar nuevos sistemas de backup que garanticen de forma eficiente el respaldo de toda la información gestionada por la institución.
- **441.** Garantizar la disponibilidad del puesto de trabajo, a partir de herramientas como la virtualización de escritorios y una atención al usuario capaz de responder en un corto tiempo ante las incidencias que puedan producirse. Estas medidas redundarán en una mayor productividad del personal, en un incremento de la calidad y disponibilidad de los servicios prestados por la Universidad y en la salvaguarda de la información que se genera y almacena de forma local en estos puestos de trabajo.
- **442.** Elaborar un Plan de Contingencias TIC para garantizar que se pueda recuperar la infraestructura de TI dentro de los plazos y con el nivel de servicio acordado y necesario para nuestra organización. Apuesta por la adopción generalizada de servidores de copias de seguridad y restauración frente a desastres.
- **443.** Potenciación del papel del SIC en la selección y contratación de productos y servicios tecnológicos.

## 3.6 INFORMÁTICA, COMUNICACIONES Y ENSEÑANZA VIRTUAL



- **444.** Defensa frente a las ciberamenazas. Creación en la Universidad de Huelva de un Comité de Seguridad, formado por responsables de los ámbitos tecnológicos, jurídicos y de determinados servicios. Esto supone un cambio cultural en nuestra Universidad respecto a la seguridad de la información, que contará con el respaldo de todo el Consejo de Dirección de nuestra Universidad.
- **445.** Definir políticas de seguridad y normas de uso correcto de la red de datos.
- **446.** Plena adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI), ambas de obligado cumplimiento desde enero de 2014.
- **447.** Desarrollo normativo de la LOPD para nuestra institución. Revisión de los archivos inscritos en la AEPD.
- **448.** Análisis de las implicaciones del Reglamento Europeo de Protección de Datos.
- **449.** Análisis de las Leyes 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, y 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público: implicaciones en el ENS/ENI.
- **450.** De forma inminente, implantar en la Universidad de Huelva el servicio SAT-INET (Servicio de Alerta Temprana de Internet) del CCN-CERT (Centro Criptológico Nacional - Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas). Este servicio permite la detección en tiempo real de las amenazas e incidentes existentes en el tráfico que fluye entre la red interna de la Universidad e Internet. Su misión es detectar patrones de distintos tipos de ataque y amenazas mediante el análisis del tráfico y sus flujos.
- **451.** A medio plazo, implantar otras herramientas de seguridad más avanzadas, como CARMEN, para la detección de ataques avanzados (APTs) y LUCÍA, para la gestión de incidentes de seguridad. Ambas herramientas desarrolladas por el CCN-CERT.
- **452.** Implantar un antispam perimetral que evite que nuestros servidores se conviertan en emisores de spam debido a ataques phishing.
- **453.** Para los estudiantes, prestar, mediante cloud híbrida (pública-privada), servicios avanzados de correo electrónico, hosting para proyectos, almacenamiento y herramientas colaborativas. En el caso de los servicios de cloud pública que decidan adoptarse, se llevarán a cabo con la seguridad jurídica necesaria.
- **454.** Para el PDI y PAS, prestar, mediante cloud privada alojada y gestionada por la propia Universidad, servicios avanzados de correo electrónico, almacenamiento privado y herramientas colaborativas de apoyo a la investigación y la docencia. Este modelo garantiza la seguridad y privacidad de los datos de docentes, investigadores y personal de administración y servicios.
- **455.** Trabajar a favor de una tecnología verde (green IT).

## 3.6 INFORMÁTICA, COMUNICACIONES Y ENSEÑANZA VIRTUAL

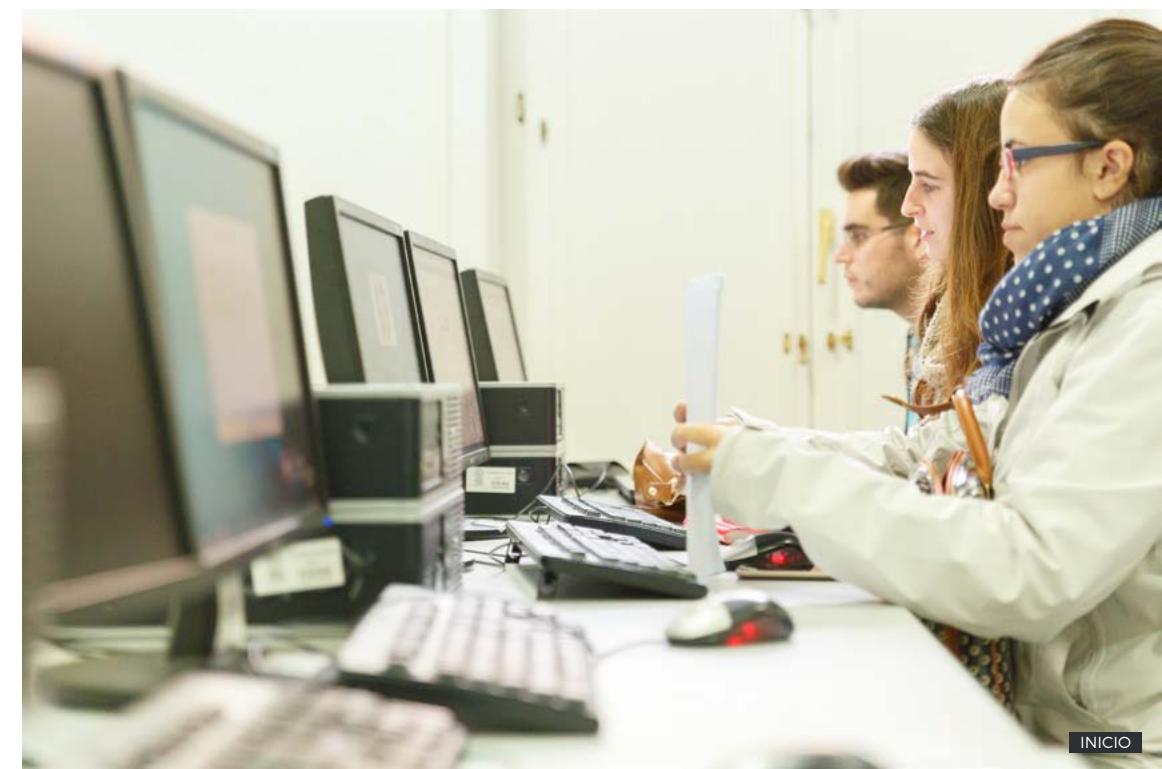


- **456.** Se incluirán cláusulas relacionadas con la eficiencia energética en los procesos de contratación de equipos y servicios informáticos.
- **457.** Ofrecer servicios de alojamiento (housing) de equipos a los grupos de investigación, lo que redundará en un ahorro energético, ya que la sala del nuevo CPD consume menos energía en la climatización que los espacios que actualmente albergan los equipos informáticos que utilizan los grupos de investigación.
- **458.** Mejorar los medios tecnológicos de apoyo a la docencia: Elaborar un plan de renovación periódica del equipamiento de aulas.
- **459.** Realizar una gestión integral de los medios multimedia de la Universidad que incluya formación y soporte técnico:
- **460.** Puesta en marcha de un Portal de Datos Abiertos e interconexión con el Portal de la Transparencia. Debe incrementarse la cantidad de información disponible y en formatos de datos abiertos y tratables de forma automática. Estos dos portales son fundamentales para garantizar la transparencia, el buen gobierno, la rendición de cuentas y la colaboración con la sociedad.
- **461.** Creación y puesta en marcha de la nueva web institucional que dé cabida a las webs de los servicios, centros y departamentos de la Universidad de Huelva. Apuesta por el plurilingüismo en idiomas estratégicos (árabe, chino, etc.).
- **462.** Impulsar la modernización y mejora de la Administración Electrónica, para que sea más comprensiva e intuitiva para los/as usuarios, evite duplicidades y facilite una gestión eficaz y efectiva de la docencia y la investigación::
- **463.** Business Intelligence. Puesta en marcha de un Data Warehouse: un sistema integrado de información orientado a facilitar el análisis y la consulta de datos e indicadores universitarios integrados en tableros de mando que, por una parte, permita dar respuesta a los requerimientos de información procedentes de diversos organismos externos a la Universidad y, por otra, sirva de apoyo en los procesos de toma de decisiones en los ámbitos de planificación y dirección universitaria, en los que es fundamental realizar un análisis completo e histórico de la información disponible.
- **464.** Creación de una unidad de desarrollo para dar solución a las pequeñas aplicaciones que se necesitan en la Universidad.
- **465.** Implantar políticas que tengan como objetivo participar y liderar proyectos TIC con otras universidades y organismos.
- **466.** Impulsar la adopción de software libre, potenciando la OSL-UHU (Oficina de Software Libre) y respetando a la vez las necesidades de software propietario. Apuesta por la formación y la disminución de la curva de aprendizaje y del coste de propiedad.
- **467.** Mejorar la atención a las personas usuarias mediante la adopción y puesta en marcha del marco de gestión ITIL, con mejores prácticas y recomendaciones para la administración de servicios de TI.

## 3.6 INFORMÁTICA, COMUNICACIONES Y ENSEÑANZA VIRTUAL



- 468.** Implantar un servicio de adquisición centralizada y normalización de equipos que permita adquirirlos completamente instalados y configurados. Será obligatorio utilizar este servicio para adquirir cualquier equipo con cargo a una unidad de gasto de un servicio, departamento o centro. Se trata de una medida que, además de conseguir un evidente ahorro en las compras, facilitará el mantenimiento de los equipos.
- 469.** Construir un inventario del equipamiento hardware/software que utiliza el PAS de la Universidad de Huelva. En la actualidad no existe, lo que dificulta enormemente la resolución de incidencias.
- 470.** Cambiar la herramienta de gestión de incidencias (Sirius), por otra más moderna que ofrezca a la dirección del SIC un cuadro de mandos más avanzado.
- 471.** Centralizar la atención a las personas usuarias en el Alan Turing. El nuevo edificio acogerá al resto de las áreas del SIC y tendrá muy limitado el acceso a las personas ajenas al mismo por razones de seguridad física.
- 472.** Mejorar las competencias TIC de la comunidad universitaria mediante cursos de formación.
- 473.** Proporcionar a los usuarios manuales y FAQs sobre las herramientas que se ponen a disposición de los usuarios y las usuarias.
- 474.** Incluir las redes sociales de mayor uso como canal de comunicación entre el SIC y la comunidad universitaria. Monitorización y análisis de sentimiento y percepción de la Universidad de Huelva en las redes.
- 475.** Desarrollo de una app para dispositivos móviles para avisos y accesos a servicios e información.
- 476.** Potenciación de la red WiFi y ancho de banda de la red.



## 3.6 INFORMÁTICA, COMUNICACIONES Y ENSEÑANZA VIRTUAL



- 477.** Mejora de la eficiencia y velocidad de la infraestructura de red mediante la puesta en marcha de las Redes Definidas por Software (SDN). Esta novedosa tecnología, basada en la reprogramación dinámica de los sistemas de gestión de red, permite provisionar y manejar cargas de tráfico de manera más eficiente, bajo demanda, pudiendo definir y modificar en tiempo real una infraestructura completa basada en perfiles de aplicaciones, necesidades de rendimiento, horarios, etc. De esta manera se consigue que las redes sean más abiertas, programables e integradas a las aplicaciones sin comprometer su fiabilidad o seguridad.
- 478.** Mejora de la calidad del correo electrónico de la Universidad mediante una mejora de recursos hardware y a través de la realización de una Auditoría RACE (Red Avanzada Correo Electrónico RedIris-RACEv2), que recoge las mejores recomendaciones para diseñar, configurar y gestionar un Servicio de Correo Electrónico desde el punto de vista de la excelencia en la calidad del servicio.
- 479.** Realizar un punto de entrada centrado en los/as usuarios/as, que permita acceder a todos los servicios disponibles de una manera intuitiva. Acceso a toda la información disponible de cada usuario/a según su perfil: estudiante/PDI/PAS.
- 480.** Crear un repositorio de recursos educativos digitales.
- 481.** Mejorar las competencias TI del profesorado y PAS de la Universidad mediante formación especializada y soporte técnico para la generación de contenidos multimedia de calidad.
- 482.** Reforzamiento del personal técnico del Servicio de Enseñanza Virtual para dar soporte a la grabación y edición de clases.
- 483.** Desarrollo de procesos de asesoramiento y formación en buenas prácticas en docencia con apoyo virtual, a nivel de centros. Foros de debate. Incentivos a las mejores prácticas.
- 484.** Difusión de los casos de éxito y de buenas prácticas en docencia con apoyo virtual. Ofrecer la posibilidad a los docentes de difundir esos recursos de forma abierta (OCW, Open Course Ware).
- 485.** Potenciar y facilitar la docencia y la investigación a través de portafolios electrónicos, gestores de proyectos, entornos de trabajo colaborativos online, así como salas virtuales para el desarrollo de reuniones por videoconferencia y seminarios web (webinars), analizando las funcionalidades que ofrecen las múltiples herramientas tecnológicas que existen en la actualidad.
- 486.** Mejorar de manera urgente el funcionamiento de Moodle, garantizando la disponibilidad (24 x 365) de este servicio.
- 487.** Incentivar la creación y difusión de materiales multimedia, audiovisuales y en red, especialmente orientados a estudiantes con diferentes tipos de necesidades educativas.

## 3.6 INFORMÁTICA, COMUNICACIONES Y ENSEÑANZA VIRTUAL



### Informática y Comunicaciones

- + Resolución parcial por mutuo acuerdo del anterior contrato de equipamiento de comunicaciones con HP y retirada del material a devolver. Con este acuerdo se produjo un ahorro para la Universidad de 600.000 € y la conversión de un proyecto de sustitución del equipamiento CISCO por HP-Aruba, en un proyecto de integración que ha permitido multiplicar por dos la cobertura *wifi* en todos nuestros edificios.
- + Durante este mandato se ha realizado la adjudicación del servicio de telecomunicaciones de voz (fija y móvil) y datos para la Universidad de Huelva. Tras 9 años desde la última licitación, el servicio no estaba actualizado e incurría en costes que perjudicaban a la UHU. Después de un año de servicio con el nuevo contrato, se constata un ahorro superior a los 10.000€ mensuales, a pesar de incluir más servicios en el alcance, como las licencias de Zoom.

### Proyectos y aplicaciones corporativas

- + El Proyecto OpenGnsys reúne el esfuerzo conjunto de varias Universidades Públicas Españolas, entre las que se encuentra nuestra Universidad, para disponer de una serie de herramientas libres y abiertas que constituyan un sistema completo, versátil e intuitivo, para la gestión y clonación de equipos. Este sistema permite la distribución, instalación y despliegue de distintos sistemas operativos. Durante este período la Universidad de Huelva ha participado en el desarrollo de nuevas funcionalidades de este software y en las presentaciones en las jornadas de RedIRIS.

- + Puesta en marcha de la aplicación que permite a los usuarios de la app UniHuelva y de la web conocer cuál es el estado de ocupación de todas las salas de estudio de nuestra Universidad.
- + Puesta en funcionamiento de la aplicación de control de estado de ocupación de aulas en el edificio José Isidoro Morales, para la optimización en el uso de espacios y del consumo energético.
- + Desarrollo de la aplicación de gestión de los acuerdos marcos de agencia de viajes, material de investigación y equipamiento y periféricos informáticos.
- + Desarrollo de una aplicación para la comprobación individualizada de inscripción en censos electorales.
- + Nueva aplicación para la generación masiva de credenciales de usuario, usada por primera vez en la automatrícula de septiembre de 2020, con disminución del tiempo de generación de estas credenciales y mejora de la disponibilidad y seguridad.
- + Puesta en marcha, junto al Servicio de Enseñanza Virtual, de la plataforma Open.UHU, un nuevo servicio de apoyo e impulso a la formación abierta en nuestra Universidad. Se trata de una plataforma basada en Moodle, como nuestro Campus Virtual, pero de acceso abierto a usuarios que no pertenezcan a la comunidad universitaria. Por esa razón, se trata de una plataforma ideal para dar soporte a iniciativas de cursos de carácter no reglado, abiertos y en formato completamente on line o semipresenciales.

## 3.6 INFORMÁTICA, COMUNICACIONES Y ENSEÑANZA VIRTUAL



- + Inicio de la instalación de un sistema de cartelería digital. Para complementar la difusión de información sanitaria de carácter preventivo de manera más dinámica, cercana y efectiva para la comunidad universitaria, se va a implantar un sistema centralizado de cartelería digital que consta de 55 pantallas QLED de 49". Además de información preventiva, se mostrará información institucional y cada centro y servicio podrá publicar también información propia.
- + Puesta en marcha de una aplicación para la gestión de la cita previa. El Servicio de Informática y Comunicaciones ha desarrollado una aplicación de cita previa, que ya se encuentra disponible en el propio SIC y en Gestión Académica y que próximamente se desplegará en algunas Secretarías de Facultad que se han interesado.
- + Inicio del despliegue de 1.200 agentes antivirus/bots maliciosos/ransomware en los puestos de trabajo del PAS y PDI de la Universidad. Como medida de seguridad se ha iniciado la instalación de este software de seguridad que intenta mitigar la descarga de software malintencionado y bloquea el acceso a sitios inseguros. Se ha empezado por el SIC y en próximas semanas se irá instalando presencialmente servicio a servicio.
- + Las sucesivas campañas de matriculación se han desarrollado exitosamente, desde el punto de vista del SIC. Además, en los dos últimos cursos, se ha podido realizar el grueso de la automatrícula en sólo 5 días (casi la mitad del período anterior), sin apenas incidencias.

- + Se han puesto en marcha los módulos de Encuestas y de Información Analítica en UXXI Académico, de Personal de Investigación en UXXI Recursos Humanos, de Seguimiento presupuestario, así como la integración de UXXI Económico y Recursos Humanos.
- + El módulo de Firma digital de documentos contables y facturas, que, mediante su integración con el portafirmas, facilita la gestión y firma electrónica de este tipo de documentos, ahorrando la impresión de más de 30.000 documentos cada año.
- + Cabe destacar también la puesta en marcha del módulo de Contratación y Compras con el componente de Contratos Menores.
- + Se ha puesto en marcha una nueva aplicación de firma digital de actas que ha superado todos los problemas que daba la anterior aplicación.

### Administración electrónica

- + Se ha puesto en funcionamiento, en colaboración con la Secretaría General, la Sede Electrónica de la Universidad de Huelva ([sede.uhu.es](http://sede.uhu.es)). Es una sede administrativa virtual, obligada por leyes 39 y 40/2015, punto único de acceso que recopila los servicios de la administración titular y permite relación con las mismas garantías que si se hiciera presencialmente. Nuestra sede incorpora accesos al perfil del contratante, al catálogo de procedimientos de AAEE, al Boletín Oficial, a las notificaciones electrónicas y al Tablón de Anuncios Electrónico Oficial (TEO). El TEO ha sustituido al tablón físico para proceder a la publicación de acuerdos, resoluciones y comunicaciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad de Huelva, así como de sus unidades y servicios administrativos.

## 3.6 INFORMÁTICA, COMUNICACIONES Y ENSEÑANZA VIRTUAL



- + También en coordinación con la Secretaría General, se ha puesto en funcionamiento la plataforma de Notificaciones Electrónicas a través de la Dirección Electrónica Habilitada de la Universidad de Huelva.

### Virtualización con motivo del COVID-19

- + Se ha trabajado con extrema rapidez y de manera conjunta entre el SIC y el Servicio de Enseñanza Virtual para elaborar, adaptar y poner en marcha un amplio catálogo de servicios a fin de facilitar y dar soporte al teletrabajo y a la docencia online en condiciones de absoluta normalidad.
- + Adquisición y puesta en marcha del sistema de videoconferencias Zoom, con su integración en la plataforma docente y el desarrollo de un sistema de control de licencias flotante con el consiguiente ahorro económico.
- + Se han adquirido 2 licencias de seminarios web (o webinars) Zoom, lo que ha permitido, en colaboración con el Servicio de Enseñanza Virtual, poner en marcha un nuevo servicio en nuestra Universidad para la celebración simultánea de un máximo de dos seminarios web con hasta 500 participantes cada uno. Este nuevo servicio ha facilitado a nuestra comunidad universitaria la celebración de grandes eventos en modalidad on line.
- + Se ha desarrollado y puesto en funcionamiento la nueva aplicación de gestión de solicitudes de licencias Pro de Zoom desde fuera de Moodle, que pone a disposición del PAS y el PDI la obtención temporal de las capacidades avanzadas de la herramienta de videoconferencia.
- + Se ha aumentado a 500Gb el espacio para grabación en la nube de Zoom. Los usuarios podrán almacenar temporalmente las grabaciones de sus reuniones en la nube.
- + Tareas de análisis y optimización de la plataforma docente Moodle. Entre ellas, se realizó una prueba de carga a Moodle con el objetivo de estimar los umbrales de carga que soporta la plataforma ante el acceso masivo a pruebas de evaluación. Hemos sido felicitados por la consultora que realizó la prueba por los óptimos resultados en comparación con Universidades del mismo tamaño.
- + Colaboración en plan de apoyo a estudiantes en cesión de equipos, bonos de datos y modems.
- + Se realizaron 250 servicios de atención al usuario en la instalación de redes privadas virtuales (VPN) y de acceso remoto a escritorios.
- + Se activaron 259 desvíos telefónicos (servicio Sígueme) y grabado 8 locuciones para atención telefónica.
- + Puesta en marcha (en solo 4 semanas) del servicio RemotePC que permite que estudiantes y profesorado puedan acceder en cualquier momento a los ordenadores de los laboratorios de informática desde un ordenador o tablet con unos recursos muy básicos y seguir las clases que requieran software licenciado o software con unos exigentes requerimientos hardware.
- + Selección e instalación de infraestructura audiovisual para adecuación de aulas para la docencia semipresencial (retransmisión de docencia). Se han instalado sobre techo 87 cámaras 4K con ángulo de visión de 120 grados, certificadas para su uso en Zoom y Teams y preconfiguración de escenas, que puede manejar el profesorado con un mando a distancia. Las cámaras incorporan microfonía con reducción de ruido y se conectarán a la mesa tecnológica. También se han adquirido cámaras adicionales, para

## 3.6 INFORMÁTICA, COMUNICACIONES Y ENSEÑANZA VIRTUAL



su uso eventual en docencia remota de profesorado con vulnerabilidad. Se adquirieron 20 cámaras web portátiles adicionales, tras comprobar la alta demanda, que se repartieron entre los aularios y centros. Este despliegue inicial se está completando en la actualidad con la instalación de 126 cámaras ePTZ 4K en espacios docentes para facilitar la impartición de docencia híbrida.

- + A fin de evitar riesgos sanitarios debidos a posibles aglomeraciones con motivo de la celebración de procesos electorales, se ha adquirido y configurado una plataforma que facilita el voto electrónico. Se ha puesto a disposición de todos los centros y departamentos para las elecciones a juntas de centro y facultad, a decanatos y dirección de centros y a dirección de departamentos.
- + Desarrollo de aplicación para registro de asistencia a clase. En la última versión de la app UniHuelva se ha incluido una nueva funcionalidad que aprovecha el bluetooth de los teléfonos móviles de profesorado y estudiantes para facilitar el registro de asistentes a una clase, aplicación esencial ante la necesidad de hacer el rastreo de los casos positivos de COVID-19.
- + Desarrollo del formulario para la recogida de información de casos y contactos estrechos COVID-19, en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

- + Puesta en marcha de un servicio de desarrollo de aplicaciones con cargo al fondo COVID-19. Con este servicio se pretende poner en marcha desde la propia Universidad una serie de proyectos específicos y concretos y tener un mecanismo de respuesta rápida ante necesidades urgentes derivadas de la pandemia. En los dos próximos años se pretende acometer una serie de proyectos que comenzarán por la aplicación de Gestión de Guías Académicas.

## 3.7 EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO



## 3.7 EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO



- **488.** Implantar el Programa de Formación Dual. El alumnado realizará parte de su formación (no reglada) en la empresa, con el objetivo de mejorar su formación práctica y facilitar su empleabilidad.
- **489.** Crear la figura del Corporate Student, estudiante de último curso que simultanea estudio y trabajo con contrato en empresas cooperantes (Cooperative firm).
- **490.** Incrementar la visibilidad de estudiantes 10C en los actos y proyectos de la Universidad de Huelva.
- **491.** Definir un catálogo de competencias transversales comunes para todos/as los/as estudiantes de la Universidad de Huelva.
- **492.** Establecer mecanismos de aprendizaje entre iguales para el desarrollo de competencias transversales.
- **493.** Poner a disposición de los/as estudiantes formación complementaria, presencial u on-line adaptada a sus necesidades: nuevas tecnologías, escritura de textos profesionales, escritura de artículos científicos, tránsito a la vida profesional, comunicación oral, entrevistas de trabajo, competencias lingüísticas, etc.
- **494.** Para potenciar el desarrollo de habilidades y conocimientos de los/as estudiantes y egresados/as en materia de emprendimiento y creación de sus propias empresas.
- **495.** Difundir entre los colectivos de estudiantes y PDI los servicios que ofrece la Universidad de Huelva en materia de emprendimiento.
- **496.** Realizar actuaciones que den como resultado la puesta en marcha y/o consolidación de iniciativas emprendedoras del alumnado egresado, articulándolas a través de acciones de Responsabilidad Social Corporativa de organizaciones que asuman este reto: apadrinamiento empresarial, coaching, mentoring, counseling, a los emprendedores y alianzas empresariales.
- **497.** Impulsar premios e iniciativas para fomentar el emprendimiento en los diferentes campus.
- **498.** Apoyar, como principio transversal en materia de empleo, la construcción de marcas personales/profesionales de estudiantes de la Universidad de Huelva (branding) y la consolidación de la misma a través de elementos de e-reputation.
- **499.** Potenciar las empresas de base tecnológica, Spin-off, EBTs, y StartUps, que existen en la actualidad y crear una "junior empresa" nueva cada año, utilizando, por ejemplo, mecanismos tales como los viveros de empresas.
- **500.** Desarrollar actividades que permitan aumentar el conocimiento y las oportunidades de los/las egresados/as.
- **501.** Reorganizar y optimizar la actividad del Servicio de Empleo, aumentando tanto la calidad como la cantidad de las ofertas de prácticas y empleo gestionadas.
- **502.** Organizar una Feria de Empleo anual en la Universidad de Huelva.

## 3.7 EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO



- **503.** Estrechar la colaboración del Servicio de Empleo de la Universidad de Huelva con los centros en la gestión de las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares (incluido el SAS).
- **504.** Implementar el Programa de Prácticas UHU.
- **505.** Colaborar activamente con los Servicios de Empleo de la Junta de Andalucía y otros.
- **506.** Crear el Programa Campus-Connect de manera que se facilite el trabajo conjunto entre alumnado de diferentes titulaciones.
- **507.** Implantar el UHUPortafolio electrónico para visibilizar los itinerarios formativos del alumnado que lo desee.

### —— Empleo - Agencia de Colocación - Intermediación ——

- + El SOIPEA ha visto cómo, a pesar de su denominación “estatutaria”, está siendo reconocido e identificado por la comunidad universitaria y la sociedad como el Servicio de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Huelva. Desde el punto de vista de la imagen corporativa, hemos ido transitando hacia un diseño más actual y cercano a nuestros/as usuarios/as.
- + Se ha pasado a un sistema de comunicación más visual y cercano a través de las redes sociales más utilizadas por la comunidad universitaria y el estudiantado en particular (Instagram y Facebook), sin olvidar otros canales de un perfil más tradicional o propios del tejido empresarial o asociativo (Twitter y LinkedIn).
- + En cuanto al Foro de Empleo, hay que destacar que a partir de la edición de 2018 se produjo un cambio de formato significativo. Se ha propiciado el contacto directo a través de presentaciones de empresas y entidades en función del perfil del alumnado asistente. Su aceptación nos ha llevado repetir el formato y triplica el número de empresas asistentes.
- + La Universidad de Huelva ha venido participando en el programa UNIVERGEM, subvencionado por el Instituto Andaluz de la Mujer, dirigido a alumnas de últimos cursos, de posgrado y egresadas para promover su empleabilidad y emprendimiento. Las sucesivas ediciones se han desarrollado con éxito y con una programación de calidad, como así ha sido reconocido públicamente por la propia administración andaluza. Especial mención cabe hacer de la edición 2020, pues, a pesar de las circunstancias de confinamiento, se ha desarrollado adecuadamente.

## 3.7 EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO



- + La Universidad de Huelva, a través del Servicio de Empleo y Emprendimiento, ha venido formando parte del partenariado del Eures Transfronterizo Andalucía-Algarve. Esa red de colaboración ha estado integrada por organizaciones sindicales y empresariales de ambas regiones, administraciones territoriales y con competencias en empleo y la Universidad de Algarve.
  - + Celebración en marzo de 2021 de la Semana del Empleo Público. Hemos querido centrar este asunto de manera monográfica, pues la edad media del empleado público nos ofrece unas previsiones muy optimistas sobre oportunidades de empleo público en los próximos años. Y así lo mostramos a nuestros estudiantes y recién egresados, en colaboración con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, la Diputación Provincial de Huelva y las Fuerzas Armadas.
  - + Hemos puesto en marcha una iniciativa pionera y de alto valor denominada JOB-VEN. A veces la relación entre los estudiantes y titulados en búsqueda de empleo y la empresa que demanda “talento” es tan fácil como provocar su encuentro. A través de este programa se han empezado a organizar encuentros en conexión con distintas titulaciones, en función del *perfil universitario más demandado* en cada momento.
- Prácticas Universitarias —————
- + Puesta en marcha del uso de ICARO para prácticas curriculares en diferentes titulaciones, facilitando la gestión a los responsables de estas y articulándose como fórmula de control y simplificación de los procesos de gestión.
  - + Se ha protocolizado y otorgado seguridad jurídica al proceso de prácticas curriculares de todas las titulaciones (grado y posgrado), a través de la elaboración de proyectos formativos y con el cumplimiento de los demás requisitos reglamentarios.
  - + El trabajo realizado por el área de prácticas de la Universidad de Huelva ha facilitado a los responsables de prácticas curriculares de las diversas titulaciones de grado y posgrado una gestión mucho más ágil y práctica, añadiendo certidumbre a las partes.
  - + Se ha procedido a la renovación de todos los convenios de prácticas de la Universidad de Huelva con las empresas, instituciones y demás entidades. Y se han ordenado los mismos a través de la web del Servicio de Empleo y Emprendimiento, con un mecanismo que facilita la búsqueda y comprobación de la vigencia de los convenios.
  - + Igualmente, tras el confinamiento de marzo de 2020, se ha producido una urgente adaptación de los procesos de prácticas y una dinámica de total colaboración con los distintos centros y titulaciones en búsqueda de alternativas. Se ha trabajado en la adecuación del marco normativo, búsqueda de prácticas, diseño de la modalidad semipresencial y articulación de fórmulas para la adquisición de competencias con la formación para el empleo, de manera que se supliera lo que no se podía desarrollar a través de prácticas curriculares.
  - + Coordinamos desde septiembre de 2019 (junto a la Universidad Jaume I) el Subgrupo de Prácticas del Grupo de Empleo de la CRUE, ubicándose la Universidad de Huelva como referente nacional en una materia tan relevante como las prácticas universitarias.

## 3.7 EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO



- + Se ha trabajado en cuestiones tan importantes como la creación un modelo de convenio único con la Administración General del Estado, la búsqueda de alternativas para “contratación de estudiantes en campus”, el alta en la Seguridad Social para estudiantes en prácticas o una propuesta de marco normativo de prácticas.
- + Debe destacarse el acto de reconocimiento al tejido empresarial, asociativo y demás entidades que han venido colaborando en las prácticas universitarias. En el contexto de los actos del 25 aniversario, tuvo lugar un encuentro para dar visibilidad al entorno socioeconómico que colabora con nosotros, a la vez que nos permite profundizar en la lógica de la relación general universidad-empresa, que genera sinergias para otros ámbitos de actuación de la Universidad de Huelva.

### — Emprendimiento —

- + Club de emprendimiento. Se trata de crear espacios de encuentro entre nuestros aliados internos y externos para el fomento del espíritu emprendedor y para la conexión entre emprendedores consolidados y nuestra cantera innovadora. Se han llevado a cabo actos presenciales (como el protagonizado por el medallista olímpico Saúl Craviotto) y encuentros virtuales, fundamentalmente tras la irrupción de la pandemia.
- + Se detecta que uno de los grandes potenciales como Universidad emprendedora está conectado con el concepto de Emprendimiento Social. Así, en esta función de poner en contacto a nuestros “aliados internos y externos”, se han celebrado dos jornadas consecutivas sobre emprendimiento social.

- + Con el objetivo de identificar al estudiantado con más espíritu emprendedor, se ha desarrollado el concurso “Ideas locas para cambiar el mundo o adaptarlo”. Se trata de premiar la idea emprendedora más original y creativa en conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. En conexión con esta convocatoria y para animar a su puesta en marcha, se celebraron dos acciones formativas de formato especialmente original:

1. Taller de creatividad para el emprendimiento
2. Taller de elaboración de vídeo como recurso para el empleo y el emprendimiento.

Se han desarrollado múltiples actividades formativas de cara al aprendizaje hacia el emprendimiento y píldoras formativas de motivación al mismo. Píldoras formativas para el emprendimiento:

- + Ciclo de charlas café:
- + Emprendimiento disyuntivo
- + Emprendimiento e innovación social
- + Emprendimiento responsable
- + Intraemprendimiento
- + Emprender en y desde la UHU
- + Emprender en el mundo de la cultura
- + Curso de Google ADS

## 3.7 EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO



- + Cómo usar las redes para hacer crecer mi empresa
- + Motivación al emprendimiento cooperativo
- + Atrévete a emprender

### ——— Orientación profesional – Un Paso Adelante ———

- + Puesta en marcha del nuevo proyecto “Un paso adelante”. Consiste en un plan ambicioso en materia de orientación profesional universitaria. A través de este programa, los estudiantes y recién egresados de la Universidad de Huelva podrán ordenar y articular sus propias actuaciones (e incluso certificarlo de manera conjunta) en las cuestiones relativas a:
  1. Orientación profesional y formación para el empleo
  2. Contacto directo con empresas e instituciones
  3. Adquisición de competencias transversales para el empleo
  4. Formación en herramientas digitales de cara a la mejora de su empleabilidad
  5. Actividades para fomentar su capacidad emprendedora
  6. Entrenamiento para afrontar entrevistas de selección y búsqueda de empleo en general
  7. Conocimiento de la realidad del mercado de trabajo y las ofertas públicas y privadas disponibles
  8. Acercamiento a los perfiles profesionales propios de cada una de las titulaciones.

- + Se ha articulado un sistema para que todas las partes implicadas puedan optimizar sus esfuerzos y obtener la mayor rentabilidad posible. El estudiantado y los recién titulados y tituladas tendrán alicientes significativos que podrán consistir en la edición de un videocurrículum, la posibilidad de dotarse de un dominio web con propósito profesional, la realización de formación en materia de idiomas o la posibilidad de presentarse a las correspondientes certificaciones.

## 3.8 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



## 3.8 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



- **508.** Impulsar la oferta cultural de la Universidad de Huelva asumiendo un liderazgo en el entorno, con una programación regular, bien difundida, diversa en géneros y modalidades y complementaria de otras programaciones, sin sucumbir a la tentación de competir en el mercado.
- **509.** Diseño de una oferta de verdadera cultura universitaria, innovadora, alternativa, joven, dinámica, no comercial, y que dé espacio a creadores que no tienen voz en los circuitos masivos.
- **510.** Potenciar la programación de la microsala para apoyar este tipo de cultura innovadora, joven, de pequeño formato y necesitada de proyección.
- **511.** Crear la tarjeta cultural y deportiva universitaria para estudiantes, con descuentos o acceso libre a la programación cultural de la Universidad, instalaciones deportivas propias y externas y eventos organizados por instituciones de la provincia y otras Universidades públicas andaluzas.
- **512.** Tener una presencia proactiva en el Proyecto Atalaya, coordinado por las 10 universidades públicas andaluzas y la Junta de Andalucía, liderando nuevos programas culturales de interés para la cultura contemporánea.
- **513.** Llevar el certamen fotográfico Contemporarte a zonas estratégicas para la difusión internacional de la Universidad de Huelva, como el Magreb y, en la medida en que la financiación lo permita, Iberoamérica.
- **514.** Abrir la Sala de Exposiciones de Cantero Cuadrado, una de las más valoradas de la provincia por los artistas plásticos y desgraciadamente cerrada, abriéndola con el mayor horario posible.
- **515.** Incrementar la relación con las manifestaciones culturales que aportan cultura a la Universidad sin necesidad de esfuerzo presupuestario (Festival de Cine Iberoamericano, Festival Latitudes de Fotografía, Otoño Cultural Iberoamericano), siendo sede permanente de las mismas.
- **516.** Insistir en la oferta cultural ya consolidada (Cantero Rock, Muestra de Teatro Universitario, Presencias Literarias) y revitalizar los ciclos que lo necesitan (Arquitectura y Música).
- **517.** Convocar, en colaboración con los ayuntamientos de la provincia, los premios literarios y artísticos de la Universidad de Huelva.
- **518.** Organizar el programa de Cursos de Verano en la provincia. Éstos deben ser, como en otras universidades, un instrumento útil de formación complementaria, a cargo de especialistas en las distintas materias, y una vía de presencia y visibilidad imprescindible en el ámbito provincial.
- **519.** Diseñar una oferta cultural por trimestres, en la que se difunda de manera unitaria una programación a medio plazo.

## 3.8 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



- **520.** Apoyar el coro de la Universidad de Huelva, darle una dirección estable y profesionalizada y procurarle visibilidad dentro y fuera de nuestras fronteras.
- **521.** Cambiar el espacio del Ciclo Arquitectura y Música a emplazamientos cerrados sin ruido ambiental y sin necesidad de gastar el presupuesto en equipos de sonido, aumentando a cambio el número y la calidad de los conciertos.
- **522.** Promover el ciclo de Presencias Literarias con autores y autoras de contrastada calidad.
- **523.** Fomentar el estilo de vida saludable y la práctica de las actividades físicas y deportivas como distintivo de la Universidad de Huelva.
- **524.** Creación de una Comisión transversal para la promoción de la práctica físico-deportiva en la Universidad de Huelva. Esta comisión debería estar integrada por un/a representante del Servicio de Actividades Deportivas, el/la coordinador/a de área de Didáctica de la Expresión Corporal, un/a profesor/a del equipo docente del grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, un/a técnico/a del Servicio de Infraestructuras y dos representantes de estudiantes (un hombre y una mujer).
- **525.** Potenciar el uso y disfrute de la zona central del Campus de El Carmen por medio de la práctica físico-deportiva. Se desarrollará un circuito biosaludable completo con instalaciones para la práctica física, así como con elementos de información medioambiental, patrimonial y de la salud, en colaboración con instituciones relacionadas con este tema.
- **526.** Fomentar el desplazamiento activo en bicicleta, en colaboración con el Aula de Sostenibilidad. Hace falta renovar y ampliar el sistema de préstamo, aumentar el número de plazas de aparcamiento de bicicletas y poner en ellas métodos seguros, así como ampliar el stock de bicicletas disponibles.
- **527.** Construcción de un campo de fútbol/rugby de césped artificial, como los que ya existen en las universidades de nuestro entorno.
- **528.** Diagnosticar y corregir las deficiencias de infraestructura del Pabellón de Deportes Príncipe de Asturias y comprometerse con su mantenimiento. La existencia actual de goteras en un pabellón deportivo es algo insostenible.
- **529.** Mejora del pavimento de la pista exterior del campus de El Carmen, así como mejora de su cierre perimetral.
- **530.** Aumentar la limpieza del Pabellón de Deportes Príncipe de Asturias.
- **531.** Potenciar y difundir la oferta del Servicio de Actividades Deportivas, dinamizando la práctica deportiva de los tres sectores de la comunidad universitaria, con incidencia especial en profesorado y PAS, que en comparación aún presentan bajos niveles de actividad física y deportiva.

## 3.8 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



- 532.** Aumentar la oferta del Servicio de Actividades Deportivas por medio de convenios con instituciones externas. Serían ejemplos de ello las prácticas de entrenamiento funcional, orientado a la mejora de la condición física, y la apuesta por nuevas tendencias en la práctica físico-deportiva con alta aceptación entre mujeres: pilates, zumba, body balance, body pump, body combat...
- 533.** Revisar los convenios actuales con los clubs deportivos federados de la provincia de Huelva, de cara a la optimización de las sinergias existentes en promoción del deporte y campeonatos universitarios.
- 534.** Promover convenios de la Universidad con federaciones o entidades para facilitar el acceso a titulaciones deportivas oficiales en diversos ámbitos de la práctica deportiva.
- 535.** Fomentar la participación de personas con discapacidad en el deporte adaptado mediante la colaboración con las asociaciones onubenses y favorecer la enseñanza de estas actividades entre los/as estudiantes, al mismo tiempo que se amplía el voluntariado en este campo.
- 536.** Fomentar el deporte universitario a través de la creación de Escuelas Deportivas Universitarias, específicas en función de la demanda de los/as estudiantes, con discriminación positiva hacia las preferencias de la población femenina.
- 537.** Aumentar la promoción del ajedrez en la Universidad de Huelva como práctica deportiva de primer orden en la actividad intelectual de la comunidad universitaria.
- 538.** Construir un rocódromo en el campus de El Carmen para la práctica de la escalada deportiva, en colaboración con la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.
- 539.** Creación de una Escuela de Escalada en colaboración con la Sociedad Excursionista de Huelva, y una Escuela de Espeleología como oferta deportiva de la Universidad de Huelva.
- 540.** Ampliar la oferta de actividades náuticas, como sello diferenciador de la práctica deportiva de la Universidad de Huelva, en colaboración con el Real Club Marítimo de Huelva y el C. D. Piragüismo Tartessos Huelva. Una provincia marítima como Huelva debe tener una Universidad volcada en la náutica y los deportes acuáticos.
- 541.** Construcción de una pista de Voley-Playa, con la formación de un equipo femenino y otro masculino que representen a la Universidad de Huelva.
- 542.** Destinar un presupuesto específico a la financiación del material fungible deportivo y un sistema consensuado de compra, gestión y almacenamiento del mismo.
- 543.** Firmar acuerdos institucionales de mayor alcance para la utilización de instalaciones deportivas externas (Estadio Iberoamericano de Atletismo Emilio Martín, El Saladillo, Club de Tiro Asirio, etc.) para la docencia y actividades del SAD sin que suponga un coste significativo para la Universidad de Huelva.

## 3.8 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



- **544.** Crear la tarjeta cultural y deportiva universitaria para estudiantes, con descuentos o acceso libre a la programación cultural de la Universidad, instalaciones deportivas propias y externas y eventos organizados por instituciones de la provincia y otras Universidades públicas andaluzas.
- **545.** Mayor implicación para la firma de convenios que favorezcan la promoción de la actividad física y deportiva en el medio natural y el aumento necesario de su logística y seguridad.
- **546.** Ampliación de los convenios para el prácticum de los/as estudiantes en los itinerarios docentes de Actividad Física y Salud, Entrenamiento Deportivo y Actividad Física en el Medio Natural.
- **547.** Recuperación y fortalecimiento de la Uniliada como medio de promoción de la práctica deportiva en los centros de enseñanza secundaria de la provincia y como fortalecimiento de la imagen de la Universidad de Huelva en el futuro alumnado universitario. Es necesario incrementar estas acciones tanto por el fomento del deporte como por la captación de estudiantes ante el grave descenso de su número en los últimos años.
- **548.** Apoyar el Proyecto de colaboración intergeneracional desarrollado entre el Departamento de Didácticas Integradas y la Concejalía de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Huelva, aportándole mayor visibilidad y fortaleza, e impulsar la creación de gabinetes de orientación y prescripción de la actividad físico-deportiva y orientación psicosocial, para toda la comunidad universitaria y el Aula de la Experiencia.
- **549.** Colaborar de forma multidisciplinar con los Colegios de médicos, de fisioterapeutas, de enfermeros y de psicólogos para la creación de estos gabinetes de orientación y prescripción de la actividad físico-deportiva.
- **550.** Potenciar en la Universidad de Huelva jornadas y ferias que tengan como base la práctica físico-deportiva.
- **551.** Acordar con las empresas adjudicatarias de comedores, cafeterías y vending la utilización de alimentos saludables.
- **552.** Recoger el testigo de la recomendación de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz en relación a la problemática de "El exceso de mortalidad y morbilidad detectado en varias investigaciones en la Ría de Huelva" y constituir un Foro de Salud Pública de la Ría de Huelva que suponga un canal estable de comunicación e intercambio de información sanitaria entre los distintos organismos de la Junta de Andalucía, los grupos de investigación y las asociaciones ciudadanas más representativas de la sociedad de Huelva.
- **553.** Conversión del Servicio de Publicaciones en Editorial Universitaria.
- **554.** Se definirá de manera clara la política editorial de la Universidad de Huelva, requisito necesario para la acreditación científica de obras y sus autores y autoras.

## 3.8 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



- 555.** Se trabajará para que las colecciones de monografías de la Universidad de Huelva obtengan el Sello de Calidad en Edición Académica (Academic Publishing Quality) certificado por la ANECA y la FECYT, imprescindible hoy en la unión del mundo editorial y el de la evaluación científica. Es necesario decir que la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) sólo tendrá en cuenta a partir de 2018 las obras publicadas en colecciones que cuenten con este sello.
- 556.** Para lograr ese objetivo, se cumplirán los parámetros exigidos por la ANECA y la FECYT en torno a: inclusión de la figura de Director/a de colección, comité asesor de colección, internacionalización, inclusión de metadatos, difusión de reseñas científicas, etc.
- 557.** Debe abandonarse, pues, el modelo obsoleto de Consejo Editorial que en estos cuatro últimos años ha establecido la Universidad de Huelva (y que no se ha reunido en todo ese tiempo) y adoptar un moderno sistema de dirección de colecciones, para lograr la evaluación positiva de nuestra producción científica. Seguir con el sistema actual equivaldría a obstaculizar la acreditación del personal investigador que opta por publicar en la Universidad de Huelva.
- 558.** Se priorizarán las colecciones bibliográficas vivas de la Universidad de Huelva que cumplan el requisito de la ANECA-FECYT de publicar tres números al año, gestionándose la consecución de su certificación. Actualmente sólo cumplen los parámetros la Bibliotheca Montaniana y las colecciones Arias Montano y Manuel Siurot.
- 559.** Se apoyará a la Biblioteca de Estudios Juanramonianos y a la Biblioteca Biográfica del Renacimiento Español para que, en tres años, obtengan el Sello de Calidad en Edición Académica para colecciones universitarias.
- 560.** Se gestionará con la Junta de Andalucía una financiación específica para las publicaciones de la Universidad de Huelva, dado que la Dirección General de Universidades va a abrir una línea de financiación propia para la edición universitaria que cumpla, de acuerdo con lo anterior, unos criterios de calidad e impacto.
- 561.** Se apostará decididamente por la edición digital de las revistas como formato de difusión de la actividad científica.
- 562.** En consecuencia de lo anterior, se reactivará el Open Journal System (OJS) como instrumento de gestión integral de las revistas científicas después de cuatro años en los que no se ha actualizado el programa.
- 563.** En esa línea, se adoptará la nueva versión de Open Journal System para la edición de las revistas científicas de la Universidad de Huelva. Más allá de los PDFs que hoy están colgados, esta versión permitirá la edición online y la inclusión de metadatos, lo que aumentará la visibilidad y el impacto de los artículos.
- 564.** Se incluirán las revistas científicas de la Universidad de Huelva en el Directory of Access Journal (DOAJ), portal de publicaciones en acceso abierto de alto estándar de calidad.

## 3.8 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



- **565.** Para ello, se intensificará en la medida de lo aconsejable la política de Libre Acceso de la Universidad de Huelva.
- **566.** Se implantarán en los artículos de todas las revistas el ISSN electrónico y el DOI, requisitos imprescindibles para que sean citados con validez. De esa forma se aumentarán los niveles de impacto para las evaluaciones científicas, crecerá la visibilidad de nuestra producción y subiremos en los rankings académicos, actualmente muy desfavorables para la Universidad de Huelva.
- **567.** Se establecerá un plan estratégico específicamente dedicado a las publicaciones de la Universidad de Huelva para que los artículos de revistas, principalmente, y las monografías amplíen sustancialmente su presencia en bases de datos, repositorios y canales de distribución, para multiplicar sus índices de impacto.
- **568.** Se realizará un informe del impacto de las revistas científicas de la Universidad de Huelva y se trabajará con los criterios de documentalistas destinados al aumento de los índices de impacto de nuestros artículos científicos. Siguiendo el modelo de la Revista de Economía Mundial y de Exemplaria, será prioritario el aumentar esos índices en las demás revistas de nuestra Universidad, actualmente muy bajos.
- **569.** Se racionalizará el proyecto de digitalización de los fondos editoriales, priorizando las publicaciones que mantienen su plena actualidad sobre las que ya tienen contenidos obsoletos, optimizando los recursos.
- **570.** Se creará la colección digital Clásicos Onubenses, para difundir sin costo económico aquellas obras anteriores a 1950 relativas a Huelva en cualquier campo del saber que han sido ya publicadas en facsímil por nuestra Universidad, homogeneizando los formatos y difundiéndolas en la red e imprimiéndolas, para las personas interesadas, según el sistema de impresión a demanda.
- **571.** Según el proyecto de gobierno de una Universidad transversal, se creará una línea de trabajo conjunta Biblioteca Universitaria – Editorial de la Universidad para coordinar entre los dos servicios los esfuerzos dirigidos en los siguientes campos:
- **572.** Se aprovecharán todas las oportunidades de difusión que da Google para el aumento de la visibilidad de las monografías, se dinamizará la distribución a través de Amazon y, sobre todo, se posicionarán en los repositorios más prestigiosos y que generen citas y evidencias de impacto.
- **573.** Se trabajará para renovar los sellos de calidad Norma ISO 9001 y 14001 de las ediciones de la Universidad de Huelva no renovados y perdidos en estos últimos años.
- **574.** Se concurrirá a los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura con obras de prestigio de la Universidad de Huelva, pues, a pesar de la calidad científica de nuestro personal investigador, no se ha obtenido ninguno en los últimos cuatro años.

## 3.8 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



- **575.** Establecer el sistema Big Data en la Editorial de la Universidad de Huelva para conocer con mayor rigor la circulación y uso que dan a las publicaciones nuestros/as usuarios/as, según sus perfiles específicos, y para adaptarnos mejor al mundo editorial, optimizando recursos.



### Cultura Universitaria

- + El ciclo “Presencias literarias” se ha enriquecido ampliando su horizonte con la visita de profesionales especializados en otros ámbitos de la cultura, que han compartido con el público sus conocimientos y experiencias.
- + En apenas cuatro años se ha pasado de disponer de dos Escuelas formativas en disciplinas artísticas (Cine y Teatro) a seis y, además, se han reforzado las ya existentes aumentando el número de cursos disponibles. Las Escuelas de las que dispone el Área de Cultura en estos momentos son: Teatro, Cine, Música moderna y Jazz, Fotografía y Vídeo, Danza contemporánea y Arte, Diseño y Cómic.
- + Durante el último año se han implementado versiones en formato online de todas nuestras Escuelas, realizando un importante esfuerzo de adaptación a este nuevo medio. Con ello se ha conseguido que los cursos del Área de Cultura lleguen casi a cualquier parte del mundo y a un nuevo tipo de alumnado que antes no nos conocía o no tenía la posibilidad de acceder a esta formación, llegando a alcanzar casi las 300 matrículas en el curso académico actual.
- + También durante este último año se ha creado una nueva web para posibilitar los pagos online de las matrículas. Para ello se ha cumplido una antigua demanda de este Área de Cultura, creándose una pasarela de pago propia que facilita las inscripciones, abonos y matrícula a los usuarios, pero que además mejora la gestión por parte de la Universidad.

## 3.8 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



- + En el año 2019 se acometió una modernización de la luminaria de la Sala de Exposiciones de la Universidad de Huelva, en Cantero Cuadrado. El proyecto de sustitución de luminarias surgió de la necesidad de disminuir el consumo energético, reforzar los parámetros de conservación de las obras de arte expuestas y aumentar el confort visual en la experiencia de la visita. Se instalaron 27 proyectores ERCO con LED integrado de última generación.
  - + En octubre de 2018, tras la creación de la nueva Escuela de Jazz y Música moderna de la UHU, surge la posibilidad de crear entre el estudiantado de dicha escuela una Big Band, que, al igual que el Coro o el Aula de Teatro, pudieran representar a la Universidad de Huelva en diferentes eventos culturales. En la actualidad consiste en una formación de alrededor de 20 instrumentos.
  - + Se ha incrementado el número de colaboraciones que desde el Área de Cultura se han sellado con diferentes organizaciones y se ha mejorado las ya existentes. Entre las nuevas Instituciones y empresas con las que trabajamos en la actualidad, están: Adif, Correos, Festival de Cine, Wofest, Salón del Cómic, Otoño Cultural, Festival Latitudes, Caja Rural del Sur, Onujazz o el Instituto Cervantes, entre otros.
- Estilos de Vida Saludable, Actividad Física y Deporte —————
- + La Unidad de Salud ha trabajado intensamente en estos años, marcados en parte por la presencia de la pandemia de COVID-19, y ha impulsado el I Plan de Salud de la Universidad de Huelva.
  - + La Universidad de Huelva se ha incorporado a la Red de Universidades Saludables.
  - + Ha realizado la Declaración de Universidad Compasiva.
  - + Ha trabajado en la formación de Agentes Claves para la Salud.
  - + Ha promocionado la Salud en la Mujer con Igualdad.
  - + Ha organizado la Semana Verde de la Salud y Sustentabilidad.
  - + Ha desarrollado el Programa de Voluntariado Agentes Healthies: Salud entre iguales, para combatir los efectos de la pandemia.
  - + En el ámbito de las infraestructuras, además de solucionar problemas de seguridad y mantenimiento existentes en algunas de las instalaciones deportivas, se ha realizado una ampliación del gimnasio, así como la renovación de su equipamiento. Junto a esto, en la parte exterior del gimnasio se ha diseñado un circuito para realizar actividades físicas al aire libre, con la posibilidad de utilizar TRX.
  - + Como proyecto de gran envergadura se ha diseñado el nuevo boulevard central del Campus del Carmen, para convertirlo en una importante zona deportiva saludable, completando las instalaciones y equipamientos ya existentes con canastas, estaciones de fitness, mesas de ping pong, pista de voley-playa y una pista multimodal de 800 metros, que permitirá realizar actividades como el running, nordic-walking o patinaje.
  - + Se ha puesto en marcha el programa de Salud y Condición Física, que, mediante la colaboración del servicio de Enfermería y los monitores del gimnasio del SAFD, ha permitido que numerosos miembros de la comunidad universitaria puedan conocer su estado físico y de salud, además de dirigirles hacia la práctica físico-deportiva más adecuada adaptada a sus características y posibilidades.

## 3.8 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



- + Se ha potenciado la participación femenina tanto en las actividades y competiciones organizadas por el SAFD como en los Campeonatos de Andalucía Universitarios y Campeonatos de España Universitarios, consiguiéndose un notable incremento y siendo protagonistas de importantes resultados deportivos representando a la Universidad de Huelva.
- + En el curso 2019-20, la Universidad de Huelva participó por primera vez en la Liga Interuniversitaria de Deportes Electrónicos organizada por University Esports, donde compitieron un total de 125 estudiantes de nuestra Universidad.
- + En relación con el personal del Servicio de Actividades Físicas y Deportivas (SAFD), se ha llevado a cabo el proceso de consolidación de dos plazas de Técnico/a Auxiliar de Instalaciones Deportivas.
- + Se ha puesto en funcionamiento una nueva página web del SAFD, que ha supuesto una importante modernización tanto desde el punto de vista estético como de gestión, incluyendo la posibilidad de inscripción on line en cualquier actividad, competición, curso de formación o evento deportivo que organiza este Servicio, incluyendo el pago mediante pasarela on line.
- + Utilizando este nuevo sistema ha sido posible poner en marcha una tienda de venta de ropa deportiva de la Universidad de Huelva, que era muy demandada entre el estudiantado universitario.
- + En cuanto a las redes sociales, destacamos la creación del instagram del SAFD, que ha acercado más el Servicio al alumnado universitario, superando en poco tiempo los 800 usuarios, sin dejar de lado la actualización y comunicación que ya se realizaba a través de twitter y facebook.
- + Esta nueva página web y las redes sociales fueron claves para seguir fomentando la práctica deportiva saludable entre la comunidad universitaria durante el confinamiento provocado por la actual pandemia. Se ofrecieron vídeos de actividades físico-deportivas diarias que podían realizar en casa, trasladándoles consejos sobre alimentación saludable, lecturas de tema deportivo, etc.
- + La situación provocada por la pandemia ha impulsado también nuevas propuestas de actividades y competiciones deportivas, con un gran éxito de participación, como la Milla Semivirtual, el Torneo de Ajedrez On line o el Taller de Mujer y cuidados del Suelo Pélvico.
- + Al objeto de completar esta conexión on line con los usuarios del SAFD se ha creado el Canal de Youtube del SAFD, donde se puede acceder a contenidos como clases de bailes latinos y de yoga-pilates.
- + En actividades con carácter presencial, se han desarrollado nuevas propuestas innovadoras como el Balonmano 4x4, el Torneo de baloncesto 1x1 y el Torneo puerta a puerta con los pies.
- + Se han potenciado las colaboraciones con diferentes instituciones, clubes y asociaciones, que han permitido llevar a cabo actividades como los cursos de monitor de bádminton, los talleres de tiro con arco, cursos de piragüismo o el curso de monitor/a de hockey. Por la importancia del evento, destacaríamos la participación de la Universidad de Huelva como sede de los entrenamientos oficiales del Campeonato de Europa de Bádminton 2018 y su futura colaboración en el Campeonato del Mundo de Bádminton 2021.

## 3.8 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



- + Desde el punto de vista internacional destacamos también la celebración del Encuentro internacional “25 Aniversario UHU”, con la participación de equipos del Algarve portugués junto con los equipos de la Universidad de Huelva en una competición amistosa de diversas modalidades deportivas.
- + En el marco normativo destacamos la aprobación del “Estatuto del / de la deportista universitario/a”, después de un largo proceso de trabajo en colaboración con numerosas universidades andaluzas y españolas, que permite a la Universidad de Huelva ofrecer a los/as deportistas universitarios/as la posibilidad de compatibilizar su vida académica con su vida deportiva de una forma más adecuada.

### Editorial Universitaria

- + Se ha elaborado el reglamento de la futura Editorial de la Universidad de Huelva (pendiente de tramitación).
- + Tres colecciones de la Universidad de Huelva (Bibliotheca Montaniana, Huelva Classical Monographs y Arias Montano) poseen ya Sellos de Calidad Editorial y Académica CEA-APQ avalados por ANECA y FECYT. El impacto de los Sellos de Calidad se materializa en:
  1. Puntuación como mérito al profesorado en concursos y acreditaciones.
  2. Es mérito acreditado para los Sexenios de Investigación.
  3. Es mérito para subvenciones públicas.
  4. Aumenta la financiación de la Universidad de Huelva (PECA).

- + El Servicio de Publicaciones de la UHU se ha convertido en la 2ª editorial universitaria española con mayor porcentaje de colecciones CEA-APQ.
- + Actualmente estamos en proceso de evaluación para obtener el sello CEA-APQ de la colección Biblioteca Biográfica del Renacimiento Español, colección en la que ha coeditado la Real Academia Española (RAE).
- + 414 referencias digitales en Google Libros que han obtenido un total de 8.429.208 lecturas en los últimos 4 años. Un 45% de dichas lecturas se realizan desde fuera de España.

Aumento del impacto y visibilidad de las publicaciones:

- + Mejora en la gestión de metadatos de las obras digitales que ha permitido la inclusión del catálogo digital en plataformas especializadas a nivel académico como E-Libro, Casalini, Unebook.
- + Inclusión del catálogo del Servicio de Publicaciones en WorldCat.
- + Presencia en bibliotecas universitarias internacionales (pe: University of California, Berkeley, UNAM, Stanford University, Princeton University, Yale University...)
- + Inclusión de todo el catálogo digital en Google Académico.
- + El Servicio de Publicaciones ha participado, a través de la Unión de Editoriales Universitarias, en el catálogo digital que ha permitido facilitar a todas las bibliotecas universitarias el acceso a más de 10.000 títulos digitales.

## 3.8 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



- + La Universidad de Huelva, a través de su Servicio de Publicaciones, es una de las cuatro seleccionadas en España para el testeo del visor para obras digitales, e-Commerce Lite desarrollado por la UNE (Unión de Editoriales Universitarias Españolas) y la plataforma Unebook.
- + El Servicio de Publicaciones ha aumentado su impacto a través de las Redes Sociales en un 49,3%.

En estos 4 últimos años se han editado:

- + 129 libros en el doble formato papel y ebook
- + Se han digitalizado y convertido a ebook 122 títulos del fondo editorial.
- + Se han adjudicado D.O.I. a todos los artículos de las revistas editadas por el Servicio de Publicaciones.
- + Se ha sistematizado el envío de Revistas Científicas a las diferentes bases de datos donde se indexan.
- + Se han renovado los sellos de calidad científicas para revistas que otorga la FECYT.



## 3.9 SECRETARÍA GENERAL



## 3.9 SECRETARÍA GENERAL



- + Se ha creado la figura del Delegado/a de Protección de Datos
- + Por primera vez desde la creación de la Universidad de Huelva se ha dotado una plaza de asesor/a jurídico/a como servicio interno de la Universidad.
- + Desde la perspectiva de las acciones realizadas, debe destacarse la intensa actividad normativa desempeñada en este tiempo y que dio comienzo con la culminación del procedimiento de reforma de los Estatutos de la Universidad, que quedaron aprobados por el Decreto 35/2018, de 6 de febrero.

En cuanto a los Reglamentos aprobados, debe señalarse, en primer lugar, los relativos al impulso de la llamada Administración Electrónica, de forma que, en colaboración con el Vicerrectorado de Informática, Comunicaciones e Infraestructura, se han aprobado las siguientes normas:

- + Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Huelva (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2018).
- + Reglamento de Creación y Funcionamiento de la Sede Electrónica (Resolución de 4 de mayo de 2018).
- + Reglamento para la práctica de notificaciones administrativas por medios electrónicos (Resolución de 2 de abril de 2019).
- + Reglamento de Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva y Boletín Oficial de la Universidad de Huelva (Resolución de 5 de junio de 2019).
- + Instrucción de 20 de julio de la Secretaría General sobre el funcionamiento del Tablón Electrónico Oficial (TEO).

- + A raíz de la actividad normativa se ha constituido el marco jurídico a partir del cual ha podido ponerse en marcha la sede electrónica y el TEO y se ha reiniciado la publicación del Boletín Oficial de la Universidad de Huelva (BOUH).
- + La Universidad de Huelva ha avanzado considerablemente en las cuestiones de protección de datos, en la medida en que se ha habilitado el Registro de Tratamiento de Datos y, recientemente, se ha aprobado el Reglamento de Protección de Datos. Y por fin cuenta con un Reglamento por el que se establece la Ordenación y Funcionamiento del Archivo Universitario.
- + Un segundo bloque de actividad normativa ha girado en torno a la necesidad de renovación de las reglamentaciones de determinados Órganos de Gobierno, destacando en este sentido la aprobación del Reglamento Básico de Creación y Funcionamiento de los Departamentos Universitarios (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2020), la modificación parcial del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno (Acuerdo de 18 de febrero de 2021), el Reglamento para la Elección de Rector o Rectora (Acuerdo de 11 de diciembre de 2020) y el Reglamento de la Defensoría Universitaria, a propuesta del Sr. Defensor Universitario (Acuerdo de 17 de marzo de 2021).
- + A ello se suma la regulación de otros órganos colegiados que, o bien se han dotado por primera vez de reglamentación o se han actualizado después de un período de vigencia considerable. Baste citar en este sentido el Reglamento de Régimen Interno de la Inspección de Servicios (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2019), el Reglamento

## 3.9 SECRETARÍA GENERAL



de Funcionamiento Interno del Comité de Seguridad y Salud (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de octubre de 2020) o el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Relaciones Internacionales (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2021).

- + Finalmente, en este período la Secretaría General ha colaborado y/o impulsado la aprobación de numerosos reglamentos propuestos por los Vicerrectorados, constituyendo un total de 29 normas, además de las citadas anteriormente.
- + De otro lado, el otro gran bloque de actividad de la Secretaría General en este período es el representado por la gestión de la pandemia en la Universidad de Huelva, debiendo articularse un marco jurídico preciso y suficiente para la situación de estado de alarma y confinamiento, para el cese de la misma y, por último, para la organización del curso 2020/2021. En este sentido, se han digitalizado procesos como la toma de posesión de las plazas de CDUs obtenidas con anterioridad al estado de alarma y, de igual modo, se han sacado instrucciones para permitir el ejercicio del voto electrónico en los procesos electorales relativos a las Juntas de Centro y Decanatos o Dirección, y Direcciones de Departamentos; proporcionándose un marco adecuado para que la celebración de concursos de plazas de PDI haya podido llevarse a cabo por medios electrónicos.

- + Además, la ordenación de la docencia y del teletrabajo de PDI y PAS ha requerido la aprobación de numerosas Resoluciones Rectorales e Instrucciones procedentes de diversos órganos, que han dotado de unidad y coherencia lo actuado en este período. A modo de ejemplo, las diversas situaciones producidas desde el comienzo del curso 2020-2021 se han proyectado en la aprobación de 8 Resoluciones rectorales, una Instrucción del Consejo de Gobierno para la ordenación de las enseñanzas para este curso y una Instrucción Gerencial.
- + Finalmente, este último período no ha impedido ni la celebración de los Consejos de Gobierno ordinarios y extraordinarios que han tenido lugar, ni la sesión ordinaria del Claustro en diciembre de 2020.



# 4.

## UN NUEVO ESTILO DE GESTIÓN

---

## 4. UN NUEVO ESTILO DE GESTIÓN



- **576.** Negociar con la Junta de Andalucía un nuevo modelo de financiación con criterios claros y objetivos que favorezca las principales fortalezas de la Universidad de Huelva y permita mantener un funcionamiento excelente de sus estructuras, así como la planificación y ejecución de futuras inversiones, de acuerdo con sus objetivos estratégicos.
- **577.** Reivindicar con firmeza al financiador público el cumplimiento de los compromisos financieros contraídos con la Universidad de Huelva, que avalen los principios de equilibrio y sostenibilidad financiera. Será prioritario el análisis de la evolución e impacto del nuevo modelo de financiación.
- **578.** Regular e incentivar el patrocinio y el mecenazgo, así como la colaboración activa del sector empresarial e institucional con la Universidad. Es necesario un esfuerzo mayor para difundir adecuadamente los proyectos y servicios de la Universidad, con el objetivo de incrementar la colaboración social e implicar a personas, empresas e instituciones en el desarrollo socioeconómico que debemos liderar.
- **579.** Desarrollo y difusión de una política estratégica activa dirigida a la ampliación de la suscripción y ejecución de convenios y contratos de investigación, vinculados a la evolución y necesidades de nuestro entorno social, económico y productivo.
- **580.** Rentabilizar las infraestructuras científicas, docentes y demás servicios de la Universidad, de forma compatible con el desarrollo de nuestras funciones.
- **581.** Analizar y desarrollar estrategias encaminadas a la fidelización de las personas usuarias, ofreciendo un conjunto de servicios ágiles, de fácil acceso y de resultados eficientes.
- **582.** Garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y, en consecuencia, conseguir la sostenibilidad económico-financiera de la Universidad de Huelva.
- **583.** Desarrollar una gestión absolutamente transparente. Crear un marco de responsabilidad social corporativa, transparencia en la gestión e implicación de la comunidad universitaria en objetivos y decisiones.
- **584.** Asegurar que los recursos públicos y privados asignados a la comunidad universitaria sean suficientes para lograr los objetivos de calidad y excelencia en la prestación de los servicios. Todo ello mediante una gestión responsable que mejore la eficacia y la eficiencia de los mismos.
- **585.** Realizar una planificación presupuestaria y de tesorería que permita prever, en todos los niveles, los ingresos y gastos, cobros y pagos, impulsando un escenario más eficiente en la asignación de recursos presupuestarios.
- **586.** Diseñar e implantar un sistema de contabilidad analítica, que facilite conocer con detalle los costes reales de las actividades y servicios universitarios, orientado a la toma de decisiones.

## 4. UN NUEVO ESTILO DE GESTIÓN



- **587.** Tomar medidas tendentes al control del presupuesto, con recomendaciones e informes periódicos.
  - **588.** Máxima contención del gasto corriente como modelo de gestión y como instrumento de consecución de un marco de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea y las disponibilidades presupuestarias reales, respetando los derechos de la comunidad universitaria y manteniendo la calidad de los servicios.
  - **589.** Realizar un estudio de los gastos cuya negociación centralizada podría suponer el incremento de la mejora en la gestión, la reducción de los costes y, por consiguiente, el aumento de la disponibilidad presupuestaria de las distintas unidades orgánicas.
  - **590.** Reafirmar una alianza estratégica con nuestros proveedores, con una política de pagos ajustada a norma y con el objetivo de contribuir a mejorar el tejido productivo del entorno, como ejercicio de responsabilidad social.
- + En cumplimiento de la Disposición Adicional primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, en relación con la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones públicas, la Universidad de Huelva viene publicando en su portal web su período medio de pago a proveedores desde el mes de abril de 2018.
  - + Al mismo tiempo que han sido implementadas medidas dirigidas a la agilización del pago a proveedores, también se han puesto en práctica acciones vinculadas a la optimización de los cobros, alcanzando a final de ejercicio ratios de realización de cobros próximos al 100% de los derechos reconocidos netos.
  - + Desde el primer trimestre del ejercicio 2018, la información sobre la ejecución del presupuesto de la Universidad de Huelva se viene sometiendo a exposición pública a través de su publicación en el Portal de Transparencia de la institución, con el fin de dar a conocer a la comunidad universitaria, en particular, y a la ciudadanía, en general, el empleo que se realiza de los recursos que se ponen a disposición de la Universidad para desempeñar el cometido que le asigna la Ley, y puedan ser ejercidas las medidas de control que requiere el uso de fondos públicos.

## 4. UN NUEVO ESTILO DE GESTIÓN



Tras un gran esfuerzo, trabajo y compromiso, en los dos últimos ejercicios se ha ido eliminando progresivamente las salvedades existentes en los Informes de Auditorías de las Cuentas Anuales desde 2008.

- + Por una parte, se provisionó en contabilidad determinados compromisos por jubilación del personal, eliminando la correspondiente salvedad en el Informe de Auditoría.
- + En 2019 se contrató con una empresa especializada la tasación de bienes inmuebles propiedad de la Universidad –terrenos y edificios–, que se encontraban valorados en su inventario por su valor catastral. Esta tasación puso de relieve el enorme desfase entre los valores por los que se encontraban contabilizados estos bienes y sus valores de mercado.
- + Dicha tasación supuso una revalorización a precios de mercado de 43.284.556,91 euros en el caso de los terrenos y de 12.908.371,80 euros en el caso de los edificios, lo que supuso un incremento del patrimonio de la Universidad de 56.192.938,71 euros.
- + Coincidiendo en el tiempo con la ejecución de la tasación de bienes inmuebles, el Área de Patrimonio e Inventario inició un proceso de revisión del inventario de bienes muebles que puso de manifiesto diferencias entre el inventario registrado y el inventario real.
- + Con estas dos actuaciones se consiguió que, a fecha 31 de diciembre de 2019, el inventario registrado en el sistema de gestión de la Universidad de Huelva refleje fielmente el inmovilizado material e inmaterial que forma parte de su patrimonio.

- + Basándose en los principios que inspiran la nueva Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), la Universidad de Huelva ha puesto en práctica medidas encaminadas a conseguir una mayor transparencia en la contratación pública y a lograr una mejor relación calidad-precio.
- + En aras de esa mayor transparencia a la que ya se ha hecho mención, la Universidad ha venido trabajando desde 2018 en la implantación de la contratación electrónica, dando sus frutos en el año 2020, donde fueron lanzadas las primeras licitaciones por esta vía, conviviendo con la licitación tradicional a lo largo de ese ejercicio y convirtiéndose en la única forma de licitación en el ejercicio 2021.
- + Por último, y como medida encaminada a la racionalización y ordenación de la contratación, la Universidad de Huelva ha celebrado diversos acuerdos marcos de servicios y suministros, con varios adjudicatarios en cada uno de ellos, cuya experiencia ha demostrado que esta ha de ser una opción en la que se debe profundizar y ampliar a nuevos servicios y suministros, lo que incidirá directamente en la reducción de la contratación menor y, por ende, de la arbitrariedad en la adjudicación de estos.



MA  
O-MATI

# 5.

**TRABAJANDO  
POR UNA  
SOCIEDAD MEJOR**

---

## 5.1 IGUALDAD, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y VOLUNTARIADO



## 5.1 IGUALDAD, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y VOLUNTARIADO



- **591.** La Universidad de Huelva diseñará su II Plan de Igualdad de Género, después de cinco años del primero, para adaptar sus contenidos a la realidad actual y lo adoptará como guía de actuación en su política universitaria.
- **592.** Se reforzará la Unidad de Género de la Universidad de Huelva y se impulsarán las medidas necesarias para conseguir la igualdad de género en todos aquellos ámbitos universitarios en que no se ha logrado dicho objetivo.
- **593.** Se organizarán actividades formativas para sensibilizar a la comunidad universitaria, especialmente a sus dirigentes, en la consecución de la igualdad de género total en nuestra institución y, por ende, en la sociedad de nuestro entorno.
- **594.** Se trabajará para conseguir que todas las titulaciones de la Universidad de Huelva proyecten una imagen igualitaria hacia la sociedad en cuestión de género, superando la división tradicional entre estudios de naturaleza masculina y femenina.
- **595.** De acuerdo con las autoridades educativas de otras administraciones, se trabajará por conseguir la igualdad de género en las titulaciones técnicas en las que la mujer aún no se ha incorporado plenamente.
- **596.** Se implementarán medidas para favorecer y difundir el papel de la mujer en la generación y transmisión del conocimiento, a fin de conseguir la igualdad de género en el ámbito científico.
- **597.** Se fomentará una cultura de la conciliación laboral y familiar, racionalizando y flexibilizando los horarios de trabajo para adecuarlos a las necesidades de tipo familiar, tanto de cuidado de hijos/as como de mayores.
- **598.** En aquellos casos en que sea posible el teletrabajo, se adaptará el horario laboral a dicha posibilidad.
- **599.** Para los/as estudiantes que tengan necesidades especiales de tipo laboral o familiar, se impulsará una normativa específica para que puedan compatibilizarlas con su actividad académica.
- **600.** Para los/as estudiantes con discapacidad o necesidades especiales, se ampliará y pondrá en práctica una normativa específica en que se definan sus derechos a recibir una formación adaptada y se reforzará la enseñanza con personal especializado en la atención a la diferencia y la discapacidad.
- **601.** Diseñar un plan de actuación, una vez oídas las asociaciones de personas con problemas de accesibilidad, para avanzar en la solución de los problemas que condicionan la accesibilidad universal y la autonomía personal contemplando acciones tales como: la cartelería en braille y en pictogramas, los planos de los diferentes campus en tiflotecnología o analizando la posibilidad de instalar sistemas portátiles (platinas) de bucle magnético en los auditorios para personas sordas.
- **602.** Se arreglará el elevado número de ascensores actualmente estropeados y fuera de uso.

## 5.1 IGUALDAD, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y VOLUNTARIADO



- 
**603.** Firmar acuerdos con las ONGs y asociaciones que trabajan en el ámbito de la interculturalidad, la inmigración, la enfermedad, la marginación y los/as mayores, para darles espacios de visibilidad en la Universidad y favorecer su trabajo solidario, reforzando los vínculos con los grupos de investigación que siguen los mismos objetivos.
- 
**604.** Fomentar el voluntariado en la comunidad universitaria, especialmente entre los/as estudiantes, como una forma solidaria de trabajar en favor del desarrollo y la justicia en los países menos favorecidos.
- 
**605.** Crear un Banco de Tiempo de la Universidad de Huelva para que las personas interesadas puedan intercambiar servicios no económicos y trabajar por el bienestar mutuo, aportando a la sociedad un nuevo modelo de relación más humanizada.
- 
**606.** Vincular la Universidad de Huelva a la Coordinadora Estatal de Comercio Justo y afianzar el compromiso de nuestra institución por conseguir una mejor distribución de la riqueza en el mundo y un mayor sentido de justicia y ética en el comercio internacional.
- 
**607.** Prohibir en la Universidad de Huelva el uso de los herbicidas que contengan glifosato y otros componentes tóxicos o cancerígenos y utilización en los espacios ajardinados de nuestros campus de métodos y productos ecológicos y respetuosos con el medio ambiente.

- 
**608.** Promover, mediante formación específica, la sensibilidad contra el maltrato animal y contra cualquier práctica de experimentación que suponga un menoscabo del respeto debido a los animales.
- 
**609.** Trabajar desde la Universidad de Huelva por una cultura de paz, justicia y democracia y por unas prácticas comprometidas con la conservación del medio ambiente, la eficiencia energética, la dignidad de las personas, la ausencia del maltrato animal y la condena de cualquier tipo de violencia y discriminación.

Se ha hecho frente a múltiples acciones como las relacionadas con Identidad, Violencia de Género y Diversidad, entre las cuales pueden destacarse:

- + Creación de la Red de Agentes Claves contra la Violencia de Género.
- + Elaboración y aprobación de nuevos Protocolos de acoso sexual, acoso por razón de sexo y por orientación sexual, y de cambio de nombre.
- + Organización de Talleres contra la Violencia de Género financiados con fondos estatales y del Instituto de la Mujer.
- + Creación con fondos externos del Jardín de las Ausentes, en memoria de las mujeres asesinadas por Violencia de Género.

## 5.2 UNA UNIVERSIDAD INCLUSIVA PARA MAYORES



## 5.2 UNA UNIVERSIDAD INCLUSIVA PARA MAYORES



- **610.** Creer en el Aula de la Experiencia como uno de los proyectos más ilusionantes y socialmente útiles de la Extensión Universitaria, de cara a que los/as mayores puedan disfrutar de una vida activa y satisfacer sus inquietudes intelectuales.
- **611.** Corregir el alarmante descenso en número de alumnos del Aula de la Experiencia sufrido en los últimos años.
- **612.** Suprimir la figura del subdirector del Aula de la Experiencia, que ha sido creada en los últimos años, con el ahorro consiguiente de complemento económico y exoneraciones.
- **613.** Reestructurar el plan de estudios del Aula de la Experiencia para evitar la existencia de períodos lectivos sin clases. Programar un calendario académico que abarque todo el curso es prioritario.
- **614.** Promover una mayor implicación del equipo de gobierno de la Universidad en el Aula de la Experiencia, pues la cercanía de nuestra institución y el alumnado del Aula es primordial para su motivación.
- **615.** El profesorado muestra desmotivación, reducción económica y más carga de trabajo, pues parte de la responsabilidad técnica recae sobre el mismo. El personal técnico volverá a desempeñar esas tareas y el profesorado atenderá principalmente a la calidad de su docencia.
- **616.** Corregir el exceso de materias en determinadas áreas de conocimiento y la redundancia de contenidos en las mismas.
- **617.** Atender a las demandas de los/as estudiantes en cuanto a la selección de asignaturas.
- **618.** Restaurar la figura del alumnado que participe, que pueda exponer sus trabajos y asistir de oyente, con permiso del profesorado, a asignaturas de algunas titulaciones.
- **619.** Favorecer el intercambio intergeneracional de experiencias con otros tipos de estudiantes de la Universidad.
- **620.** Crear el proyecto “Banco de conocimientos del Aula de la Experiencia”, destinado a que el alumnado del Aula pueda compartir sus experiencias profesionales o vitales en talleres o seminarios dirigidos al resto de estudiantes de la Universidad o a determinadas instituciones del entorno.
- **621.** Promover el voluntariado, formado y organizado desde el Aula de la Experiencia.
- **622.** Potenciar los encuentros de estudiantes de las distintas sedes provinciales y la asistencia a congresos y seminarios con las Aulas de otras Universidades.
- **623.** Sincronizar las actividades del Aula de la Experiencia con las del Área de Cultura, de forma que sus estudiantes puedan volver a disfrutar de las actividades culturales de nuestra Universidad.
- **624.** Acercar el Aula a la sociedad, de manera que esté presente en todos los ámbitos en los que pueda aportar su experiencia y con los que el alumnado pueda completar su vida académica de manera fructífera.
- **625.** Fomentar las asociaciones formadas por estudiantes del Aula y apoyar sus actividades mediante el asesoramiento y la colaboración de los distintos servicios universitarios.

## 5.2 UNA UNIVERSIDAD INCLUSIVA PARA MAYORES



- + El Aula de la Experiencia de la Universidad de Huelva ha pasado en estos cuatro años de 675 a 1088 alumnos, lo que ha supuesto un incremento del 61%. En la Sede de Huelva el incremento ha sido del 26% y en las sedes provinciales del 103%.
- + Se ha multiplicado el número de sedes provinciales, alcanzándose en la actualidad el número de 12, radicadas en todas las comarcas naturales de la provincia. Actualmente se está trabajando para la incorporación de dos más (Aljaraque y Bonares).
- + Se han reestructurado los planes de estudio del Aula de la Experiencia, para hacerlos más completos y diversos, aumentando a seis los cursos lectivos (cuatro de primer ciclo y dos de segundo ciclo), con cuatro asignaturas troncales cada uno.
- + Ha aumentado el número de horas lectivas de las asignaturas troncales y optativas, así como las ofertadas en las sedes provinciales.
- + Se han introducido las videoconferencias Zoom para las reuniones virtuales y la docencia on line en tiempos de pandemia. Se ha elaborado un Tutorial para su utilización por parte del alumnado del Aula.
- + En el curso 2020/21 se ha llevado a cabo un “Plan piloto” de virtualización de la docencia en la sede de Lepe con intención de valorar su efectividad y posibles necesidades. La virtualización se ha extendido a Moguer.
- + Se ha creado una nueva página web del Aula, más accesible e intuitiva, creciendo las publicaciones en más de un 20% y las interacciones en más de un 30%.
- + Se ha puesto en marcha, dentro del protocolo de matriculación, la “cita previa on line”, lo que ha logrado una más eficiente gestión de los recursos.
- + Se ha desarrollado el programa televisivo La hora del Aula de la Experiencia, con financiación de Cajasur, que permite a los/as alumnos/as recibir clases a través de HuelvaTv, quedando almacenadas en la web para posteriores visionados.
- + Se ha desarrollado igualmente el programa La voz de la Experiencia, en Uniradio, para hacer llegar las actividades del Aula en medio de la pandemia de COVID-19, que tanto ha afectado a nuestro alumnado, especialmente vulnerable.
- + Se ha hecho un esfuerzo para la formación individual en el manejo de las tecnologías de información y comunicación (Moodle, correo electrónico, etc.) a fin de mantener las actividades en el período de pandemia.
- + Se ha creado una “Lista de Distribución Whatsapp” para la comunicación rápida y efectiva con el alumnado del Aula (tanto de Sedes provinciales como de la Sede de Huelva), en una apuesta por el uso de las redes sociales como medio de socialización, interacción y apertura de nuevos canales de comunicación.

## 5.2. UNA UNIVERSIDAD INCLUSIVA PARA MAYORES



- + Se ha auspiciado y promovido la publicación del trabajo fotográfico del Grupo del Aula de la Experiencia “Minuto de Ruido”, titulado Edificios de la Universidad de Huelva, editado por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva en formato digital, además de una tirada corta en formato papel.



## 5.3 CÁTEDRAS EXTERNAS



## 5.3 CÁTEDRAS EXTERNAS



- + Revisión y redacción de un nuevo Reglamento de Cátedras Externas (aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2018). Se destacan a continuación los principales cambios:
  1. Ordenación de los objetivos, actividades, modo de creación, convenio, dotación mínima, duración, renovación, extinción, órganos de dirección, composición, funciones y funcionamiento del Consejo de Cátedra.
  2. Creación de la figura de Aulas Externas para aquellas colaboraciones que no pudieran llegar a la financiación mínima de las Cátedras.
  3. Establecimiento de una dotación mínima tanto de las Cátedras como de las Aulas externas.
  4. Establecimiento de un modelo de convenio, en el que se recogerán todas las cuestiones indicadas.
  5. Ordenación de la composición, la forma de designación y la organización del Consejo de Cátedra o Aula, como órgano de seguimiento.
  6. Establecimiento del modo de nombramiento y del reconocimiento por la gestión de las direcciones. Se establece la posibilidad de que se realice un concurso público interno para la presentación de candidaturas, regulando los requisitos y baremos pertinentes y salvaguardando, en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad.
  7. Establecimiento de las funciones que han de ser desarrolladas por la dirección de la Cátedra.
  8. Difusión de las actividades.
  9. Control y transparencia. Obligatoriedad de presentar memorias económicas y de actividades cada anualidad.
  10. Ordenación de la composición y funciones de los Consejos de Cátedra.
- + Dotación de una plaza para la gestión administrativa, lo que nos permite una gestión completa y rigurosa.
- + Por primera vez en 2019 se ha realizado una convocatoria de ayudas para que toda la comunidad universitaria tenga acceso a la financiación de actividades. Se ha pretendido que la financiación a través de las Cátedras Externas sea más transparente.
- + Con la ayuda de la persona que realiza el apoyo de la gestión se ha procedido a ordenar de forma efectiva la información existente, así como la organización de todo el trabajo.
- + Se ha procedido a la renovación de todos los convenios conforme al nuevo Reglamento.
- + Se han creado dos nuevas Cátedras en este periodo: la Cátedra del Vino, con financiación del Ayuntamiento de La Palma del Condado (30.000€), y la Cátedra de la Provincia, financiada por la Diputación Provincial de Huelva (70.000€).

## 5.3 CÁTEDRAS EXTERNAS



- + Se ha creado una Comisión de Cátedras Externas, cuyos miembros son los directores y directoras de las Cátedras, con el objetivo de, por una parte, crear sinergias entre todas las Cátedras y, por otra, evitar solapamientos tanto de la realización como de la financiación de las distintas actividades.
- + También, por primera vez, para aumentar y unificar la visibilidad de las Cátedras Externas, se ha realizado un acto conjunto de presentación de las mismas. En dicho acto intervinieron miembros de las empresas patrocinadoras, de forma que todas pudieran conocer las actividades de las demás.
- + Se ha creado un logo identificador de las Cátedras Externas UHU, en la idea de dar coherencia y coordinación al conjunto de ellas. Se ha diseñado una "imagen corporativa" del conjunto de las cátedras UHU que sirva para ponerlas en valor y animar a la colaboración por parte del tejido productivo de nuestro entorno.

## 5.4 COMUNICACIÓN VERAZ CON LA SOCIEDAD



## 5.4 COMUNICACIÓN VERAZ CON LA SOCIEDAD



- **626.** Crear un gabinete de comunicación al servicio de toda la Universidad, con el objetivo de trabajar por una imagen pública veraz de nuestra institución y por la difusión del trabajo de toda la comunidad universitaria. El conocimiento por parte de la sociedad de lo que se hace en la Universidad, no sólo en el Rectorado, es primordial para la consecución de alianzas estratégicas con el entorno.
- **627.** Apertura del gabinete de prensa y comunicación a los centros, departamentos y grupos de investigación de la Universidad de Huelva, a fin de difundir adecuadamente en la sociedad los resultados de sus trabajos y proyectos.
- **628.** Potenciar el liderazgo de la Universidad de Huelva en el tejido socioeconómico y cultural del entorno.
- **629.** Facilitar el trabajo de los medios de comunicación en su acceso a la información de la Universidad, como garantía de transparencia informativa.
- **630.** Cuidar el contenido y el lenguaje de las notas de prensa y convocatorias a los medios, como medio de una política de comunicación veraz y precisa.
- **631.** Elaborar dossieres de prensa para poner de relieve los resultados más relevantes de la labor de la Universidad.
- **632.** Creación de un foro de debate de la Universidad de Huelva de celebración periódica y con continuidad en las redes, en el que la institución asuma con decisión su papel de liderazgo en el entorno y tenga voz propia en los debates ciudadanos que le corresponden, aportando reflexión, crítica y experiencia. Dicho foro debe ser un instrumento de diálogo que aporte a la Universidad mayor relevancia social y visibilidad en el seno de la sociedad.
- **633.** Elaboración de un plan de comunicación de la labor investigadora de la Universidad, que acerque a la sociedad con regularidad los proyectos de investigación que se llevan a cabo y los resultados más relevantes. A pesar de los esfuerzos individuales de la comunidad investigadora, falta un esfuerzo coordinado que haga visible y conocida en el entorno social la investigación de la Universidad, como vía de unir a los grupos de investigación con las instituciones y empresas de cada campo.
- **634.** En este sentido, se pondrá en marcha un boletín digital de la investigación de la Universidad de Huelva, con las novedades esenciales de la comunidad investigadora.
- **635.** Elaboración de un plan de comunicación para estudiantes, en el que se informe de manera precisa y veraz de todas aquellas convocatorias de interés en los planos formativo, de empleo, cultural y deportivo, con la elaboración de un boletín digital periódico que desarrolle con más alcance los objetivos del actual InfoSACU.
- **636.** Creación, en colaboración con la Biblioteca Universitaria y su Repositorio Arias Montano, de una fototeca y videoteca institucionales, para conservar de manera sistemática y difundir por los

## 5.4 COMUNICACIÓN VERAZ CON LA SOCIEDAD



cauces adecuados la memoria institucional de la Universidad de Huelva, con registros de todos los actos públicos que se celebren en ella.

- **637.** Creación, en colaboración con la Biblioteca Universitaria, de un archivo que contenga toda la producción impresa de la Universidad de Huelva (libros, folletos, carteles, etc.), tanto de sus servicios centrales como de sus centros, departamentos y grupos de investigación. Para ello se regulará la recogida de todos los materiales procedentes de las distintas instancias universitarias mediante un procedimiento único.
- **638.** Reactivar Uniradio, la radio de la Universidad de Huelva, como instrumento de comunicación de primer orden entre nuestra institución y la sociedad de Huelva. En colaboración con sus grupos fundadores, se promoverá el voluntariado en la realización de programas de radio en que se difunda la investigación, la docencia y los distintos ámbitos de la cultura universitaria. El modelo de Uniradio será el de una radio joven, dinámica y de programación libre.
- **639.** Fortalecer el uso de las redes sociales por parte de la Universidad de Huelva, como vías de comunicación social, introduciéndose en los nuevos formatos.
- **640.** Cuidar la página web de la Universidad de Huelva para que sea un portal de comunicación con la sociedad de primordial importancia, en el que los distintos contenidos sean accesibles, atrac-

tivos y de búsqueda intuitiva. Se apoyará a las distintas instancias universitarias para que presenten webs institucionalmente homogéneas y se trabajará para evitar que los contenidos estén desfasados.

- **641.** Recopilar todas las cuentas oficiales que posee la Universidad en las redes sociales para publicitarlas de forma conjunta a través de la web oficial o por cualquier otra vía.
- **642.** Elaborar, en colaboración con todos los sectores de la institución, un plan especial de comunicación para la celebración en 2018 del XXV Aniversario de la Creación de la Universidad de Huelva. Lejos de conmemoraciones efímeras y discursos retóricos, este aniversario debe poseer un carácter universitario y reconocer el esfuerzo conjunto de quienes trabajaron para la creación de la Universidad y para su desarrollo en este cuarto de siglo. Bien llevado, debe ser un acicate fundamental para realzar el conocimiento, valoración y prestigio de nuestra institución en la sociedad de su entorno.



Universidad  
de Huelva